

TS nova

EDITORIAL · EDITORIAL

A FONDO · A FONS

La mirada desde la intervención social sobre el proceso migratorio de las mujeres nigerianas: de Edo State a Valencia

Marcela Alarcón Leonard

El culto a la belleza, desde una perspectiva de género y raza: dismorfofobia en las mujeres jóvenes

Lidia Ortí Salinas

El SAD municipal: cap a una visió integral. Estudi de cas del municipi de Blanes (Girona)

Santiago Ferrer Pérez

El Treball Social davant l'explotació sexual femenina

Encarna Canet Benavent

Los productores No de Mercado y de Mercado en el contexto de la Economía Social.

Caminos a la inclusión a través de la Economía Social

Manuel Francisco Salinas Tomás

PRÁCTICA · PRÀCTICA

Xarxa Cuide i el programa VINCULA-T

Concha Jornet Castelló

Perdamos el miedo a la Supervisión

Nuria Baeza Roca

LIBRE · LLIURE

Educación en redes sociales y adolescentes

Carla Pla, Ana Ortega y Ana Segura

Estudio sobre la situación de las activistas del Cauca y las amenazas a las que se enfrentan

Iratxe Ferreiro Sainz



TS nova

Nº 18 · 2022

nova (del lat. "nova", nueva) *adj. y n. f. Astron.* Se aplica a las estrellas que adquieren repentinamente un brillo muy intenso; la enorme cantidad de energía liberada por una nova produce un destello de radiación muy brillante. Las novas contribuyen a la formación de nuevos núcleos que, con el tiempo, conformarán nuevas estrellas.

DIRECTORA

Rubio Romaguera, M^a Sonia. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

SECRETARÍA TÉCNICA

Domènech Morell, Tania. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

COMITÉ DE REDACCIÓN

Baeza Roca, Nuria. *Cáritas Valencia*

Barbé Villanueva, María José. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

Canet Benavent, Encarna. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

García Escudero, Araceli. *Conselleria de Sanitat*

Gregori Monzó, Trinitat. *Universitat de València*

Jornet Castelló, Concha. *Col.legi Oficial de Treball Social de València*

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

www.cotsvalencia.com

CORRESPONDENCIA · SUSCRIPCIONES · PUBLICIDAD

TS Nova. Revista de Trabajo Social y Servicios Sociales

tsnova@cotsvalencia.com · Teléfono 96 395 24 10

Lugar de edición:

Valencia

Entidad editora:

Colegio Oficial de
Trabajo Social de
Valencia

Periodicidad:

Anual,
1 número al año

Impreso en España

por Impres Puchades S.L.

Diseño y maquetación

globalCOMUNICA

Depósito legal:

V-1464-2010
ISSN: 2171-6005

Nota de Redacción: la revista no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por los/as diferentes autores/as y colaboradores/as, los/as cuales las formulan bajo su exclusiva responsabilidad.

Lugar de edición:

Valencia

Entidad editora:

Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

Periodicidad:

Anual,
1 número al año

Impreso en España

por Impres Puchades S.L.

Diseño y maquetación

globalCOMUNICA

Depósito legal:

V-1464-2010
ISSN: 2171-6005

Nota de Redacción: la revista no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por los/as diferentes autores/as y colaboradores/as, los/as cuales las formulan bajo su exclusiva responsabilidad.

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO NACIONAL

Agost i Felip, M^a Raquel. *Universitat Jaume I de Castelló*
Barceló Feliu, Carmen. *Colegio Trabajo Social de Castellón*
Domínguez Alonso, Francisco Javier. *Universidad de Alicante*
Escoda Porqueres, Esther. *Universitat de València*
Feu Gelis, Jordi. *Universitat de Girona*
García García, Ernest. *Universitat de València*
García Mora, Pascual. *Licenciado en Filosofía y Derecho. Valencia*
García Navarro, Rosa María. *Colegio Trabajo Social de Murcia*
García Roca, Joaquín. *Dr. en Sociología y Teología. Valencia*
Gavidia Catalán, Valentín. *Universitat de València*
Giménez Bertomeu, Víctor. *Universidad de Alicante*
Gómez Moya, Josefa. *Colegio Trabajo Social de Valencia*
Guaita Nuévalos, Laura. *Trabajadora Social y Socióloga*
Guillen Salelles, Enrique. *Asociació Salut i Ciència*
Lima Fernández, Ana. *Universidad Complutense de Madrid*
López Cayuela, Amelia. *Ayuntamiento de Aldaya. Valencia*
Pastor Seller, Enrique. *Universidad de Murcia*
Pérez Cosín, José Vicente. *Universitat de València*
Pérez Eransus, Begoña. *Universidad Pública de Navarra*
Regis Sansó, Margarida. *Colegio Trabajo Social de Baleares*
Soler Aznar, M^a Dolores. *Colegio Trabajo Social de Alicante*
Soriano Ocón, Raúl. *Trabajador Social*

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Glöel, Rolf. *Univ. Hochschule Merseburg. Alemania*
Méndez Cano, Josué. *Universidad Autónoma de Tlaxcala. México*
Monestier, Bernarda. *Univ. Católica del Uruguay. Uruguay*
Pérez Díaz, Addiel. *Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas. Cuba*
Sauerwald, Gregor. *Jubilado Universidad de Ciencias Aplicadas de Münster. Alemania*

Índice

EDITORIAL · EDITORIAL **PÁG. 05**

A FONDO · A FONDS

La mirada desde la intervención social sobre el proceso migratorio de las mujeres nigerianas: de Edo State a Valencia

Marcela Alarcón Leonard **PÁG. 09**

El culto a la belleza, desde una perspectiva de género y raza: dismorfofobia en las mujeres jóvenes

Lidia Ortí Salinas **PÁG. 21**

El SAD municipal: cap a una visió integral. Estudi de cas del municipi de Blanes (Girona)

Santiago Ferrer Pérez **PÁG. 35**

El Treball Social davant l'explotació sexual femenina

Encarna Canet Benavent **PÁG. 49**

Los productores No de Mercado y de Mercado en el contexto de la Economía Social. Caminos a la inclusión a través de la Economía Social

Manuel Francisco Salinas Tomás **PÁG. 65**

PRÁCTICA · PRÀCTICA

Xarxa Cuide i el programa VINCULA-T

Concha Jornet Castelló **PÁG. 79**

Perdamos el miedo a la Supervisión

Nuria Baeza Roca **PÁG. 85**

LIBRE · LLIURE

Educación en redes sociales y adolescentes

Carla Pla, Ana Ortega y Ana Segura **PÁG. 95**

Estudio sobre la situación de las activistas del Cauca y las amenazas a las que se enfrentan

Iratxe Ferreiro Sainz **PÁG. 101**

LIBROS · LLIBRES

Reseñas **PÁG. 117**

Avaluadors/es anònims/es de la revista TSnova a l'any 2021 **PÁG. 125**



index

EDITORIAL PAG. 05

INTO DEPTH

The look from the social intervention on the migratory process of Nigerian women: from Edo State to Valencia

Marcela Alarcón Leonard PAG. 09

The cult of beauty, from a gender and race perspective: dysmorphophobia in young women

Lidia Ortí Salinas PAG. 21

The municipal Home Care Service (SAD): towards a comprehensive vision. Case study of the municipality of Blanes (Girona)

Santiago Ferrer Pérez PAG. 35

Social work against female sexual exploitation

Encarna Canet Benavent PAG. 49

Non-market and market producers in the context of the Social Economy. Paths to inclusion through the Social Economy

Manuel Francisco Salinas Tomás PAG. 65

PRACTICE

Cuide Network and the VINCULA-T program

Concha Jornet Castelló PAG. 79

Let's lose the fear of Supervision

Nuria Baeza Roca PAG. 85

MISCELLANEOUS

Education in social networks and adolescents

Carla Pla, Ana Ortega and Ana Segura PAG. 95

Study on the situation of activists from Cauca and the threats they face

Iratxe Ferreiro Sainz PAG. 101

BOOKS

Reviews PAG. 117

Anonymous reviewers 2021 PAG. 125

editorial

Primer que res i ja que aquesta és la meua primera editorial, he d'explicar que no solament estrenem direcció a la revista amb noves incorporacions en l'equip editorial, sinó que estrenem direcció i coordinació en el COTS València amb una nova Junta de Govern, que aposta no solament per ampliar la línia editorial que portem fins ara, sinó que volem millorar, reforçar i incorporar noves propostes a la revista, ja que entenem que aquesta és una ferramenta teòrica que reflexiona sobre la pràctica de la nostra professió i ha de ser un referent de consulta per a les nostres col·legiades i professionals.

Personalment el dirigir la Revista TS Nova hem fa molta il·lusió i respecte, és i serà un repte que pense assumir amb molta responsabilitat i cura. Agraïc a Concha Jornet per la seua acollida, ajuda i consells. També he d'agrair a totes les components de l'equip editorial, que son incansables, i a les noves membres el estar disponibles per començar a sumar ampliant aquest projecte.

Com que aquest any 2022 ha estat ple de canvis i inicis de noves etapes, ho finalitzem amb la publicació del número 18 de la revista TS Nova, que des de l'any 2010 publica el treball que realitzem els i les professionals en la intervenció social.

Els articles i els seus autors i autores, ens ajuden a reflexionar sobre l'entorn i la pràctica de la professió. En la secció "A Fons" de la nostra revista número 18, abordem textos d'investigació sobre les diferents violències contra les dones per visibilitzar les seues vulnerabilitats i problemàtica des de diferents entorns i perspectives, amb una visió crítica i fonamentada. També parlem sobre els processos i metodologies d'intervenció en dependència amb un estudi de casos, i per altra banda, expliquem com l'economia social promou processos d'inclusió front a les innumerables crisis socials.

L'article "*La mirada desde la intervención social sobre el proceso migratorio de las mujeres nigerianas: de Edo State a Valencia*" ens presenta un treball d'investigació per visibilitzar les diferents situacions de vulnerabilitat i violència que travessen les dones nigerianes en els seus processos migratoris des de Edo State a la ciutat de València.

Seguint amb una mirada crítica i visibilitzant les diferents violències i vulnerabilitats que patim les dones, disposem de dues articles més, el primer es titula "*El culto a la belleza, desde una perspectiva de genero y raza: dismorfofobia en las mujeres jóvenes*", ens apropa a l'anàlisi dels principals canons físics femenins des de dues mirades, la perspectiva de gènere i la raça. Aquest treball analitza críticament les principals mo-

tivacions que orienten els diferents usos dels serveis estètics en les dones joves per conèixer les afectacions socials del trastorn dismorfic corporal i quina es la seua percepció respecte a la seua imatge física per tal d'aconseguir la seua acceptació social.

El segon treball que aborda una mirada crítica cap a les violències contra les dones es titula "*El treball social davant l'explotació sexual*". L'article que presenta l'autora, té com a objectiu conèixer tot allò que hi ha darrere de la demanda i el consum de prostitució femenina, i, a més a més, també ens planteja quina ha de ser la posició del Treball Social davant el sistema prostitucional per tal de garantir els drets de les dones.

D'altra banda, tenim un article de fora del País Valencià, que ens ha semblat interessant ja que, aborda la temàtica de la intervenció en persones majors i dependència. L'article "*El SAD municipal: hacia una visión integral. Estudio de caso del municipio de Blanes (Girona)*", ens permet obtindre dades específiques d'un municipi en concret i com s'implanta i es treballa des de el Servei d'atenció a domicili, esbrinant quines son les seues fortaleses i debilitats.

Per finalitzar, i ampliant la diversitat de temàtiques en aquest número, el text "*Los productores no de mercado y de mercado en el contexto de la economía social. Caminos a la inclusión a través de la economía social*" ens permet veure com l'economia social s'ha mostrat com una resposta innovadora de la societat front a problemàtiques socials fruit de les innumerables crisis que hem patit.

En la revista també trobareu treballs de la pràctica professional i diverses ressenyes que de segur vos animaran a llegir i rellegir nous llibres per tal d'ampliar coneixement i saber de noves experiències, reflexions del treball social encaminades a millorar la qualitat de la professió.

Per finalitzar, m'acomia animant-vos a seguir confiant en la nostra publicació, encoratjant-vos a escriure sobre la nostra pràctica que tanta falta ens fa per dignificar si cal més el nostre treball i oferint-vos, com no, els nostres serveis i ajuda front a l'abordatge de la nostra estimada professió.

Sonia Rubio
Directora Revista TS NOVA

Primero que nada y puesto que esta es mi primera editorial, tengo que explicar que no solo estrenamos dirección en la revista con nuevas incorporaciones en el equipo editorial, sino que estrenamos dirección y coordinación en el COTS València con una nueva Junta de Gobierno, que apuesta no solo para ampliar la línea editorial que llevamos hasta ahora, sino que queremos mejorar, reforzar e incorporar nuevas propuestas en la revista, puesto que entendemos que esta es una herramienta teórica que reflexiona sobre la práctica de nuestra profesión y tiene que ser un referente de consulta para nuestras colegiadas y profesionales.

Personalmente el dirigir la Revista TS Nova me hace mucha ilusión y respeto, es y será un reto que pienso asumir con mucha responsabilidad y cuidado. Agradezco a Conxa Jornet su acogida, ayuda y consejos. También tengo que agradecer a todas las componentes del equipo editorial, que son incansables, y a las nuevas miembros el estar disponibles para empezar a sumar ampliando este proyecto.

Como este año 2022 ha estado lleno de cambios e inicios de nuevas etapas, lo finalizamos con la publicación del número 18 de la revista TS Nova, que desde el año 2010 publica el trabajo que realizamos los y las profesionales en la intervención social.

Los artículos y sus autores y autoras, nos ayudan a reflexionar sobre el entorno y la práctica de la profesión. En la sección "A fons" de nuestra revista número 18, abordamos textos de investigación sobre las diferentes violencias contra las mujeres para visibilizar sus vulnerabilidades y problemática desde diferentes entornos y perspectivas, con una visión crítica y fundamentada. También hablamos sobre los procesos y metodologías de intervención en dependencia con un estudio de casos, y por otro lado, explicamos cómo la economía social promueve procesos de inclusión frente a las innumerables crisis sociales.

El artículo *"La mirada desde la intervención social sobre el proceso migratorio de las mujeres nigerianas: de Edo State a Valencia"* nos presenta un trabajo de investigación para visibilizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad y violencia que atraviesan las mujeres nigerianas en sus procesos migratorios desde Edo State en la ciudad de València.

Siguiendo con una mirada crítica y visibilizando las diferentes violencias y vulnerabilidades que sufrimos las mujeres, disponemos de dos artículos más, el primero se titula *"El culto a la belleza, desde una perspectiva de género y raza: dismorfofobia en las mujeres jóvenes"*, nos acerca al análisis de los principales cánones físicos femeninos desde dos miradas, la perspectiva de género y la raza. Este trabajo analiza críticamente las principales motivaciones que orientan los diferentes usos de los servicios estéticos en las mujeres jóvenes para conocer las afectaciones sociales del trastorno dismórfico corporal y que se su percepción respecto a su imagen física para conseguir su aceptación social.

El segundo trabajo que aborda una mirada crítica hacia las violencias contra las mujeres se titula *"El trabajo social ante la explotación sexual"*. El artículo que presenta la autora, tiene como objetivo conocer todo aquello que hay detrás de la demanda y el consumo de prostitución femenina, y, además, también nos plantea cuál tiene que ser la posición del Trabajo Social ante el sistema prostitucional para garantizar los derechos de las mujeres.

Por otro lado, tenemos un artículo de fuera del País Valencià, que nos ha parecido interesante puesto que, aborda la temática de la intervención en personas mayores y dependencia. El artículo *"El SAD municipal: hacia una visión integral. Estudio de caso del municipio de Blanes (Girona)"*, nos permite obtener datos específicos de un municipio en concreto y cómo se implanta y se trabaja desde el Servicio de atención a domicilio, averiguando cuáles son sus fortalezas y debilidades.

Para finalizar, y ampliando la diversidad de temáticas en este número, el texto *"Los productores no de mercado y de mercado en el contexto de la economía social. Caminos a la inclusión a través de la economía social"* nos permite ver cómo la economía social se ha mostrado como una respuesta innovadora de la sociedad frente a problemáticas sociales fruto de las innumerables crisis que hemos sufrido.

En la revista también encontraréis trabajos de la práctica profesional y diversas reseñas que a buen seguro os animarán a leer y releer nuevos libros para ampliar conocimiento y saber de nuevas experiencias, reflexiones del trabajo social encaminadas a mejorar la calidad de la profesión.

Para finalizar, me despido animándoos a seguir confiando en nuestra publicación, alentándoos a escribir sobre nuestra práctica que tanta falta nos hace para dignificar si hace falta más nuestro trabajo y ofreciéndoos, como no, nuestros servicios y ayuda frente al abordaje de nuestra estimada profesión.

Sonia Rubio
Directora Revista TS NOVA

La mirada desde la intervención social sobre el proceso migratorio de las mujeres nigerianas: de Edo State a Valencia

MARCELA ALARCÓN LEONARD

Trabajadora social de Accem en Valencia

Recibido: 2 marzo 2021. Aceptado: 23 mayo 2022.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación visibiliza las diferentes situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las mujeres nigerianas en sus procesos migratorios desde Edo State hasta Valencia. La metodología utilizada ha sido la cualitativa y la principal técnica la entrevista en profundidad a las profesionales de trabajo social del programa Jere-jere de Cáritas Diocesana de Valencia. La pobreza es el principal motivo de emigración de las mujeres nigerianas, situación que aprovechan las redes de trata que las captan y las traen a Europa a ejercer la prostitución, vulnerando sus derechos humanos durante el trayecto migratorio y en destino. Se ha constatado que la interseccionalidad de género, etnia y clase social posiciona a las mujeres nigerianas en un lugar de desventaja frente a la sociedad ya que no se dan las condiciones necesarias para una inserción sociolaboral efectiva.

PALABRAS CLAVE: Migrantes nigerianas; interseccionalidad de género; red de trata de personas; proceso migratorio; vulneración de derechos humanos.

The look from the social intervention on the migratory process of Nigerian women: from Edo State to Valencia

ABSTRACT

This research work makes visible the different situations of vulnerability that Nigerian women go through in their migratory processes from Edo State to Valencia. The methodology used was qualitative and the main technique was in-depth interviews with the professionals of social work of the Jere-jere program of Cáritas Diocesana de Valencia. Poverty is the main reason for the emigration of Nigerian women, a situation that takes advantage of the trafficking networks that capture them and bring them to Europe to practice prostitution, violating their human rights during the migratory journey and at the destination. It has been found that the intersectionality of gender, ethnicity and social class position Nigerian women at a disadvantage in relation to society since the necessary conditions for effective socio-labor insertion do not exist.

KEY WORDS: Nigerian migrants; gender intersectionality; human trafficking network; migration process; violation of human rights.

CORRESPONDENCIA

m.alarcon.leonard@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El colectivo de mujeres nigerianas que emigra hacia Europa es de los más estigmatizados en la sociedad occidental y de los más vulnerables durante el proceso migratorio. Estigmas como “negra”, “ilegal”, “pobre” y los que conllevan el sólo hecho de ser mujer se suman a la larga lista de intersecciones que categorizan a este colectivo. Sobre ellas recaen situaciones llenas de obstáculos y duras condiciones a lo largo de los desplazamientos que realizan desde su país de origen hasta los de destino.

Durante los trayectos, las mujeres que emigran con un proyecto independiente atraviesan por diversas situaciones donde se vulneran sus derechos, desde mendigar para subsistir o tener que prostituirse, hasta violaciones. Muchas de ellas, salen de su país con una red de trata¹ de seres humanos y son forzadas durante años a prostituirse para pagar la deuda adquirida por el coste del viaje (Women’s link Worldwide, 2009). Una vez en España, que es el destino ansiado, pueden trabajar en tres sectores, en el doméstico, en el cuidado de personas mayores y en la prostitución (Solana, 2003).

De acuerdo con el Protocolo de Palermo, con motivo de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada en diciembre del año 2000, se define la trata de seres humanos como:

El reclutamiento, transporte, embarque o recepción de personas, por medio de amenaza, uso de la fuerza, coacción, fraude, engaño, abuso de poder o de situaciones de vulnerabilidad, o mediando pago o beneficio económico en la obtención del consentimiento de una persona para que ceda el control sobre otra con el propósito de su explotación. La explotación incluye, como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual... (Ministerio de Igualdad, s.f.)

Mucha es la invisibilidad que aún persiste sobre este colectivo que ha estado siempre

relegado a la interseccionalidad de las investigaciones sobre migraciones que están masculinizadas, o del feminismo blanco que no las incluye.

Resulta necesario visibilizar las problemáticas que atraviesan las migrantes nigerianas, por lo que es imprescindible dotarlas de voz para crear conciencia de su situación y poder empezar a construir una idea diferente de la que tiene esta sociedad eurocentrada que las excluye.

Por otro lado, un cambio en la idea estereotipada que se tiene de este colectivo, como mujer ilegal, pobre, del servicio doméstico o en contexto de prostitución, nos permitiría ver a la persona, humanizarla, conocer sus inquietudes, sus deseos, sus proyectos, cuestiones que pueden eliminar la victimización en la que se puede incurrir si sólo se tiene en cuenta los estigmas en torno al colectivo (Benítez, 2010).

Este trabajo de investigación pretendió la visibilidad de las experiencias migratorias de mujeres nigerianas que viven en Valencia² y forman parte del programa Jere-Jere de la ONG Cáritas Diocesana. Se trata de un programa que acompaña a mujeres en contexto de prostitución y trata de seres humanos en Valencia. En el mismo se trabaja con las mujeres para poner en marcha los recursos y herramientas que favorezcan su autonomía y la recuperación de su dignidad y libertad. La intervención se realiza poniendo en el centro a la persona como motor de su propio desarrollo a través de acciones de acercamiento, acogida, asesoramiento jurídico, mejora de su salud física y mental y orientación e inserción laboral (Cáritas Diocesana de Valencia, 2020)

El trabajo de investigación se realizó en las instalaciones de Mambré, espacio donde se desarrollan los programas del Área de Inclusión de Cáritas Diocesana, la misma se efectuó durante los meses de febrero a mayo de 2019.

1 Organización criminal que trafica con personas con la finalidad de explotarlas sexual o laboralmente.

2 En el momento de la investigación estaban empadronadas en la provincia de Valencia 1.002 mujeres nigerianas (INE, 2019).

Además de visibilizar la experiencia migratoria de las mujeres nigerianas, con esta investigación se pretendió conocer las circunstancias de su proceso migratorio, identificar las situaciones de vulneración de sus derechos humanos, conocer sus situaciones actuales y sus expectativas de futuro, así como entender de qué manera influye la interseccionalidad de género, etnia y clase social en el proceso migratorio.

MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO

Para el marco contextual y teórico se tuvo en cuenta principalmente la migración feminizada y la interseccionalidad de género, etnia y clase social.

Dentro de los procesos migratorios el género no fue abordado hasta bien entrada la década de los 80, anteriormente la migración de mujeres era analizada desde una perspectiva asociada al desplazamiento de los hombres. Los años 80 serán los que reflejen por primera vez la migración de la mujer de manera autónoma. Esto, probablemente, se debió a que comenzó a tenerse en cuenta la importancia de las redes y estrategias familiares en los procesos migratorios y a considerar el papel de la mujer inmigrante como parte de la población activa (Aubarell, 2000).

La invisibilidad estadística de las mujeres es un aspecto que dificultó el análisis de este colectivo y es a partir del año 1993 en que se comienza a diferenciar por sexo el número de personas extranjeras en España. A partir de entonces comienzan a aflorar investigaciones, trabajos de campo y tesis universitarias referentes al proceso de migración de la mujer, llevadas a cabo desde disciplinas como la Sociología y la Antropología. Buena parte de estas investigaciones han sido escritas por mujeres constituyendo una tendencia clara para los siguientes años (Aubarell, 2000).

Los orígenes de la interseccionalidad se remontan a la década de los 70 en EE.UU., cuando el feminismo negro hizo visibles los efectos dobles de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, género y clase

social. El análisis feminista de la interseccionalidad denuncia la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico o blanco, que invisibilizó a las mujeres negras de clase baja porque reivindicaba los intereses de un grupo determinado, marginando las demandas de las mujeres pobres, inmigrantes y afrodescendientes. La misma crítica la trasladaron al movimiento antirracista en la que las reivindicaciones de los hombres afrodescendientes también las excluía. De esta manera, el movimiento de mujeres negras alertó sobre un "no lugar" para sus reivindicaciones políticas (Almendra, 2015).

Según Mara Vigoya (2016), el concepto de interseccionalidad ha servido, entre otras cosas, para desafiar el modelo hegemónico de "la mujer" universal y para comprender las experiencias de las mujeres, pobres y racializadas.

Por su parte, Raquel Guzmán (2011), al considerar la interseccionalidad en los contextos migratorios se propone resarcir la mirada unidireccional de los enfoques clásicos de las migraciones y de los enfoques de género. Las diferencias de género, "raza"-etnia y clase producen experiencias únicas en las personas migrantes y hay que tener todas ellas en cuenta para no evitar tener una visión sesgada de la realidad.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Desde el paradigma interpretativo, la metodología que se utilizó en esta investigación fue de carácter cualitativo. El paradigma interpretativo incluye las visiones teóricas por las cuales la realidad no sólo puede ser observada, sino que debe ser interpretada. En este trabajo de investigación se pretendió profundizar en la realidad social de las experiencias migratorias de las mujeres nigerianas que forman parte del programa Jere-jere de Cáritas Diocesana de Valencia, comprender las motivaciones que las llevan a emigrar hasta los países de destino, así como entender las acciones que realizan para alcanzar su objetivo.

Para la investigación se optó por conocer las historias migratorias de estas mujeres desde la mirada de las profesionales de trabajo social que intervienen en el programa. Las profesionales entrevistadas fueron:

- Trabajadora social, coordinadora del programa, llevaba 18 meses al frente. Previo a ello, tres años como responsable del Servicio de atención sociojurídico de Cáritas donde se atendía a mujeres del programa Jere Jere. Anteriormente y desde el año 2007 como trabajadora social del CAST (Centro atención PSH³ Ayto. Valencia) y en el Proyecto Simón de trabajo de calle con PSH (Cáritas).
- Técnica de acompañamiento, 18 meses en el programa. Previo a ello, ocho años en el programa de empleo donde acudían las mujeres nigerianas para realizar cursos. Anteriormente dos años como técnica de intervención comunitaria y siete años como responsable de vivienda semitutelada en Cáritas.
- Técnica de acompañamiento, 13 años en el programa.
- Mediadora del programa, llevaba 17 años en el mismo.
- Anterior coordinadora, estuvo 12 años al frente del programa. En el momento de la recogida de datos ejercía como técnica de vivienda para jóvenes inmigrantes.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en esta investigación fue la entrevista en profundidad y para la conducción de las mismas se elaboró un guion de cinco dimensiones temáticas con la finalidad de abarcar todo el proceso migratorio de la mujer nigeriana. Dichas dimensiones fueron: dimensión sociodemográfica, motivo de la emigración, trayecto migratorio, situación en España y expectativas de futuro. A partir de estos cinco temas surgieron las variables e indicadores que guiaron el curso de las entrevistas.

3 PSH: Personas en situación de sin hogar.

Se realizaron entrevistas a todas las profesionales del programa Jere Jere y también a la anterior coordinadora, que estuvo al frente entre los años 2003 y 2015, por la gran aportación que podía proporcionar con su testimonio y experiencia.

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados de esta investigación se organizaron en cinco dimensiones idénticas a las que guiaron las entrevistas y que se desarrollan a continuación:

Dimensión sociodemográfica

La dimensión sociodemográfica incluye las variables de edad, lugar de procedencia, estado civil, hijos/as y nivel educativo. Con los datos recogidos se pudieron elaborar los perfiles encontrados en las mujeres atendidas por el programa Jere Jere.

Cabe recordar que el programa, también acoge a mujeres de otras nacionalidades como la rumana, la española y latinoamericana, pero el objeto de la presente investigación se centró exclusivamente en las migrantes nigerianas.

a. Mujeres nigerianas

Las mujeres nigerianas que se encuentran en el programa provienen en su gran mayoría de Edo State que se encuentra al sur del país. Por lo general proceden de aldeas y no de grandes ciudades, debido a que en estas últimas existe más información sobre la trata de personas. En la ciudad de Valencia suelen concentrarse mujeres de nacionalidad nigeriana, mientras que en otras autonomías hay mujeres que provienen de otros países de África Subsahariana.

b. Cada vez más jóvenes

Las mujeres nigerianas que acceden al programa son jóvenes, en su mayoría de entre 20 y 28 años. Sin embargo, puede haber menores de edad y también algunas mujeres mayores de 40 años que llevan tiempo en el programa. No obstante, en los pasaportes no siempre consta la verdadera edad de estas

mujeres, por lo que conocer este dato con certeza es una cuestión complicada, debido a que existen falsificaciones de los mismos.

c. La mayoría solteras

El estado civil de estas mujeres, en su mayoría, es soltera, en especial las que llevan pocos años en España. Existen algunas que han contraído matrimonio una vez establecidas en el país. Que lleguen casadas desde Nigeria es un dato anecdótico, sólo un caso entre los datos facilitados por las profesionales.

d. Hijos en África

Algunas de las mujeres que acceden al programa son madres. Muchas de ellas han dejado a sus hijos/as en Nigeria al cuidado de la familia extensa materna, ya que la figura del padre no es relevante ni suele responsabilizarse de los/as niños/as. Otras han quedado embarazadas por el camino, producto de las violaciones sufridas o de los favores sexuales al "marido del camino"⁴ y han dado a luz en Marruecos, o una vez llegadas a España.

e. Ni saben leer, ni saben escribir

El nivel educativo de todas las mujeres del programa es muy bajo. Hay un alto grado de analfabetismo entre ellas, producto, posiblemente de que la educación en Nigeria es privada, por lo que las familias priorizan, al ser mujeres, que aprendan labores del hogar y del cuidado de los/as hermanos/as. En su gran mayoría, las pocas mujeres que acceden a la educación, solo lo hacen al primer ciclo, es decir, estudios de primaria. Las que acceden a la educación secundaria son minoría, pero tampoco aportan un certificado de los estudios alcanzados, por lo que los datos con los que cuentan las profesionales del centro en este aspecto se desprenden exclusivamente de los testimonios de las mujeres.

Motivos de la emigración

La siguiente dimensión trata de los motivos de la emigración e incluyen las variables de

⁴ Marido del camino: es la persona que establece una relación afectiva con la víctima. Le da protección a cambio de favores sexuales.

situación política, económica y familiar; y la variable de captación por redes de trata. Lo que se intenta indagar con esto son los principales motivos por los que las mujeres abandonan sus países a pesar de lo costoso y largo que puede ser el trayecto hasta el destino final. Respecto a la captación, se intenta conocer los entresijos que sustentan la red, cómo se organiza y qué mecanismos existen para la consecución de mujeres. Es importante destacar que la captación por red de trata está íntimamente relacionada con las variables política, económica y familiar, ya que las mafias aprovechan estas circunstancias para atraer a sus víctimas.

a. Una vida mejor (a better life)

La mayoría de las mujeres que acceden al programa del centro vienen a España buscando la mejora de sus situaciones de pobreza en el país de origen. Casi todas provienen de Edo State, de aldeas y de familias muy pobres y numerosas. Son las propias familias las que esperan que las hijas o hijos mayores ayuden económicamente desde Europa, que se erige como el destino anhelado, donde se resuelven todos los problemas.

Los conflictos familiares no son la principal causa, ni hay muchos datos al respecto, por lo general mantienen contacto con la familia de origen y ayudan económicamente. En cuanto a la situación política, las mujeres, ni las profesionales manifiestan que sea éste el motivo. De acuerdo con los datos recogidos es el aspecto económico el que las empuja a emigrar. Las mujeres nigerianas vienen a Europa "for a better life".

b. Necesito cinco mujeres

El negocio de la trata de personas con fines de explotación sexual es una red con un entramado complejo. A estas redes las conforman personas que captan a las mujeres en el país de origen, aprovechándose de las situaciones de precariedad y engañándolas de diversas maneras. Las mujeres, además, se encuentran presionadas por sus familias que les exigen ayuda económica. También están los intermediarios situados en Marruecos y Libia, donde las mujeres esperan la mayor

parte del tiempo para cruzar el estrecho. Una vez en España son controladas por las madames⁵, quienes se ocupan de la explotación y el control en destino.

La red de trata opera mediante engaños y la mayoría de las mujeres desconocen que van a ser forzadas a ejercer la prostitución, sin embargo casi ninguna denuncia a sus captores. En esta cuestión, el vudú tiene un papel fundamental, ya que es una religión arraigada en la cultura nigeriana. El ritual que se practica antes de abandonar el país, en el cual se utilizan partes del cuerpo humano, como sangre, uñas, vello, etc., es una especie de compromiso espiritual que las obliga a no denunciar a los tratantes y pagar la deuda contraída en el viaje, así como también, les da protección para conseguir sus propósitos.

Las mujeres creen fervientemente en el vudú y las consecuencias de no cumplir con el pago de la deuda contraída. Muchas atribuirán al vudú las posibles enfermedades, los problemas de fertilidad, las amenazas a la familia, etc. Motivo por el cual la mayoría no denunciará a sus captores o madames.

Otro de los motivos por el que las mujeres no denuncian a sus captores es porque no se autoidentifican como víctimas, sino que ven a los tratantes y la madame como las personas que les ayudaron a conseguir el sueño de llegar a Europa.

A la hora de la captación en Nigeria, las mujeres fueron engañadas con diversos pretextos, ellas en su mayoría desconocen los verdaderos motivos de los intermediarios. Les dicen que en España trabajarán en tiendas o peluquerías, que cuidarán niños, que podrán enviar dinero y ayudar a sus familias, pero no les dicen que serán prostituidas.

Las mujeres están coaccionadas por la red hasta que saldan su deuda. Esto suele ocurrir a los 4 o 5 años, incluso más, de estar en Europa. Muchas de ellas empiezan a pagar la deuda durante el trayecto. La cantidad alcanza incluso los 50 mil euros en algunos casos.

⁵ Madame: es la mujer que está en la cabeza de la estructura piramidal de la red de trata, encargándose de la explotación sexual de la mujer en destino.

Por otro lado, también se da el caso que las mujeres reproducen lo que han vivido y algunas de ellas se convierten en madames, continuando en la red y controlando la explotación de nuevas mujeres que incluso pueden ser sus propias hermanas.

Trayecto migratorio

Las variables tenidas en cuenta para el análisis del trayecto migratorio fueron la duración del viaje, el tipo de violencia sufrida en el camino, los medios de subsistencia, los derechos humanos vulnerados y los medios de transporte en el continente y para cruzar el mar Mediterráneo.

a. Meses o incluso un año

Desde que las mujeres dejan Nigeria y consiguen llegar a Europa pueden pasar varios meses e incluso más de un año, todo depende del dinero con que cuenten para pagar a los intermediarios de la red de trata y de la suerte que corran por el camino. Si tienen dinero suficiente para todo el recorrido, posiblemente lleguen en pocos meses a España, pero cuando el dinero no alcanza, las mujeres deben esperar y comenzar a prostituirse para continuar pagando parte del recorrido. La duración del trayecto hasta la frontera con Europa es más corta que el tiempo de espera para cruzar el mar Mediterráneo, ya que deben esperar al momento idóneo e incluso corren el riesgo de ser deportadas.

b. Las violan, las asesinan

El trayecto es peligroso y las mujeres sufren violencia física y sexual, por la propia red de trata, cuyos intermediarios son los encargados de controlarlas por el camino. Muchas llegan embarazadas, otras sufren abortos, algunas mueren por enfermedades o infecciones y otras son asesinadas. Sin embargo, los datos con los que cuentan las profesionales del centro respecto a estas situaciones son escuetos o los conocen por otros medios, ya que las mujeres del programa, debido al dolor que les provoca, no suelen hablar de ello.

c. Vender el cuerpo por un trozo de pan

Para realizar el trayecto, la mayoría de las mujeres no cuentan con dinero suficiente, por lo que para la subsistencia deben empezar a prostituirse y también mendigar. Además la red les comienza a exigir desde muy pronto el pago de la deuda contraída, por lo que se ven forzadas a ello. Por otro lado, no tienen apoyo institucional, según las profesionales entrevistadas, no hay constancia de que las mujeres hayan sido asistidas por alguna institución gubernamental. Por el contrario, y teniendo en cuenta otras investigaciones, algunas han llegado a sufrir vejaciones de la policía de frontera como modo de favor para hacer la vista gorda en ciertas situaciones. (Women's link Worldwide, 2009)

d. Tú no eres persona

La vulneración de derechos humanos es algo que sucede a diario durante el trayecto que realizan las mujeres. Sufren vejaciones de todo tipo, de manos de sus tratantes o de otros hombres e incluso de las instituciones gubernamentales. No son poseedoras de ningún derecho. Desde el momento en que para viajar deben pasar por todo tipo de situaciones de violencia y además pagar cantidades ingentes por el trayecto, ya se vulneran el derecho a la libre circulación, a la libertad, el derecho a la dignidad, a la igualdad, etc. Además muchas mujeres nigerianas y de otras nacionalidades encontrarán la muerte o serán asesinadas por el camino, vulnerando así otro de los derechos fundamentales, que es el derecho a la vida.

e. Son invisibles

Para desplazarse por África, las mujeres viajan en furgonetas, camiones e incluso a pie. No suelen esconderse, ya que la red tiene contactos y realiza sobornos a los conductores, policías de la frontera, etc. Para cruzar el mar Mediterráneo en la ruta hacia España, las mujeres en su mayoría lo hacen en pateras o lanchas y en barco desde Libia a Italia. En los 20 años que lleva en marcha el programa de Cáritas, sólo dos casos llegaron en avión. Cruzar el mar tiene grandes riesgos debido a las precarias embarcaciones que

se utilizan para ello y algunas de las consecuencias pueden ser perder la vida o sufrir secuelas psicológicas.

Situación en España

Las variables tenidas en cuenta para esta parte del análisis fueron: los medios de subsistencia, las viviendas, la situación legal, la situación laboral, la situación de discriminación por etnia, los recursos y servicios institucionales y la salud física y mental de las mujeres del programa.

a. Sobreviven trabajando en la calle

Una vez llegadas a destino, las mujeres continúan bajo el control de la red de trata hasta pagar la deuda, siendo la madame la encargada del control y explotación. A su vez, la deuda adquirida por el viaje las obliga a salir a la calle y empezar a ejercer la prostitución. Además se trata de mujeres con muy bajo nivel educativo e indocumentadas, por lo que conseguir otro medio de subsistencia les resulta casi imposible.

Los trabajos de baja cualificación como el cuidado de personas o la limpieza doméstica, que con frecuencia forman parte de la economía sumergida, no está al alcance de estas mujeres, ya sea por cuestiones de discriminación por etnia o porque tampoco están capacitadas para ello por una cuestión de desconocimiento del idioma y también cultural. Los cuidados en África se realizan de manera diferente, lo mismo que las comidas son diferentes, por lo que un puesto para el cuidado de personas mayores es complicado de conseguir, ya que las familias suelen mostrarse reticentes a estas diferencias culturales.

b. Su habitación es su mundo

Al estar indocumentadas y en situación de precariedad, la mayoría de las mujeres del programa alquila una habitación para residir. Estos pisos suelen estar regentados por la madame o por compatriotas que llevan más años de residencia en el país. En esta habitación las mujeres hacen su vida, ya que no tienen acceso a las otras dependencias de la vivienda, por lo que duermen, comen

y pasan el día en ellas. Los pisos a los que acceden suelen ubicarse en barrios obreros de la ciudad de Valencia, como Torrefiel, Orriols, Nazaret, etc.

c. La mayoría están irregulares

Una de las características que comparten la mayoría de las mujeres del programa es que se encuentran indocumentadas. Este suele ser uno de los motivos por el que se acercan a las organizaciones no gubernamentales, para encontrar asesoramiento y ayudas en la gestión de la documentación necesaria para obtener el pasaporte, un permiso de residencia, etc. Son las ONGs las que les facilitan la realización de los trámites necesarios para conseguir el pasaporte, para el empadronamiento, para obtener la residencia por arraigo social, el permiso de residencia por víctima de trata que va condicionado a denuncia y el permiso de residencia por cuestiones excepcionales por enfermedad sobrevenida.

No obstante algunas de ellas, aleccionadas por las mafias, han recurrido a solicitar el asilo por protección internacional. Se trata de una tarjeta roja que permite trabajar y obtener la tarjeta sanitaria, entre otras cosas. Se renueva cada 6 meses hasta un máximo de 3 años, durante este tiempo la institución competente puede responder que no cumple con los requisitos de persona refugiada, por lo que acaban indocumentadas nuevamente.

Acceder a cualquiera de los permisos mencionados es tarea difícil, en el caso del permiso por arraigo social, la mujer debe contar con un contrato de trabajo de al menos un año y llevar 3 años residiendo en el país; por víctima de trata, el número de mujeres que accede es irrisorio, debido en parte porque no se atreven a denunciar y va condicionado a ello.

En cuanto al permiso por cuestiones excepcionales por enfermedad sobrevenida, suele gestionarse para las mujeres que han contraído el VIH, ya que en Nigeria no hay posibilidad de acceder a un tratamiento, pero este permiso no les permite trabajar durante los primeros 5 años, algo que también supone un gran inconveniente para estas mujeres.

d. Empresa de inserción o trabajo precario

La situación laboral de estas mujeres es muy complicada, la mayoría no accede a contratos de trabajo y aquellas que lo consiguen por lo general suele ser en las empresas de inserción Kooperera y Arropa impulsadas por Cáritas. Esto sucede en los casos que previamente han realizado un itinerario de formación y terminan siendo contratadas por un periodo máximo de 3 años. También está Pacto por el empleo, que se gestiona desde el Ayuntamiento de Valencia y donde las mujeres víctimas de trata tienen prioridad en el acceso. Otras, cuando terminan de pagar su deuda, consiguen trabajos de baja cualificación, ya sea de camarera de pisos o limpieza de grandes superficies, que suelen ser precarios y mal remunerados. Algunas intentan ganar dinero en la economía sumergida, haciendo peinados, vendiendo comida a bares africanos, cosiendo vestidos, etc.

e. Discriminación por negra y por mujer

En el ámbito de la discriminación hay mujeres que han llegado a ser golpeadas e insultadas en la calle. Otras que perciben racismo por parte de las instituciones gubernamentales porque no las miran bien o porque la policía las persigue cuando están realizando actividades en la economía sumergida, como el peinado y elaboración de trenzas. Algunas notan discriminación en el servicio doméstico, ya que por ser negras no suelen acceder a este tipo de empleos porque las familias prefieren mujeres blancas para el cuidado de sus mayores. Hay una serie de circunstancias que bien pueden ser producto del racismo, de discriminación por sexo o de prejuicios, en este aspecto se ha encontrado una heterogeneidad de respuestas en las profesionales entrevistadas.

f. Faltan más recursos económicos

Respecto a los recursos y servicios institucionales no hay ninguno dirigido a mujeres víctimas de trata. A pesar de sus duras y vulnerables situaciones, estas mujeres acceden a los recursos y servicios institucionales en las mismas condiciones que cualquier otra

persona que cumpla los requisitos. Se sienten la falta de prestaciones económicas que puedan sacarlas de la prostitución, suelen ser todas ayudas asistencialistas.

g. Mujeres rotas

En el ámbito de salud estas mujeres pueden experimentar patologías tanto físicas como mentales. A nivel ginecológico su aparato reproductor está muy dañado, suelen tener problemas en el útero, fibromas, etc. Además a la gran mayoría de estas mujeres se les practicará en algún momento de sus vidas una IVE⁶. Algunas han contraído VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. En cuanto a la salud mental, experimentan psicosis, esquizofrenias, cambios de humor repentinos. Las duras condiciones que viven durante todo el proceso migratorio y una vez en destino propician un deterioro mental cuyas consecuencias suelen aparecer con los años.

Expectativas de futuro

Las variables tenidas en cuenta para el análisis de las expectativas de futuro son la formación, el matrimonio, la inserción sociolaboral y el retorno. Con estos datos se pretende conocer en qué medida mejoran o no las situaciones de vida de estas mujeres una vez que se encuentran establecidas en el país, si dejan de ser explotadas, si hay otras opciones viables que les permita abandonar la prostitución y cuál es el panorama de futuro que les espera.

a. Futuro oscuro

Respecto a la formación como expectativa de futuro, los cursos y talleres ofrecidos por el Ayuntamiento o las ONGs no suelen dotar a las mujeres de herramientas y habilidades suficientes para poder acceder al empleo si no es a través de una empresa de inserción social. Los talleres suelen estar enfocados a oficios que requieren poca cualificación, como cocina, costura, reciclaje de ropa, pero que al encontrarse muchas de ellas en situación irregular no les permite luego acceder al empleo.

⁶ IVE: interrupción voluntaria del embarazo.

b. Matrimonio cuando se estabilizan

Una vez que han terminado de pagar su deuda y dejado la prostitución, casi todas las mujeres nigerianas del programa que se han casado o están en pareja, lo han hecho con un hombre de su misma nacionalidad. Los matrimonios mixtos son anecdóticos, en los años que lleva en marcha el programa, se han registrado tan sólo dos casos. Además, los matrimonios se realizan en sus propias iglesias y no por el juzgado, por lo que no están legalizados.

Más que el matrimonio, la finalidad de estas mujeres es tener hijos/as. Para ellas la maternidad tiene gran importancia y constituye una forma de realizarse en la vida. Aquellas mujeres que no tienen hijos/as no se sienten bien consigo mismas y suelen achacar al vudú el no haber alcanzado la maternidad. Es tan importante este objetivo en sus vidas que incluso, una vez que son madres pierden su identidad convirtiéndose en "Mamá baby" o "Mamá seguido del nombre del bebé".

c. Viven en su queto

Respecto a la inserción sociolaboral, son pocas las mujeres que una vez dejada la prostitución, consiguen trabajos y las que lo consiguen suelen ser trabajos precarios y temporales. Están abocadas a vivir de las prestaciones y de los Servicios Sociales. En cuanto al ámbito social, las mujeres nigerianas se relacionan con personas de su misma nacionalidad, asisten a sus propias iglesias y se concentran en barrios determinados, como Orriols, Nazaret, San Marcelino, etc. Algunas pueden llevar varios años en el país y desconocer el idioma.

d. No quieren volver

Cuando se trata el tema del retorno la respuesta es unánime, las mujeres nigerianas no quieren volver a su país, sólo desean regresar temporalmente para ver a sus familiares y a sus hijos/as si los/as tienen. Cuando son declaradas víctimas de trata, el Estado español les ofrece el retorno y una suma de dinero, pero las mujeres lo rechazan, prefieren continuar en España y enviar dinero a sus familias.

A lo que sí optan o anhelan, porque es una cuestión muy complicada de conseguir, es la reagrupación familiar. Muchas de las mujeres desean traer a sus hijos/as pero los requisitos para ello son muy difíciles de alcanzar. Se requiere tener una residencia legal, un piso donde vivir, un contrato laboral de al menos 6 meses y unos ingresos que, dependiendo de la unidad familiar, pueden ser superiores a 1400 euros. Por este motivo, son pocas las mujeres que han logrado traer a sus hijos/as a España.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de este trabajo de investigación era el de visibilizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las mujeres nigerianas durante el proceso migratorio. Como se ha podido constatar con la información recogida y analizada, estas mujeres no sólo sufren situaciones de vulnerabilidad en el país donde nacen, sino que continúan padeciéndolas en el trayecto migratorio y también en el país de destino.

El continuum de violencia, concepto acuñado por Cynthia Cockburn en 2004, (Tello, 2018) hace referencia a la dinámica donde la agresión, particularmente contra las mujeres es continua y no distingue el tiempo y el espacio. Según Tello, es como si la corporalidad femenina estuviese sentenciada al poder que el patriarcado ha instaurado, a través de distintas formas de opresión y múltiples violencias, en todos los ámbitos de la vida. Las mujeres nigerianas están sometidas a diversas violencias contra las mujeres en todo su ciclo vital, desde mutilaciones genitales, matrimonios forzados, violaciones, abortos forzosos, etc. Debido a estas violencias sufridas, las mujeres nigerianas tienen graves afectaciones en su salud física y mental.

Por otro lado, el apoyo institucional una vez en destino, tiene carácter asistencialista y no soluciona la situación de vulnerabilidad en la que las mujeres nigerianas se encuentran. Además, en la Comunidad Valenciana no existe una prestación económica específica para

las víctimas de trata, por lo que aun siendo declaradas como tal, quedan en una situación de precariedad que les obliga a seguir prostituyéndose como medio de subsistencia.

Por último, la interseccionalidad de género, etnia y clase social, es decir, el hecho de ser mujer negra y pobre es una combinación de factores que posiciona a las mujeres nigerianas en un lugar de desventaja frente a la sociedad. Además, las autoridades españolas no se implican de manera contundente en la subsanación de la invisibilidad a la que estas mujeres son relegadas, olvidando que se trata de vidas humanas con proyectos y deseos de efectuarlos en este país. Por lo que, sin apoyo institucional y un cambio de mentalidad más inclusivo en la sociedad las mujeres nigerianas continuarán sufriendo situaciones de profunda desigualdad.

PROPUESTAS PARA EL CAMBIO

El proceso migratorio de las mujeres nigerianas está lleno de obstáculos y de vulneraciones de los derechos humanos por lo que requiere cambios a nivel internacional y nacional. Debido a que la trata de personas con fines de explotación sexual continua vigente, sería necesario que las leyes que castigan estas acciones fueran más efectivas. Para ello, los gobiernos a través de las fuerzas de seguridad del estado, deberían implicarse de manera contundente en la lucha contra las mafias organizadas, ya que es responsabilidad de éstos garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se recomienda también, continuar en esta línea de investigación con la finalidad de hacer visibles las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las mujeres nigerianas, dotándolas de voz para que narren en primera persona la dificultad que representa ser mujer, negra e inmigrante en Europa.

En pos de un cambio cultural que sea tolerante con la diversidad humana y que comulgue con la igualdad de las mujeres, sería beneficiosa la realización de campañas de sensibilización que conciencien a la

sociedad española y en especial a los representantes políticos sobre las duras condiciones que atraviesan las mujeres nigerianas en su proceso migratorio. Así como también sería imprescindible la formación en interculturalidad de las profesionales de trabajo social, de manera que puedan elaborar planes de inmigración e interculturalidad que permitan apoyar, profundizar y consolidar los elementos más positivos de las dinámicas de inclusión (Torres, Mut, Pérez, Giner y Monsell, 2018).

Para finalizar, supondría un gran avance que las instituciones y agentes implicados trabajasen de manera coordinada para mejorar las condiciones de vida de las mujeres nigerianas, a nivel legal, formativo, social, laboral, etc. propiciando medidas efectivas para una inserción sociolaboral que elimine la dependencia de la prostitución como medio de subsistencia y les proporcione una vida digna.

BIBLIOGRAFÍA

- Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, (7), 119-137.
- Aubarell, G. (2000). Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España. *Papers*, (60), 391-413.
- Benítez, L. (2010). Mujeres africanas migrantes. Literatura, género, migración. *Cuadernos de la comunicación*, 2, 1-167.
- Boletín Oficial del Estado. (2007). *Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón*. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-11593>
- Boletín Oficial del Estado. (2016). *Ley 12/2016, de 22 de julio, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género*. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8272
- Cáritas Diocesana de Valencia. (2020). *Jere Jere, poco a poco*. Recuperado el 19 de enero de 2022 de <https://www.caritasvalencia.org/blog/jere-jere-poco-a-poco/>
- Guzmán, R. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y género*, 865-877.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Estadística del padrón continuo a 1 de enero de 2019*. Recuperado el 19 de enero de 2022 de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p05/a2019/l0/&file=00046004.px>
- Ministerio de Igualdad. [s.f.]. *Delegación de Gobierno contra la violencia de género*. Recuperado el 18 de enero de 2022, de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/queEs/home.htm>
- Solana, J. (2003). *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Comares, S.L.
- Tello, F. (2018). Amortiguando la calamidad: la lucha contra la violencia de género en la agenda de los municipios. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4(2), 25-41.
- Torres, F., Mut, E., Pérez, Y., Giner, J., & Monsell, J. (2018). Hacia una ciudad intercultural: el vecindario inmigrante en Valencia. 2006-2016. Ayuntamiento de Valencia.
- Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17.
- Women's link Worldwide. (2009). *Los derechos de las mujeres migrantes: una realidad invisible*.

El culto a la belleza, desde una perspectiva de género y raza: dismorfofobia en las mujeres jóvenes

LIDIA ORTÍ SALINAS

Trabajadora social

Recibido: 7 julio 2022. Aceptado: 23 noviembre 2022.

RESUMEN

En el presente estudio se analizan los principales cánones físicos femeninos desde una perspectiva de género y raza, en una población concreta de mujeres jóvenes. Del mismo modo, se pretende analizar críticamente las principales motivaciones que orientan el uso de los servicios estéticos en las mujeres jóvenes y conocer las afectaciones sociales del Trastorno Dismórfico Corporal (TDC) en la población de estudio. Haciendo uso de la metodología cualitativa, se han entrevistado a seis mujeres, las cuales pertenecen cada una de ellas a un sector profesional del mundo estético diferente. Tras las entrevistas, percibimos que muchas mujeres jóvenes presentan una disfunción en la percepción de su imagen física, influenciada por diversas cuestiones sociales, lo que les genera sentimientos de ansiedad por alcanzar el cumplimiento de un canon establecido de belleza, con el metaobjetivo de conseguir aceptación social. Los resultados sugieren la necesidad de establecer estructuras de intervención competentes que detecten las diferentes afectaciones sociales, con lo que se podría localizar un Trastorno Dismórfico Corporal (TDC) y con su adecuada intervención, evitar que todo ello derive en un Trastorno de Conductas Alimentarias (TCA).

Mujer; juventud; belleza; género; dismorfofobia.

CORRESPONDENCIA
orti_lidia99@hotmail.com

The cult of beauty, from a gender and race perspective: dysmorphophobia in young women

ABSTRACT

The present study analyzes the main female physical canons from a gender and racial perspective in a specific population of young women. In the same way, it is intended to critically analyze the main motivations that guide the use of aesthetic services in young women and to know the social affectations of Body Dysmorphic Disorder (BDD) in the study population. Using qualitative methodology, six women were interviewed, each of them belonging to a different professional sector of the aesthetic world. After the interviews, we perceived that many young women present a dysfunction in the perception of their physical image, influenced by various social issues, which generates feelings of anxiety to achieve compliance with an established canon of beauty, with the goal of gaining social acceptance. The results suggest the need to establish competent intervention structures to detect the different social affectations, with which a Body Dysmorphic Disorder (BDD) could be localized and with its adequate intervention, prevent all this from deriving in an Eating Behavior Disorder.

KEY WORDS: Woman; youth; beauty; gender; dysmorphobia.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objeto de estudio analizar los principales cánones físicos femeninos desde una perspectiva de género y raza. Es decir, se centra en estudiar cuáles son los cánones femeninos más marcados en mujeres jóvenes, así como valorar su connotación sexual y de raza. También se intenta analizar críticamente las principales motivaciones que orientan el uso de los servicios estéticos en las mujeres jóvenes y conocer las principales afectaciones sociales del Trastorno Dismórfico Corporal.

De este modo, se estudia el género como el principal eje que determina los cánones de belleza en la sociedad y las influencias del mismo en las personas, generando una desigualdad en exigencias estéticas entre hombres y mujeres. Todo este constructo social se convierte en una potencial fuente de insatisfacción corporal crónica.

Así pues, dichos cánones contienen grandes sesgos de raza y etnicidad, sin dejar de lado

la sexualización de los cuerpos al mismo tiempo, generando una discriminación interseccional entre las mujeres, que es necesario visibilizar para, en la medida de lo posible, revertir paulatinamente. El canon extendido a seguir pertenece al de la raza dominante, y este mismo presiona a las mujeres de forma desigual, dependiendo de las características de cada una de ellas.

Todas estas presiones, alrededor del culto de la belleza, se intensifican cuando el punto de mira se centra en las mujeres jóvenes, las cuales viven en una etapa vital en la que se busca una identidad corporal, que no siempre ha sido funcionalmente configurada. Las redes sociales, mayoritariamente, están jugando un papel crucial en dichas influencias, generando consecuencias graves alrededor de la temática, como el caso de la dismorfobia.

Dada la urgencia de analizar los discursos de las mujeres de una forma exhaustiva, se ha realizado este estudio utilizando la metodología cualitativa, por constituir esta la variante metodológica más acertada para la

comprensión y el análisis del objeto en estudio. De este modo, se han entrevistado a seis mujeres diferentes, las cuales proporcionan información necesaria en torno a la problemática de estudio.

Tras realizar el estudio, se concluye concisamente que, la mayoría de las mujeres jóvenes conviven diariamente con diferentes grados de preocupación por su figura y su aspecto físico, sintiendo una fuerte presión social con el fin de ajustarse a los cánones de belleza y conseguir aceptación social.

2. MARCO TEÓRICO

Aunque es ya sabido que siempre que ha existido la estructura patriarcal, ha habido un mito femenino de belleza, en la versión modernizada surge tomando un gran protagonismo y cobrando una feroz fuerza. Antes de la revolución industrial, la concepción de lo que era bello en una mujer, estaba determinado por su habilidad de trabajo, economía y fertilidad. (Wolf, 1990).

Correlativamente al crecimiento de las mujeres en la sociedad, el culto a la belleza se fue estructurando también, creciendo con más fuerza, con una clara intención: poder controlar el poder y posicionamiento de las mujeres en la sociedad. El modo de realizarlo fue debilitándolas en otros aspectos, en este caso se fue constituyendo una esfera ficticia alrededor de la belleza junto con argumentos naturalistas sobre aquello que era propio en las mujeres para mantenerlas dentro de una estructura actitudinal debilitadora que supuestamente les representaba (De Lauretis, 2000).

Por todo ello, la representación de la mujer moderna occidental actual es una contradicción, ya que mientras más expresa su individualidad y consigue superar más obstáculos en el ámbito económico y laboral, más se encuentra sometida al mito de la belleza femenina que define a la mujer como inherente y genérica.

Los ideales de belleza, así pues, son completamente contradictorios a la situación actual de la mujer. Muchas de ellas tienen más

poder, son más ricas y poseen más reconocimiento legal, pero, en relación al físico, se podría considerar que la situación ha empeorado con respecto a las abuelas no liberadas de estas mujeres modernas. Sin embargo, admitir que estas afecciones están tan solo influenciadas por el sistema de género, es invisibilizar a otras mujeres, que también son discriminadas con respecto a sus cuerpos.

Estas afirmaciones, en las que solo cabe la perspectiva patriarcal, obvian el intrínseco carácter racista y clasista que contienen los mensajes con respecto al físico de las mujeres que se transmiten a la sociedad y dejan al margen las realidades de otras que, efectivamente, también sufren discriminación.

Lo cierto es, pues, que tras el discurso sobre la opresión del cuerpo de la mujer, ha existido en la gran mayoría de vertientes un error grave: suponer que el estereotipo de Occidente oprimía por igual al conjunto de las mujeres. Así pues, con todo ello se deja ver que el modelo de belleza occidental, no tan solo oprime a las mujeres de un modo sexual y visibiliza una jerarquía entre las mujeres y los hombres, sino que además afianza prejuicios raciales y encamina desde "modelos de feminidad antirracistas" violencia racista efectiva sobre lo que es políticamente correcto. Genera unas segundas discriminaciones. La mujer negra, que ha nacido en otra cultura no Occidental y/o que pertenece a una clase social baja sufre mucha más discriminación por parte de los modelos de belleza que aquellas que son blancas, occidentales y/o de clase alta (González, 2014).

Valentine (2007), afianzó que las categorías de género, raza y etnicidad, clase social y sexualidad no podían ser separadas de la crítica social del cuerpo de la mujer ya que todas estas afecciones son experiencias entrelazadas y conectadas que las unas sin las otras parecen incompletas.

En el siglo XIX, la delgadez se convirtió en una característica étnica y de clase que privó de poseer un cuerpo bello a la mayoría de mujeres al negar sus fisionomías diversas y, actualmente, continúa ocurriendo de este modo. Se tiende a pensar que la moda

y el mercado de la belleza ha incluido en sus ideales de belleza a mujeres de otras etnias si comparamos las campañas publicitarias y los modelajes actuales con aquellos que se realizaban hace treinta años. Sin embargo, si analizamos críticamente esta *inclusión racial* se puede entrever en dichas intenciones que es una inclusión antirracista muy racista, ya que solamente ha incluido aquellas características físicas que, aunque son facciones que se tienden a reconocer en los cuerpos de las mujeres negras, están más próximas al blanco (Bordo, 1995, pág. 25).

Debido a que nos encontramos en una sociedad capitalista-consumista, la industria de la belleza posee el afán de producción continua de novedades y, por lo tanto, de imágenes frescas de cánones de belleza efímeros que mantengan vivos los deseos de poseerlos. Este afán es una nueva forma de violentar los cuerpos de las mujeres, en los cuales se aíslan determinados atributos de raza y "los sanciona negativamente o no los define como un rasgo bello cuando se dan en una persona del grupo étnico al que teóricamente corresponderían, y, por el contrario, los premia y ratifica como bellos cuando están inscritos en un cuerpo perteneciente a otra comunidad racial" (González, 2014).

Las consecuencias de todo ello es la creación de un ideal normativo que, aunque se piense que tiene en cuenta las características de otras etnias, no es cierto puesto que homogeneiza e invisibiliza los atributos físicos y modelos corporales que comúnmente poseen las mujeres negras alejándolo completamente de la negritud. Así, aparece un estereotipo de mujer negra que se presenta *saturado de identidad*.

El poder de los modelos corporales normativos para anular otros cuerpos consiste en legitimar aquellos rasgos y afecciones que contradigan menos a la lógica del ideal dominante - el de la mujer delgada y blanca - y se presentan como distintos a sí, aunque estos ideales que supuestamente representan a otras etnias estén fuertemente cargados de idealización física Occidental (González, 2014).

Todo ello genera que cuando socialmente se envían una serie de mensajes al cuerpo de la mujer que no se corresponden con lo que realmente se posee, genera una sensación de angustia y disconformidad que, si no se sabe gestionar provoca graves distorsiones perceptivas que desemboca consecuentemente en un Trastorno Dismórfico Corporal, o también denominado TDC.

Este término fue acuñado a finales del siglo XIX por el psiquiatra italiano Enrico Morselli, el cual deseó ponerle nombre a la alteración de la percepción de la imagen corporal, cuyo término significa literalmente "Miedo a la propia forma".

La aparición del Trastorno Dismórfico Corporal pasa con frecuencia desapercibido sino se pregunta específicamente por sus síntomas. Sin embargo, se estima que el 1-2% de la población mundial presenta características concretas de un diagnóstico propio del TDC. Pero no es hasta la aparición de consecuencias graves como Trastornos de la Conducta Alimentaria que no se visibiliza un problema de percepción corporal (C. Blanco Sánchez, comunicación personal, 12 al 22 de marzo de 2018).

Por ello, es tan importante reflejar la existencia del Trastorno Dismórfico Corporal y todas las afecciones sociales que existen alrededor de él y que influyen a la aparición del mismo en los y las niños y niñas y, posteriormente en la adolescencia.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Formulación del Tema o Problema

Respecto a lo que el objeto de esta presente investigación demanda, se selecciona la metodología cualitativa para abordar la problemática objeto de estudio. Tal y como lo define Méndez (2016): "la investigación cualitativa puede definirse como la recogida, el análisis y la interpretación de datos que no son objetivamente mensurables. Emplea métodos de recolección de datos que no son cuantitativos en su esencia y lo hace con el propósito de explorar las relaciones sociales, describir la

realidad y explicar los comportamientos humanos, proponiendo estrategias de acción que posibilitan transformar la realidad objeto de estudio.”

De este modo, dicha metodología ofrece una serie de características ventajosas que se ajustan a las necesidades de la problemática de estudio, ya que permite obtener datos empíricos a través de informantes clave¹ los y las cuales pueden ofrecer descripciones complejas de aquello que se desea investigar mediante la interacción y el cuidado de una conversación personal e íntima, que permite extraer, paralelamente, pensamientos y analizar comportamientos que, utilizando otras metodologías, no sería posible.

A raíz de una trayectoria personal en la que se ha coincidido con múltiples mujeres jóvenes que sufren del mismo modo, si no parecido, y que, al igual, no poseen herramientas suficientes para empoderarse de sus propios cuerpos, se formula de este modo el problema de estudio. La investigación se sustenta, así, en las siguientes necesidades, criterios y prioridades:

- Urgencia de catalizar el número real de mujeres jóvenes que sufren con la imagen estética de sus propios cuerpos. Existe un contraste entre la teoría reflejada al respecto de esta problemática y la realidad efectiva.
- Visibilizar la tendencia real de la Dismorfofobia. Tras una búsqueda exhaustiva de investigaciones y teorías al respecto, es posible concluir que existen pocos estudios que hablen del Trastorno Dismórfico Corporal como una patología común sufrida entre las jóvenes con una alta probabilidad en las mismas.
- Estudiar el origen de las influencias corporales, desde una perspectiva de género, clase y raza en las influencias corporales, ya que existe una carencia con respecto a investigaciones específicas al respecto.
- Debido al poco conocimiento del gran alcance que dicho trastorno tiene en las

¹ Las personas informantes clave son aquellas que forman parte de la población objeto de estudio.

mujeres jóvenes, no existen herramientas suficientes en el ámbito escolar para potenciar la autoestima corporal en las jóvenes, hecho que no alivia las consecuencias graves que dichas patologías conllevan como los Trastornos de Conductas Alimentarias, entre muchos otros.

- Las chicas conocen su problema y verbalizan la presión social que sienten y de la cual no pueden escapar; sin embargo, no consiguen ponerle nombre y por ello atenuar o compensar el sufrimiento sentido, lo cual resulta una tarea muy difícil, prácticamente imposible en determinadas ocasiones.
- A pesar de los avances en la materia de los Trastornos de Conductas Alimentarias y otras problemáticas relacionadas, los pasos previos que conllevan a estas patologías se vislumbran borrosos y poco claros, con la imposibilidad de prevenir en dicha materia y detectarla prematuramente para evitar consecuencias negativas o disfuncionalidades.

Por todo ello, se desea indagar en el origen de las connotaciones de cada uno de los mensajes sociales que se transmiten a las mujeres, para tener las herramientas necesarias para posibilitar proyectos educativos en los que se consiga prevenir y paliar un proceso angustioso que sufren una parte significativa de mujeres jóvenes, como algo común y natural.

3.2. Objetivos

Con todo lo expuesto anteriormente, el **Objetivo General** de dicha investigación queda establecido del siguiente modo:

- Analizar los principales cánones físicos femeninos desde una perspectiva de género, clase y raza.

De este modo, el objetivo general se ha concretado en los siguientes **Objetivos Específicos**:

- a. Estudiar cuáles son los cánones femeninos más marcados en mujeres jóvenes y valorar su connotación sexual, de raza y clase.

- b. Analizar críticamente las principales motivaciones que orientan el uso de los servicios estéticos en las mujeres jóvenes.
- c. Conocer las principales afectaciones del Trastorno Dismórfico Corporal en las mujeres jóvenes.

3.3. Decisiones muestrales y obtención de datos

Tras haber delimitado el tema o problema de la investigación, así como sus objetivos primordiales, se pasa a realizar las decisiones relativas a la muestra. Algunas de estas directrices son las actrices clave, sobre quienes se realizará hincapié y la franja de tiempo que será necesaria para abordar todo ello.

Debido a que la investigación se llevará a cabo desde el método cualitativo, el criterio fundamental de la misma, a la hora de la selección del diseño muestral, es que no se desea representar estadísticamente a todas las personas, ni realizar generalizaciones al respecto. Por ello, el proceso de investigación avanzará paralelamente con el marco conceptual del estudio, y no bajo un criterio estadístico rígido o preestablecido de forma cerrada.

La utilización del método cualitativo es una decisión meditada, consciente, electiva e intencionada, debido a que las características de esta indagación son las idóneas para hacer uso de las herramientas cualitativas. Existen diferentes factores en los posibles discursos de las informantes clave, que son justificación para el uso de dicha metodología:

- Necesidad de poner énfasis en la persona sujeto, ya que esta constituye el centro y el sentido de la investigación que se lleva a cabo.
- Emergencia de analizar los discursos de un modo interpretacional, debido a que muchos de ellos son personales y contienen un alto contenido de experiencias sensibles.
- Búsqueda de la comprensión del significado específico de cada una de las personas entrevistadas sobre los temas que se abarcan.

El fin último es generar conocimiento significativo, en relación a la experiencia de las mujeres jóvenes con sus cuerpos, a través de los testimonios de profesionales del sector, debido a que, en muchas ocasiones, al realizar la revisión bibliográfica, la desinformación y la falta de representación empírica ha sido un obstáculo que, mediante esta investigación, se pretende suplir y contrarrestar, en la medida de lo posible, siendo sabedoras que es un proceso investigativo limitado, que encontrará en un futuro, nuevas aproximaciones teórico-epistemológicas necesarias.

De este modo, los criterios a la hora de seleccionar a los y las informantes clave son:

- La heterogeneidad entre las diversas personas entrevistadas y los puestos profesionales que ocupan. Al mismo tiempo ofrecen, homogeneidad, mostrando la problemática de la dismorfofobia en las mujeres jóvenes.
- Punto de saturación, cuando los discursos ya no aporten información suplementaria.
- Selección Estratégica de Casos siguiendo el muestreo teórico, se realiza una matriz tipológica cruzando los criterios fundamentales para detectar a las informantes clave de cada tipología resultante. Además, las personas seleccionadas en esta investigación no tan solo son profesionales de diferentes sectores que muestran la dismorfofobia en mujeres jóvenes, sino que, además, todas ellas son mujeres que mostrarán la relación desde sus propias experiencias personales con sus cuerpos.

Cabe resaltar que, en dicho estudio, las decisiones muestrales se toman mediante el muestreo secuencial conceptualmente conducido, en el cual se hace referencia directamente a sujetos de la investigación.

Ahora bien, habiendo enmarcado los criterios en referencia a la selección de las personas elegidas como informantes clave, es necesario recalcar a continuación que a lo largo de esta investigación se utiliza la en-

entrevista en profundidad, específicamente entrevistas a informantes clave, como técnica principal, ya que, tal y como se ha señalado anteriormente, el método de estudio es el cualitativo.

Méndez (2016) reflexiona alrededor de dicha técnica, argumentando que las entrevistas en profundidad, especialmente entrevistas a informantes clave, “constituyen una variante de la entrevista general, con la peculiaridad de que se le realiza a una persona que posee conocimientos, destrezas o experiencias únicas o especializadas sobre temas concretos y que están dispuestos a compartírselos con el investigador. Constituye una forma de entrevista en profundidad que se proyecta como instrumento adecuado para explorar las opiniones de los entrevistados y descubrir factores inesperados.”

Haciendo uso de la entrevista en profundidad se pretende poner énfasis en las personas informantes clave, en sus acciones y en sus discursos conjuntamente con las interpretaciones que cada una de ellas hagan sobre la dismorfofobia en las mujeres jóvenes, siendo así un proceso de recogida de información flexible que permite el posterior análisis in-

terpretaciones del discurso, las acciones y las estructuras latentes que acompañan a cada persona.

De este modo, son seis las personas seleccionadas para entrevistar y recoger información de sus experiencias, donde se pueden consultar sus códigos en el ANEXO 1:

- Nutricionista.
- Esteticista.
- Investigadora experta en género.
- Enfermera en el sector de la cirugía estética.
- Profesora de instituto.
- Mujer joven.

Para la selección de la muestra, se han tenido en cuenta una serie de criterios de inclusión y exclusión (tabla 1).

La entrevista que se realizará a cada una de estas personas será diferente, dependiendo del puesto profesional que ocupan, pero al mismo tiempo siguiendo un criterio de preguntas estándar para no desviarse del tema primordial: la relación que posee la mujer con su cuerpo.

TABLA 1. Criterios para la selección de la muestra

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas que tengan experiencia en relación al cuerpo de las mujeres. ▪ Profesionales que sus labores sean o hayan sido entorno al cuerpo de la mujer. ▪ Personas que comprendan sobre la temática que se está tratando. ▪ Mujeres con experiencias propias sobre la disconformidad corporal.
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesionales que no traten frecuentemente con mujeres. ▪ Cumplir con los criterios de inclusión, pero no tener información relevante sobre la juventud. ▪ Personas que no dominen el castellano, debido a que se hará un uso técnico de la lengua y puede producir confusión de términos y una obtención de resultados errónea. ▪ Personas sin implicación social con respecto a la temática.

Fuente: elaboración propia 2021

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Influencia en la concepción de la belleza corporal en las mujeres jóvenes

A lo largo de las entrevistas realizadas a las diferentes mujeres informantes clave de la presente investigación, es notorio destacar que todas ellas argumentan que, en sus puestos de trabajo, acuden altos porcentajes de mujeres jóvenes, en comparación con hombres, o que en sus experiencias próximas han presenciado una preocupación excesiva por el físico, en mayor medida en las chicas que en los chicos. *"Aproximadamente, en un 90% mujeres y en un 10% hombres"*. (E4)

Del mismo modo, cuando se les pregunta, en tanto sujetos de investigación, acerca de las razones por las cuales acuden más mujeres a realizarse tratamientos estéticos o prácticas corporales, es necesario destacar que todas las entrevistadas, señalan y aluden directamente a una presión mediática que se realiza en torno al cuerpo de la mujer en las redes sociales. Así pues, otra de las personas partícipes del proceso investigativo, añade que *"no hay más que ver la televisión, pues nos están metiendo la publicidad que hasta cierto punto es peligroso"*. (E6)

Del mismo modo, cuando se le pregunta a otra de las entrevistadas, por las principales razones que conducen a consulta, a determinadas mujeres jóvenes que no necesitan perder peso, ella puntualiza: *"acuden porque las jóvenes se ven a sí mismas y porque la sociedad las hace verse gordas. Pero vienen por una necesidad...por lo que les marca la sociedad. A lo mejor ellas o alguna que otra, quizás no necesitaría haber venido"*. (E1)

Por otra parte, se arroja luz en esta cuestión sobre las influencias que llevan a la mujer a acudir a profesionales para moldear sus cuerpos: *"En estos (revistas, publicidad y anuncios), prima la imagen de una mujer delgada, joven y risueña, todos estos atributos, que, al ser estereotipos describen y exigen a la mujer una imagen semejante. Sobre ello nos hablan las estadísticas respecto al some-*

timiento a procedimientos quirúrgicos para lograr acercar la imagen propia a este ideal pautado por una sociedad en la que la mujer recibe un bombardeo de violencias cotidianas sobre cómo debe lucir" (E3)

Sin embargo, es otra de las entrevistadas quien puntualiza y pone ejemplos claros en los cuales se reflejan las influencias que moldean la concepción de la belleza corporal en las mujeres jóvenes: *"El hecho de las redes sociales, sobre todo Instagram que son fotografías y videos, alimenta mucho el tema de la envidia, ver cuerpos y pensar 'guau, qué locura' [...] No representa la realidad, estás ahí y una vez que te metes en la burbuja te piensas que lo que estás viendo es la realidad entonces pues claro... es difícil estar ahí metida y que no haya ningún momento en el que veas a una chica y pienses 'joder qué cuerpazo, me gustaría tener esto'"*. (E5)

Todo ello influye a la concepción de la belleza corporal que las mujeres jóvenes poseen. Las entrevistadas señalan directamente como culpables de dicha concepción ideal de belleza a las redes sociales, la publicidad y la televisión, tal y como he señalado anteriormente, pero cuando se les pregunta por dichos cánones, una de ellas argumenta: *"Son cánones erróneos, eh. La gente está muy confundida, y eso va a traer... está trayendo muchos problemas psicológicos. A las niñas, a los niños, a las adolescentes, y además pues eso... Viven en un mundo irreal"*. (E6)

4.2. Canon de belleza blanco

Los agentes sociales que verbalizan las entrevistadas en el punto anterior como influencias directas en las jóvenes (la televisión, las redes sociales o la publicidad) son aquellos que les llevan a moldear la concepción de lo que es correcto o no sobre sus cuerpos. Estos ejes correctos e incorrectos de lo aceptable o no sobre sus cuerpos, son reflejados mediante las demandas de cambio corporales que las jóvenes ejecutan y que, significativamente, aluden a un canon en concreto: *"Las chicas tenemos como mucha más presión estética y como que tienes que estar siempre presentable y acorde a un cierto canon que es eso, piel lisa, nada de pelo, nada de celulitis"*. (E5)

La nariz, el pecho, los labios, el abdomen, el culo y las piernas son las partes del cuerpo que todas las entrevistadas coinciden y señalan como rasgos generalizadores con los cuales las jóvenes se sienten disconformes, o que, por el contrario, resaltan más o moldean su cuerpo orientado a dichas fracciones.

La nariz, el abdomen, el culo y las piernas son aquellas zonas las cuales más verbalizan querer reducir, aludiendo al deseo de perder peso, excepto con la nariz que por el contrario aparece la idea de someterse a cirugía estética: *"Me demandan perder peso. Sobre todo, perder peso de la zona donde ellas se ven peor que normalmente es de donde no se pierde peso, o más bien se pierde poco. [...] Los glúteos, el abdomen, las caderas, las piernas"*. [E1]

El pecho y los labios también son partes del cuerpo a resaltar y con los cuales se trabaja en el sector de la cirugía estética, sin embargo, las entrevistadoras señalan que estos dos rasgos son zonas de complejos si se dan en tamaños pequeños y, por ende, se desean augmentar. Cuando se pregunta por los servicios más demandados por parte de las mujeres jóvenes en la cirugía estética, la profesional señala: *"La cirugía de aumento de pecho y como menos invasivo, infiltraciones de ácido hialurónico"*. [E4]

Ahora bien, estas partes del cuerpo señalan directamente a un canon de belleza específico y reflejado en el marco teórico que estereotipa a las chicas mediante el canon de belleza blanco el cual demanda una serie de cualidades que todas las entrevistadoras reflejan mediante sus discursos. De este modo, al completo señalan el deseo estandarizado de perder peso y estar delgadas por parte de las chicas jóvenes: *"Todas quieren estar bien. Delgadas, pues... seguir lo que es el estándar de belleza, que se ha establecido en la sociedad"*. [E2]

Es necesario recalcar que, en las entrevistas, cuando los discursos derivaban en rangos de edades elevadas, las arrugas aparecían también como otro de los factores de deseo de cambio.

4.3. Prácticas estéticas, corporales y alimentarias en las mujeres jóvenes

Dado el canon reflejado anteriormente, las prácticas que las jóvenes realizan para poder lograrlo se barajan entre un amplio abanico generalizado de rituales estéticos. Analizando los discursos de las entrevistadas, estas puntualizan que el láser y la depilación es una de las prácticas más extendidas, de hecho, probablemente la más normalizada: *"El pelo de las axilas los chicos lo tienen totalmente normalizado en sus cuerpos, en cambio en mis amigas en cuanto alguna tenga algún pelo y levante los brazos, aunque no digan nada se te quedan mirando como "Tiene pelo" (E5) "Depilación niñas muy jovencitas, o señoras ya mayores que no tienen el pelo como para pasar por el láser. El término medio pasa por el láser"*. [E6]

Tal y como se ha reflejado anteriormente, las mujeres jóvenes demandan perder peso haciendo alusión al deseo de conseguir el canon establecido. Para lograr adelgazar, las mujeres entrevistadas señalan dos prácticas principales que realizan las jóvenes de forma autoadministrada en la gran mayoría de casos: las restricciones alimentarias y el deporte.

Entrando en el sector de la nutrición, la profesional en este sector percibe que la gran mayoría de las jóvenes que acuden a su consulta ya han intentado moderar el consumo de alimentos de forma individual: *"Por supuesto. Pero de todas las edades. Siempre. O bien se exceden en el ejercicio, o bien dejan de cenar, o bien solo comen verdura, pero sí. Cuando ven que eso no tiene los resultados que ellas quieren es cuando suelen venir a la consulta"*. [E1]

De este modo, cuando analizamos las demandas verbalizadas por las jóvenes con respecto a la alimentación, la nutricionista argumenta que *"Las mujeres jóvenes creen que perdiendo peso van a eliminar aquellas partes con las que no están contentas."* [E1] Incluso, cuando sus metas han sido logradas al conseguir el peso que deseaban al comienzo de las dietas, la nutricionista argumenta que muchas veces las jóvenes siguen sin estar satisfechas: *"Es lo que te comentaba"*

(las jóvenes dicen) 'peso 50 kilos, pero mira qué cartucheras tengo' [E1]. Cabe destacar dentro de la nutrición que en las entrevistadas aparecen nuevas tendencias de alimentación como el veganismo que, a falta de ser una forma diferente de nutrirse, la joven lo explica como una moda que podría ser utilizada como otra forma de restricción nutricional bajo la apariencia de saludable.

En segundo lugar, el deporte resulta una práctica obligatoria para las jóvenes, que en ocasiones les lleva a sentir ansiedad o presión por realizarlo diariamente: *"Creo que muchas veces intentamos esforzarnos con el deporte para acercarnos a ese ideal porque sabemos que eso es lo que va ser deseable. [...] Pero sí, siento que debería hacerlo. Al final es porque tú te miras al espejo y cuando no haces deporte es como que siempre te ves más fofa 'esto que me está saliendo por aquí ¿por qué?' 'Si hiciese deporte no me saldría'".* [E5]

Generalmente, tras las entrevistas, se puede percibir que las jóvenes utilizan el deporte como vía reguladora de culpabilidad. Es decir, si según ellas sienten haber comido mucho unos días atrás, una forma de canalizar esa culpabilidad es mediante el deporte, y lo mismo sucede si se miran al espejo y observan una silueta que les hace sentir en disconformidad con sus deseos o gustos: *"Intrínsecamente todas mis amigas, todas, tenemos el sentimiento de 'uy este fin de semana me he pasado, llevo mucho tiempo un poco tal, voy a empezar hacer deporte'".* [E5]

El ejercicio físico y la alimentación es uno de los consejos más extendidos entre las profesionales entrevistadas con el fin de lidiar con las inseguridades corporales de las jóvenes. Sin embargo, las connotaciones de estos consejos quedan difusas, dejando ver resquicios de severidad y que podrían aludir a la obsesión por cumplir al pie de la letra dichos consejos: *"Mi consejo es implacable. Que sigan la dieta siempre, en el día establecido. El alimento que corresponda en el día establecido. Como sé que... si van a alguna cadena de hamburguesería... que se pidan una ensalada o que se lleven un táper con su cena. [...] o que vayan cenadas".* [E1]

La última de las prácticas a destacar y comentada por todas las entrevistadas es la de la cirugía estética. Mayoritariamente, argumentan que en las jóvenes el porcentaje de presencia de algún retoque quirúrgico es minoritario; sin embargo, eso no significa que no deseen realizárselo. Tres de las profesionales arrojan luz al por qué se podría dar esta menor frecuencia de las jóvenes con cirugía estética *"Creo que todavía a esas edades no dan ese paso, y a lo mejor les costará un dinero que todavía no tienen, que a lo mejor alguna sí que se lo haría, pero hasta que no tengan dinero no".* [E2]

La joven expone en su discurso que en las redes sociales la gran mayoría de chicas que trabajan cara al público presentan operaciones estéticas y que, además, promocionan a sus cirujanos/as y sus retoques estéticos. De este modo, redes sociales como Instagram te recomiendan directamente páginas de cirugía estética. *"Se hizo una operación de pecho (influencer de Instagram) y también lo dijo e hizo un vídeo explicándolo [...] te lo decía como 'tenía un pecho super feo, tenía los pezones grandísimos, feísimos' y claro piensas en que habrán chicas que estarán viendo ese vídeo y se sentirán reconocidas con esos pechos que está describiendo y ella los está vendiendo como que eso era feísimo. Te está reforzando los complejos".* [E5]

En un esfuerzo por mostrar las diferencias de las presiones sociales estéticas en las mujeres y en los hombres, es bien reflejada la singularidad que existe entre ambos, mostrando así el alcance y la presencia de las mujeres en los servicios estéticos entrevistados a diferencia de los chicos. *"Mis amigos chicos, los que hacen deporte, es mucho más de apetecer, no tienen la presión [...] Es más, por divertirse, irse con amigos, jugar al fútbol, al pádel".* [E5]

4.4. Trastorno Dismórfico Corporal

Tras estas prácticas estéticas, corporales y alimentarias, se esconde una palabra clave que las entrevistadas verbalizan en sus discursos: obsesión. Muchas de ellas, desde sus perfiles profesionales, argumentan que las chicas que acuden demandando cambios no consideran que estas estén insanas, o que posean algún problema que haya que

solucionar, simplemente es una percepción estética. *“Es una fina línea (la obsesión) que se puede pasar con mucha facilidad. Ellas quieren conseguir un cuerpo que no existe. Un cuerpo perfecto que no existe. Y hay gente que se llega a obsesionar”*. (E1)

Cuando se les pregunta por el conocimiento del Trastorno Dismórfico Corporal, solo dos de las informantes lo conocen, y de ambas solo una es capaz de definirlo con claridad. Sin embargo, todas identifican casos cercanos en sus consultas o puestos de trabajo, así como en sus vidas diarias, a chicas realmente obsesionadas con su aspecto, identificando una efectiva disfunción perceptual entre la realidad y lo que observan en el espejo: *“Una chica que viene a reducir abdomen y no tiene abdomen, y se te pone completamente doblada. Dobla completamente el torso para que yo le vea una rayita que le hace. Hasta ese punto”*. (E6)

En el momento en el que se define con éxito aquello que significa TDC, las profesionales ejemplifican con casos reales que han acudido a sus puestos de trabajo que podrían estar sufriendo de dicho trastorno: *“En varias ocasiones ocurre que no somos conscientes del defecto que ella ve en sí misma, incluso verbalizándolo, porque se trata de cosas minúsculas e incluso inherentes al cuerpo de la mujer. Sin embargo, siempre intentamos satisfacer las necesidades de forma individualizada”*. (E4)

Por ello, ante dichas situaciones, se plantean cuáles son los métodos de actuación en las cuales una joven acude obsesionada por cambiar alguna parte de su cuerpo. Todas ellas afirman que la responsabilidad es de otras figuras profesionales las que deban visibilizar, abordar y trabajar las percepciones corporales con las jóvenes: *“Pero yo no puedo abordar esa temática. Porque sé que tampoco es bueno no hacerles caso, intento hacerles ver que están bien. Y el peligro de estas personas es que no paran aquí, van a otro sitio y se hacen lo que sea. Y hay profesionales que les hacen lo que sea, no tienen ningún problema”*. (E6)

Por otro lado, los Trastornos de la Conducta de Alimentación han sido recurrentes en los discursos, siendo estos verbalizados como consecuencias extremas de la obsesión de las

jóvenes por sus cuerpos. Cabe resaltar que todas las mujeres entrevistadas conocen o han conocido en algún momento a una chica con bulimia o anorexia. En concreto, la profesora de instituto refleja que: *“Sí que hay siempre en alguna clase en las edades en las que yo me muevo una chica que se siente mal por alguna de las cosas que tiene”*. (E2) Esta misma profesional añade ejemplos de jóvenes a las cuales ha impartido clases que sufrían de dichos trastornos, al igual que la esteticista o la nutricionista.

A diferencia del resto, la profesora de instituto argumenta que en su centro sí poseen un protocolo de actuación cuando se detectan comportamientos extremos con respecto a la alimentación. Sin embargo, adentrándonos en charlas impartidas a los y las alumnos/as, es notorio que la profesora afirma que no se menciona el Trastorno Dismórfico Corporal. Paralelamente, la joven argumenta que en su centro nunca obtuvo información sobre problemáticas relacionadas con la alimentación, el deporte o la percepción física.

Es la mujer joven quien, precisamente, representa a la población de estudio y la cual, al preguntarle si percibe cierta obsesión con el físico por parte de las jóvenes de su alrededor añade: *“La mayoría yo diría que sí. De las chicas de mi entorno, la mayoría. Aunque sean personas perfectamente adaptadas a lo que es estéticamente el canon, lo siguen sintiendo y te siguen diciendo que tienen problemas con su cuerpo.”* (E5) Por ello, al reflexionar en torno a ello, las mujeres entrevistadas verbalizan la urgencia de abordar dicha problemática, debido a que es un sentimiento extendido y que perciben que cada vez se da en mayor medida: *“Y los padres tenemos que estar muy pendientes porque, aunque seáis mayores de edad, ninguna está libre de ello. Me parece muy interesante que se haga un estudio de esto.”* (E2)

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS FUTURAS

Con el fin último de analizar los principales cánones físicos femeninos desde una perspectiva de género, clase y raza, tras los discursos obtenidos se visibiliza una tendente insatis-

facción y disfunción perceptual de la propia imagen, que no es exclusiva de las mujeres que han sufrido o sufren un Trastorno de la Conducta Alimentaria. Tras las entrevistas se refleja que, la mayoría de las mujeres jóvenes conviven diariamente con diferentes grados de preocupación por su figura y su aspecto físico, con el fin de ajustarse a los cánones de belleza y conseguir aceptación social.

La presión estética que las mujeres jóvenes viven a su alrededor, en mayor o menor medida, dependiendo de las particularidades de cada persona, se hace patente en las prácticas a las cuales acuden o que desarrollan, con el fin de moldear sus físicos y solucionar aquellos complejos que podrían estar atormentándolas o generándoles determinados malestares. Estas prácticas alimentarias, corporales y estéticas, en muchas ocasiones, tal y como se ha visibilizado, se perciben como imposiciones sociales.

Por todo ello, evaluar los cambios físicos que realizan las mujeres sobre sus cuerpos, es analizar el grado de disfunción perceptual o Trastorno Dismórfico Corporal, que pueden padecer. De ahí la urgencia de hacer uso del método cualitativo mediante entrevistas en profundidad a informantes clave, las cuales han sido capaces de reflejar a la perfección la problemática estudiada.

La visión feminista arroja luz sobre los agentes sociales que influyen en los cuerpos femeninos, poniendo en tela de juicio toda una construcción cultural que sacan a relucir los diferentes cánones de belleza, la posible agencialidad, el rechazo a ciertas etnicidades y la necesidad de pertenecer a una clase social determinada, mediante la belleza. Por todo ello, en las jóvenes la influencia es extrema, ya que buscan un sitio en la sociedad, encajar, ser aceptadas y buscar su propia identidad, lo que no siempre se logra de una forma sencilla, lineal o exenta de conflictos.

Sin embargo, es necesario recalcar la urgencia de futuras líneas de investigación desde el Trabajo Social sobre el culto a la belleza en las mujeres jóvenes. Nuestra responsabilidad como agentes sociales es crucial en dicha problemática; es necesario continuar

estudiando las influencias culturales con respecto a la belleza, visibilizando y nombrando los sentimientos de ansiedad y angustia que sufren muchas jóvenes en relación a su físico. Tal y como señalaba una de las entrevistadoras: "*Entendí que la injusticia basada en el sexo tiene un carácter político, por lo tanto, es creada desde una perspectiva androcéntrica, lo cual implica que puede (y debe) ser transformada*" (E3). La perfección física no existe, todas somos perfectamente imperfectas, y eso es lo más bello.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco Sánchez, C. (12 al 22 de marzo de 2018). Trastorno dismórfico corporal y delirio compartido: a propósito de un caso. *Psiquiatría.com*. <https://psiquiatria.com/congresos/pdf/2-2-2017-152-ccc1.pdf>
- Bordo, S. (2004). *Unbearable weight: Feminism, Western culture, and the body*. Univ. of California Press.
- De Lauretis, T. (2000). *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Horas y horas.
- González, M. (2014). Las caras ocultas de la anorexia: diferencias relacionales de lo bello, lo bueno y lo blanco. En E. Pérez y E. Ortega, *Cartografías del Cuerpo: Biopolíticas de la ciencia y la tecnología* (pp. 133-191). Editorial Cátedra.
- Méndez López, Á. J. (2016). Paterna. Una comunidad sujeto en gestación: procesos de autodesarrollo.
- Valentine, G. (2007). Theorizing and researching intersectionality: A challenge for feminist geography. *The professional geographer*, 59(1), 10-21.
- Wolf, N. (1990) *El mito de la belleza*. Editorial Continta Me Tienes.

ANEXO 1: Tabla de análisis entrevistadas

Nutricionista	Entrevistada 1 (E1)
Profesora de instituto	Entrevistada 2 (E2)
Investigadora experta en género	Entrevistada 3 (E3)
Enfermera en el sector de la cirugía estética	Entrevistada 4 (E4)
Joven	Entrevistada 5 (E5)
Esteticista	Entrevistada 6 (E6)

Fuente: elaboración propia 2021

El SAD municipal: cap a una visió integral. Estudi de cas del municipi de Blanes (Girona)

SANTIAGO FERRER PÉREZ

Treballador Social de l'ESBAS de l'Ajuntament del municipi de Blanes (Girona). Màster en Benestar Social: Intervenció amb Famílies. Especialista en Infància i Adolescència i Trastorns Emocionals i de la Personalitat.

Rebut: 20 juny 2022. Acceptat: 8 juliol 2022.

RESUM

La finalitat d'aquest estudi és caracteritzar, de forma molt general, les principals magnituds del SAD en el municipi de Blanes. Pretén esbossar un perfil de persones usuàries del Servei des de la dimensió comunitària. D'altra banda, i centrant-se en el model en si que es porta posant en marxa en el municipi des del 2015, intenta descriure, a grans trets, els elements estructurals bàsics d'aquest Servei. Es realitzarà una comparativa amb els principals estudis actuals relacionats amb aquest Servei per a albirar tendències i aproximacions que serviran com a elements previs a ser considerats en l'elaboració de la Tesi del Programa de Doctorat en Ciències Socials on s'emmarca aquest article, per a aprofundir l'abordatge d'aquest Servei essencial i representatiu dins de les Polítiques d'Atenció Social.

PARAULES CLAU: Servei d'Ajuda a domicili; polítiques públiques; gènere; treball de cures; cures socials; vulnerabilitat econòmica.

The municipal Home Care Service (SAD): towards a comprehensive vision. Case study of the municipality of Blanes (Girona)

ABSTRACT

The purpose of this study is to characterize, in a very general way, the main magnitudes of SAD in the municipality of Blanes. It aims to outline a profile of users of the Service from the community dimension. On the other hand, and focusing on the model itself that has been implemented in the municipality since 2015, it attempts to describe, in broad strokes, the basic structural elements of this Service. A comparison will be made with the main current studies related to this Service to glimpse trends and approaches that will serve as previous elements to be considered in the preparation of the Thesis of the Doctoral Program in Social Sciences where this article is framed, to deepen the approach of a Service essential and representative within the Social Care Policies.

KEY WORDS: Social Care; Social Home Care; Care Work; Public Politics; Gender; Economic Vulnerability.

CORRESPONDÈNCIA
sanfepe@alumni.uv.es

1. INTRODUCCIÓ

La intenció d'aquest breu estudi és la de tractar d'aproximar-se a l'objecte d'estudi de la proposta d'investigació per al Programa de Doctorat en Ciències Socials de la Universitat de València, centrat principalment en l'estudi del Servei d'Atenció a Domicili (SAD). Es concreta dins del SAD en el municipi de Blanes (Girona) que és l'objecte d'investigació de la proposta de Tesi Doctoral.

Així, seguint aquesta idea, es destaca com l'àmbit competencial més pròxim a la persona i que pren rellevància en la gestió dels Serveis de Suport a les persones, a saber, és el pla municipal, atès que els Serveis Socials Bàsics, en el territori català, són els qui per definició promouen i integren els recursos de proximitat per a garantir una qualitat de vida a les persones amb dificultat (Llei 12/2007, de l'11 d'octubre, de Serveis Socials de Catalunya).

Així, el Servei d'Atenció Domiciliària respon a aquesta idea. Revisant la literatura relacionada amb el tema a estudiar, ens podem obviar el Llibre blanc dels Serveis d'Ajuda a domicili. En ell es defineix el SAD com:

Programa individualitzat, de caràcter preventiu i rehabilitador, en el qual s'articulen un conjunt de serveis i tècniques d'intervenció professionals consistents en atenció personal, domèstica, de suport psicossocial i familiar i relacions amb l'entorn, prestats en el domicili d'una persona major dependent en algun grau" (Marco, 2004, p. 2).

L'objectiu és, per tant, enfortir a la persona i al seu entorn social pròxim de manera que pugui mantindre la seua autonomia personal. Es tracta per tant d'un Servei (Monford, 2005; SIIS, 2020; Rodríguez, 2017) destinat a persones que necessiten una atenció de llarga duració centrada en suports per a la vida autònoma. Persones que tenen una situació de fragilitat, malaltia crònica, discapacitat o dependència, derivades de l'edat o per algun esdeveniment vital que ha produït alguna limitació, provocant dificultats per a poder desenvolupar la vida diària en situació d'igualtat amb qualsevol altra persona.

I. Una aproximació legislativa

Encara que en el Pla Concertat de Prestacions Bàsiques es reconeix el Servei SAD com una de les prestacions bàsiques que garanteixen una xarxa Pública de Serveis Socials Bàsics per a tota la població i de qualitat amb independència de la zona territorial on es residisca, la realitat és molt diferent (García, 2010). En la pràctica són les Entitats Locals les encarregades de la gestió, concessió i seguiment del SAD, sent els responsables últims d'assegurar la qualitat en la prestació d'aquest (García, 2010). Parlar, per tant, d'Entitats Locals com a responsables de l'Administració Pública en la titularitat i gestió d'aquest Servei, ens porta també a reflexionar sobre l'articulació dels Serveis Socials i com s'integra el SAD dins del sistema, convivint paral·lelament amb el desenvolupament de la Llei de Promoció i Atenció a Persones en Situació de Dependència.

La pluralitat de Lleis de Serveis Socials que apareixen amb el desenvolupament de les competències pròpies de les Administracions Autònòmiques recull la diferenciació entre Serveis Socials Generals (Bàsics, d'Atenció Primària o Comunitaris) i els Serveis Socials Especialitzats, sent els primers dependents de les Corporacions Locals i on s'englobaria aquest tipus de Servei de proximitat. Amb el desenvolupament d'aquestes Lleis Autònòmiques, cada municipi ha anat adaptant la prestació en funció de les necessitats, demandes i característiques de la seua població i de la capacitat financera del propi ajuntament (García, 2010).

La Llei 12/2007 de Serveis Socials de Catalunya, en el seu article 21 recull al Servei d'Ajuda a domicili com una prestació de servei que engloba a:

Els serveis i intervencions realitzats per equips professionals que tenen com a finalitat la prevenció, el diagnòstic, la valoració, la protecció, la promoció, l'atenció i la inserció de persones, d'unitats de convivència i de grups en situació de necessitat social.

La Cartera de Serveis Catalana ho defineix com:

Un conjunt organitzat i coordinat d'accions que es realitzen bàsicament en el domicili familiar de la persona o família, dirigides a proporcionar atenció personal, ajuda en el domicili i suport social a aquelles persones o famílies amb dificultats en el desenvolupament o integració social o falta d'autonomia personal.

Tot això, unit a la progressiva externalització del servei establint un conjunt de requisits en la contractació relacionats amb nivells de dotació en recursos humans i materials, les condicions laborals del personal d'atenció, etc. que fa difícil que es pugui parlar d'un únic model de SAD, universal i garantista (García, 2010).

És la Llei 39/2006 de Promoció de l'Autonomia Personal i Atenció a la Dependència la que catalitza l'inici de reorganització del Servei SAD en les Corporacions Locals, apareixent una duplicitat: el SAD derivat del Pla Concertat de Prestacions Bàsiques, de Gestió Municipal, recollit en les corresponents Lleis de Serveis Socials Autònòmiques i el SAD del catàleg de serveis derivats d'aquesta Llei, de competència Autònòmica i de dret subjectiu. Però malgrat el reconeixement del Servei i del dret de la ciutadania a aquest, la situació no ha consolidat l'oferta d'aquests suports tal com s'esperava. La baixa intensitat del Servei per a previndre, la falta d'un model de provisió i finançament, la cobertura molt desigual (tant entre les diverses Comunitats Autònomes com entre uns i altres municipis) o l'excessiva tendència cap a la prestació de serveis d'atenció de la llar i cures personals són algunes de les dificultats que des de l'Associació de Directores i Gerents de Serveis Socials i la Federació Espanyola de Municipis i Províncies han posat de manifest des que, en el 2009, començaren un procés de reflexió sobre la situació del SAD (SIIS, 2012). En paraules de Gustavo García Herrero (2010):

La promulgació de la Llei 39/2006, de Promoció de l'Autonomia Personal i Atenció a les Persones en Situació de Dependència, suposa un innegable avanç en els drets socials, però també, per a comunitats autònomes i corporacions locals, un conjunt de reptes d'enorme complexitat i sense un calendari transitori que permeti adaptar la normativa i els sistemes de gestió preexistents (p. 57).

II. Una mirada Internacional

Des del 2012, algunes Institucions Europees centrades en l'atenció sociosanitària de persones amb necessitats de cures socials i de salut de llarga duració, han proposat algunes idees base per a la seua reestructuració. El European Observatory on Health Systems and Policies (OMIS) en el seu Projecte Home Care across Europe (2012), conclou que, en molts dels països europeus, és fàcil rebre suports físics en l'atenció de salut des del SAD, però no tant de suport psicossocial. A més, revela que els resultats obtinguts per a països amb menys capacitat econòmica, com són el cas dels quals constitueixen l'arc mediterrani (Espanya, Grècia, Itàlia i Portugal), on la crisi econòmica del 2008 ha afectat de forma més dura, ha empobrit l'oferta del Servei d'Atenció a domicili, en relació amb els serveis prestats i a la seua qualitat i assenyala, a més, la prevalença de cures informals de manera preferent al professional, dins de la forma d'un model de Política de Benestar Social Familiarista (Molinuevo, 2008; Mary i Lewis en Carrasco et al., 2011).

Davant aquesta situació, es fa evident la necessitat d'articular un Servei de Dret, professionalitzat i integrador que ajude a garantir la prevalença del SAD a mitjà i llarg termini.

Altres propostes de reforma passen per complementar el Servei amb les Noves Tecnologies. No sols des de l'ús que la pròpia persona pugui fer, sinó també des de l'equip professional encarregat de l'atenció: noves tecnologies per al diagnòstic i la coordinació entre els diferents professionals del Servei (amb la història clínica centralitzada) amb les quals poder detectar i realitzar el seguiment de forma més eficaç i eficient (Ham, 2012; Genet, 2012).

Han sorgit també proposades en relació amb les cures oferides en el domicili, que passen pel Model d'Atenció Integral i Centrada en la Persona (MAICP) i la Coordinació Sociosanitària (Alaszewski, 2003; Rodríguez, 2017; Ilinca, 2015). Aquestes iniciatives pretenen "Establir una relació professional que escolta i empodera a la persona i, en el seu cas, al seu cuidador/a familiar, visibilitzant les seues capacitats i fent-los responsables i par-

típics del disseny, seguiment i avaluació del seu pla d'atenció" (Rodríguez, 2017, p. 148).

És a dir, va més enllà dels Models Clàssics d'Intervenció Centrat en la Gestió de Casos o Centrat en la Tasca. Suposa un diagnòstic de les necessitats de la persona i una anàlisi multisistèmica, en relació amb la manera de satisfer les necessitats des dels diferents Nivells d'Intervenció (familiar, grupal i comunitari) (Rodríguez, 2017).

Quan es parla del Nivell Comunitari es distingeixen diferents actors que intervenen en la satisfacció de les necessitats de la persona: els Grups Socials i les Institucions. Per tant, cobra especial rellevància la funció de coordinació sociosanitària en el SAD, ja que el Sistema de Salut és una de les Institucions que, donada la naturalesa física de la dificultat de les persones amb limitacions en les Activitats de la Vida Diària, té major prevalença com a prestadora de Cures en el Domicili.

Es posa en relleu, per tant, la necessitat d'estudiar quins models de SAD ofereix el sistema i quins indicadors els caracteritzen, coneixent el grau de satisfacció de les persones beneficiàries del Servei i les propostes de tècnics i responsables de la gestió perquè es facilite la planificació de la gestió del SAD de manera eficaç i eficient i es proposen alternatives per al seu manteniment a mitjà i llarg termini (Rodríguez, 2019).

III. El SAD en el municipi de Blanes

El SAD del municipi de Blanes comparteix els objectius i les funcions esmentades fins ara: prestació de servei, organitzada en accions d'atenció en el domicili, tant personals com domèstiques i la finalitat de les quals és incrementar l'autonomia personal per a afavorir el seu manteniment en l'entorn pròxim.

S'articula entorn de dues formes: el SAD Social Municipal i el SAD de la Dependència. El primer es realitza sempre que la persona no dispose de resolució de grau de dependència i requereix d'uns criteris econòmics i sociosanitaris concrets per a accedir a ell. El segon correspon a les persones que té reconegut un grau de dependència i, per tant, té accés al servei reconegut dins de l'Acord *PIA.

2. METODOLOGIA

Els resultats del breu estudi que es mostren en aquest article es posicionen des del paradigma clàssic positivista. Es tracta d'una recollida de dades quantitatives intentant elaborar una breu síntesi estadística mitjançant la caracterització de variables que en un sentit a priori, poden reflectir la tendència general que nombroses Institucions i Grups d'Investigació estan aportant en relació amb els Serveis de Cures en el Domicili (Corbetta, 2007). Per a això, es farà utilització de fonts secundàries de caràcter administratiu per a poder aproximar-nos a aquesta realitat social que tant s'està posant en relleu en el panorama nacional (SIIS, 2020; Subdirecció General de Planificació, Ordenació i Avaluació del Ministeri de Drets Socials i Agenda 2030, 2020). La revisió bibliogràfica mostra una certa homogeneïtzació de les persones usuàries del SAD. Aquesta realitat mostrada ajuda a poder realitzar una millor quantificació de les dades que s'han volgut recollir en aquest estudi. Amb ells podrem aproximar-nos a ells i intentar albirar aquesta distribució generalitzada de manera concreta per al municipi de Blanes (Vallejos et al., 2009).

Concretant l'estudi, l'objectiu general d'aquest és conèixer el Model d'Atenció del Servei SAD del municipi de Blanes, que en aquest breu assaig se centra en descriure els elements sociodemogràfics més representatius de les persones usuàries d'aquest servei, des d'una perspectiva de gènere. D'altra banda, amb aquest estudi previ es pretén identificar les tasques per a cada tipus de prestació assignada des del Servei SAD, així com determinar la utilització d'altres Serveis de suport (principalment el servei de teleassistència) i com poden ser indicadors de la intensitat i finalitat que persegueix el SAD en el municipi.

Prèviament es revisarà els documents públics (normatives) relacionats amb la regulació del Servei d'Atenció a domicili que es troben en actiu en l'actualitat en el municipi. Aquesta lectura ens donarà informació sobre la seua estructura, funcions i fins del Servei posat en marxa, i en certa manera ens marcarà la perspectiva oficial de la institució (Corbetta, 2007).

L'estudi es realitza sobre la població usuària del Servei SAD, de titularitat pública i gestió privada del municipi de Blanes, formada per un total de 85 casos oberts des d'abril del 2020 fins a abril del 2022 (tant des de la dimensió municipal pròpiament dita i conegut com SAD Social Municipal i el derivat del Servei SAD de la Llei de Dependència). Es va accedir a ells mitjançant els registres en l'aplicatiu informàtic dels Serveis Socials de l'Ajuntament (Hextia.cat) i es va concretar una plantilla de registre de les dades més significatives i generals.

Aquests elements sociodemogràfics més representatius es concretaven en variables com l'edat, el gènere, l'estat civil, la situació de convivència, habitatge i la situació econòmica entre altres. Pel que respecta a les variables estructurals més representatives, pròpies del Servei, trobem a elements com el tipus de SAD, el núm. d'hores de servei, el tipus de tasques, si hi ha aportació econòmica o no o si existeix o no algun complement tecnològic amb el Servei (Medina, 2001; Abellan i Rodríguez, 2016).

Mitjançant aquest estudi de casos i a través del programari informàtic SPSS 11.0, aquestes variables de registre van ser digitalitzades en una base de dades sobre el qual es va realitzar una anàlisi estadística descriptiva en freqüències i proves estadístiques bivariada de dependència que determinaria si existeix una relació entre el perfil de persona usuària descrit i la utilització del SAD municipal. Es buscava l'observació de freqüències relatives i absolutes i s'ha tractat d'analitzar si existeix algun tipus de dependència entre la variable "gènere" i la resta de les variables. Per a això, s'han utilitzat proves estadístiques com Chi - Quadrada, taules de contingència i V de Cramer que determinaren si existeix o no la suposada relació entre variables. És a dir, si d'alguna manera la variable "gènere" determina a les altres variables de manera matemàtica (Vallejos et al., 2009).

Amb tot això, es pretenia recollir les dades quantitatives més generals sobre el SAD en el municipi de Blanes, atenent a les dues modalitats, ja comentades, amb la intenció de contextualitzar aquest Servei en un sentit

més ampli, comparant-lo amb altres estudis (com el presentat pel SIIS sobre el SAD en el municipi de Vitòria -Gasteiz) per a trobar similituds i possibles diferències. Cal tindre en compte les diferències en relació amb les dimensions poblacionals entre aquests dos municipis que poden dificultar una comparació simètrica amb aquest estudi.

3. RESULTATS

A) Descripció de la Normativa vigent

Els documents interns que regulen la concessió i gestió dels expedients de SAD en el municipi de Blanes revelen una estructura clara i organitzada per a l'accés al mateix per part de les persones usuàries la Servei.

Per al SAD Social municipal existeixen documents per a realitzar la Valoració Social i de Salut inicial que puntuaran, en relació amb una escala de valoració, la intensitat del Servei ofert. Sobre aquest tema, es posa en relleu que la coordinació sociosanitària és indispensable per a poder tindre en compte aquells aspectes indispensables que determinaran en major o menor grau, la intensitat del Servei, així com les tasques i activitats necessàries per a mantindre l'autonomia de les persones usuàries.

Al mateix temps, el SAD de Dependència també compta amb un protocol estructurat per al seu accés, així com també existeixen protocols per a la modificació i la baixa del Servei.

La valoració dels casos compta amb un Òrgan Col·legiat (comissió) format per personal dels Equips Tècnics que vetlen pel compliment dels criteris d'accés i reforcen els principis d'objectivitat, neutralitat i imparcialitat a l'hora de la concessió del Servei, així com serveixen d'assessors en situacions de complexitat.

Cal assenyalar que es tracta d'un servei de titularitat pública i gestió privada. L'execució de les tasques requereix, no sols de la valoració tècnica, sinó d'un equip format per personal professional qualificat, acreditat per l'empresa prestadora.

B) Resultats Sociodemogràfics

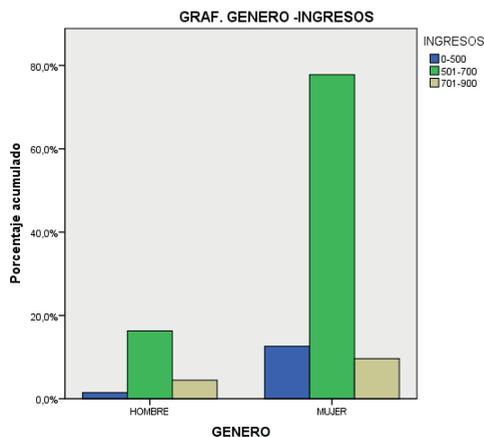
En relació amb l'objectiu de descriure les dades sociodemogràfiques més representatives d'aquesta breu mostra, s'observa que el "Rang d'Edat" que es va trobar de manera majoritària en l'estudi dels expedients actius va revelar que, en major proporció, les persones usuàries de SAD es troba entre 51 i 75 anys, amb un 43,90% de casos. Cal destacar que, de les restants franques d'edat, s'ha observat que entre el rang d'edat 76 anys o més es troba en 33,10% i entre el rang d'edat 26 a 50 anys es troba el 12,20%, quedant un 10,80% dels casos entre 0 i 25 anys.

Pel que respecta al "Gènere", de forma molt notable s'observa un 75,50% corresponent a dones, enfront d'un 24,50% a homes d'usuaris del SAD.

Seguint amb l'interès de buscar una certa dependència d'aquesta variable amb les restants dades sociodemogràfiques recollits s'ha observat que existeix significació amb les variables "ingressos econòmics" i "nivell d'ocupació" (amb una significació de la prova Chi Quadrat de 0 molt per davall del valor límit de 0,05). Envers les variables "estat civil" i "situació de convivència", el resultat de la prova estadística és no significativa, però en molt baixa proporció (amb un valor de 0,095). Tots dos resultats poden ser degut a la grandària mostral pel que no han de ser considerats fiables. Pel que respecta als restants ítems, les proves tampoc són significatives, però de forma molt evident (molt per damunt del valor de significació 0,05).

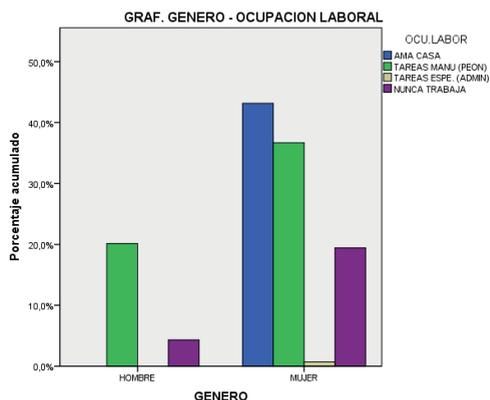
En conseqüència, el registre de dades (figura 1) mostra que el 75,5% dels casos estudiats es troben amb uns "Ingressos" entre 500 € i 700 €, seguit d'un 12,20% de casos amb uns ingressos inferiors a 500 € i un 9,4% amb ingressos superiors a 700 €. En aquest sentit, s'observa també que el 59,70% de casos que es troben entre 500 € i 700 € són dones, enfront del 15,80% dels homes. Un 10,8% de dones es troba per davall dels 500 € (enfront del 1,4% dels homes) i només un 5% de dones es troba per damunt dels 700 €, en paral·lel amb el 4,30% dels homes.

FIGURA 1. Ingressos



Pel que respecta al "Nivell d'Ocupació" (figura 2), els resultats mostren que el 43,20% de dones s'ha dedicat a les tasques del domicili (enfront de la inexistència d'aquesta activitat en els homes). Les dones, posteriorment s'han dedicat a ocupacions manuals (amb un 16,50%) o no ha treballat mai (amb un 15,10%). Aquestes dades són oposades amb els relacionats amb els homes que mostren un 20,10% que s'ha dedicat a tasques manuals i un 4,30% mai ha treballat. En total, un 36,70% dels casos estudiats s'han dedicat a tasques manuals i un 19,40% de casos no ha treballat mai.

FIGURA 2. Nivell d'Ocupació



En relació amb l'ocupació laboral, un altre dels ítems relacionat amb això és el "**Nivell Educatiu**" però en el qual no s'observa grau de significació que afirme dependència entre variables. Es va observar que el 41,70% de dones té formació bàsica (enfront del 15,10% d'homes) i que el 30,9% de dones no els ha completat i fins i tot no sap llegir o escriure (amb un 2,2%). Només el 9,40% dels homes no ha completat els estudis i no hi ha dada d'homes que no saben llegir o escriure.

Amb tot això, pel que respecta a les "variables estat civil" i "convivència", com ja s'ha assenyalat, la significació no és favorable, però en molt poca mesura.

Així es va observar que quant al "**Estat Civil**" (figura 3), un 25,20% de dones són solteres enfront d'un 10,80% d'homes. Un 20,10% de

dones són vídues front un 1,4% d'homes. Dones que es troben separades o divorciades i que són usuàries del Serveis SAD, es troben en una proporció el 16,50% enfront d'un 6,5% d'homes. La resta de les dones, un 13,7% està casada en comparació amb els homes que constitueixen el 5,8%.

En relació amb la "**Convivència**" (figura 4), descartant a les dones casades que viuen en parella (i que constitueixen un 15,10% enfront del 6,5% dels homes), la majoria d'elles viu sola (30,90%). Amb fills un 9,40% i amb altres familiars el 20,10%. En els homes la distribució és diferent: viuen sols constitueixen el 12,90%, amb fills el 1,4% i amb altres familiars el 2,90%. Tornem a recordar en aquest apartat que les proves estadístiques aplicades amb aquestes variables són No Signifiquen (però amb valors molt xicotets).

FIGURA 3. Estat Civil

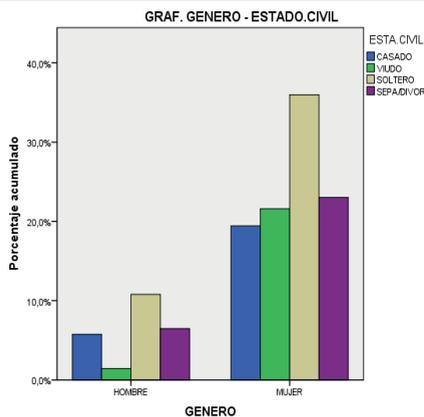
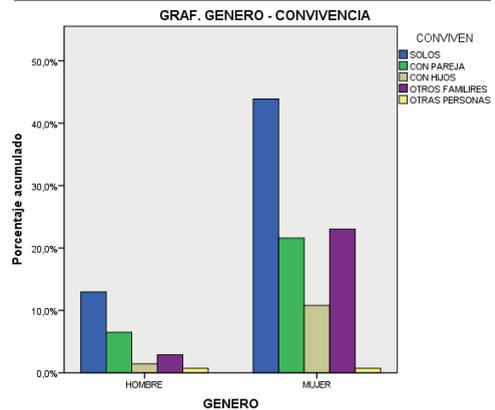


FIGURA 4. Convivència



En relació amb els altres dos indicadors que reflecteixen el "**Espai de Convivència**" (figura 5), per a tots dos gèneres, el 94,20% ho fa en pisos i el 2,9% resideixen en cases, sent un 69,80% de dones que viuen en pisos enfront d'un 24,50% d'homes. El "**Règim de Tinença**" (figura 6) és majoritàriament en propietat, sense quota hipotecària (51,10%) enfront del 26,60% en lloguer. Li segueix un 11,50% de propietats amb quota hipotecària vigent, un 2,20% en lloguer social (únicament sent dones) i un 8,6% en altres formes d'habitatge (principalment en ocupació irregular). Seguint la perspectiva de gènere, en referència amb els domicilis en

propietat sense hipoteca, el 39,60% són dones, enfront d'un 11,50% d'homes. En situació de propietats amb quota hipotecària, el 7,2% són dones enfront del 4,3% d'homes i en situació de lloguer, el 20,10% són dones i el 6,5% són homes. En situació d'ocupació irregulars, el 6,5% són dones enfront del 2,2% d'homes.

L'últim ítem identificat en el recompte de casos ha sigut si les persones presenten "**Discapacitat**" o no i el grau que tenen reconegut. Així s'ha trobat que un 60,40% de casos té discapacitat reconeguda, sent un 43,20% de dones enfront del 17,30% d'homes. Un 39,60% no té reconegut grau de discapacitat (amb

FIGURA 5. Espai de Convivència

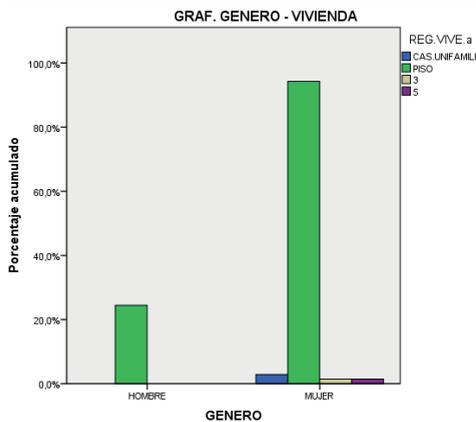
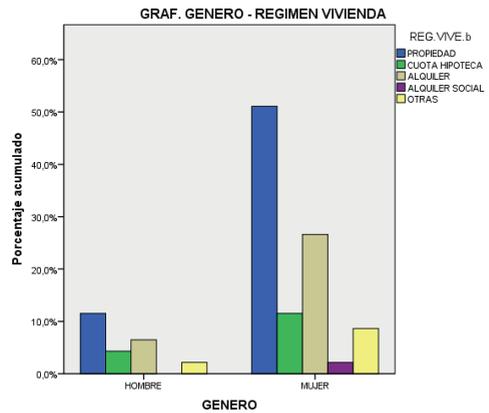


FIGURA 6. Règim de Tinença



un 32,40% de dones i un 7,20% d'homes). El valor mitjà del Grau de Discapacitat ha sigut de 39,42% sent el màxim de 93% i el mínim de 33%. Les proves estadístiques mostren que no existeix relació de dependència entre aquesta variable i la variable "gènere".

C) Principals Elements del SAD

El següent element per estudiar és el Servei SAD i la relació ens la variable "gènere" amb els seus components essencials. Es van aplicar les mateixes proves estadístiques que per a les variables sociodemogràfiques i s'observa que en intentar conèixer la dependència entre elles, cap va resultar ser significativa (amb un valor molt elevat a 0,05). Les freqüències que es van observar van ser:

En relació amb el "tipus de SAD" (figura 7), és a dir, la distinció exposada amb anterioritat en relació amb el SAD Social municipal i el SAD derivat de la Llei de Dependència, es va obtenir un 77,70% de casos relacionats amb el SAD Dependència (dels quals un 59% són dones i un 18,70% són homes) i un 22,30% amb el SAD Social (dels quals un 16,50% són dones i un 5,80% són homes).

Pel que respecta al "Grau de Dependència" (figura 8), entès aquest segons l'exposat en la Llei 39/2006 d'Autonomia i Atenció a la Dependència, on el Grau I fa referència a situacions d'alta autonomia i dependència lleu, el Grau II refereix a situacions de dependència moderada (amb suports de tercera persona més constants) i el Grau III

FIGURA 7. Tipus de SAD

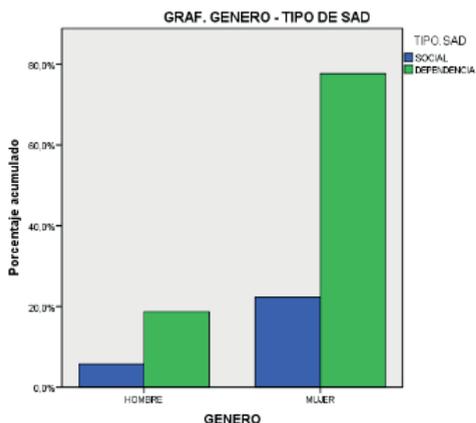
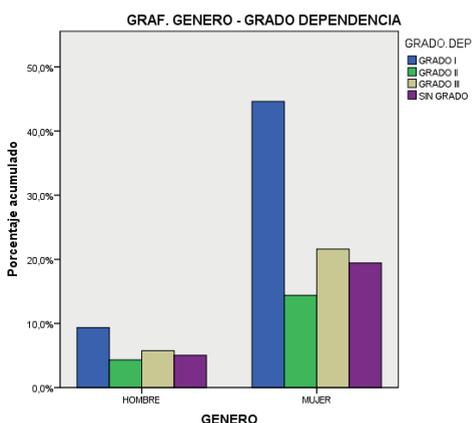


FIGURA 8. Grau de Dependència



a grans dependents (amb falta d'autonomia per a les ABVD), el 44,60% són Grau I (un 35,30% són dones i un 9,40% són homes), un 14,40% són Grau II (un 10,10% són dones i un 4,30% són homes) i un 21,60% per al Grau III (amb un 15,80% de dones i un 5,80% són homes). Sense Grau trobem un 19,40% que correspon a un 14,40% de dones i a un 5,0% d'homes.

Les "**Tasques Exercides**" (figura 9), que distingeix Tasques Domèstiques del manteniment del domicili, Tasques d'Atenció Personal i Tasques Mixtes (que conjuminen les dos anteriors), es va observar la següent agrupació: un 36,70% de Tasques Personals (on 24,50% són per a dones i un 12,20% són per a homes), un 7,9% en Tasques Domiciliàries (on un 6,5% són per a dones i un 1,4% són per a homes) i un 55,40% per a Tasques Mixtes (sent un 44,60% per a dones i un 10,80% per a homes).

El "**Nombre d'Hores**" (figura 10) assignades per al desenvolupament de l'atenció, ja siga personal o domèstica, de manera genèrica, és d'un 6,5% entre 0 i 2 hores a la setmana (amb un 2,2% d'aquest rang per a dones i un 4,3% per a homes), un 59,0% entre 3 i 5 hores (amb un 46% per a dones i un 12,90% per a homes), un 24,50% entre 6 i 10 hores a setmana (sent un 22,30% per a dones i 2,2% per a homes) i un 10,10% de més de 10 hores a la setmana (sent un 5% per a dones i un 5,1% per a homes).

Un 15,10% de casos presenten un "**Copagament en el Servei**" (figura 11), és a dir, realitzen aportació econòmica per a mantindre el Servei (amb un 10,10% de dones i un 5% d'homes) front un 84,90% que és gratuït (sent un 65,5% de dones i un 19,40% d'homes). Enfront d'aquests resultats, convé tindre present la Prestació Vincula de SAD (prestació econòmica que rep la persona usuària per a poder fer front al cost d'aquest Servei) que en aquest estudi no s'ha tingut en compte, però quin per a l'estudi en profunditat del Programa de Doctorat en Ciències Socials, s'ha de considerar.

FIGURA 9. Tasques Exercides

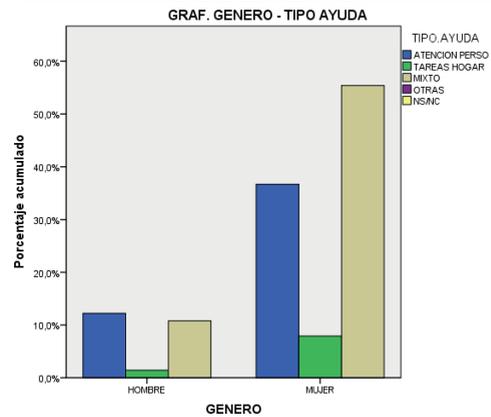


FIGURA 10. Nombre d'Hores

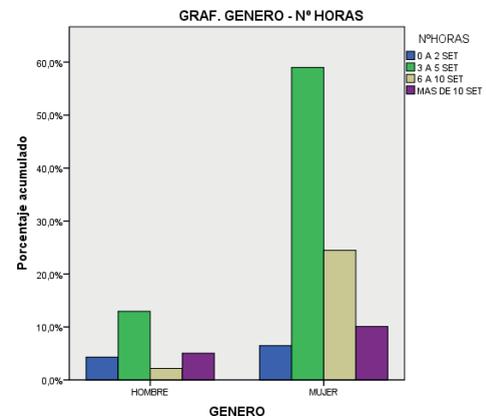
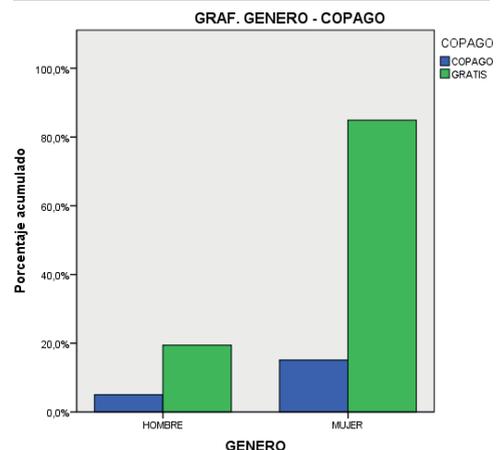
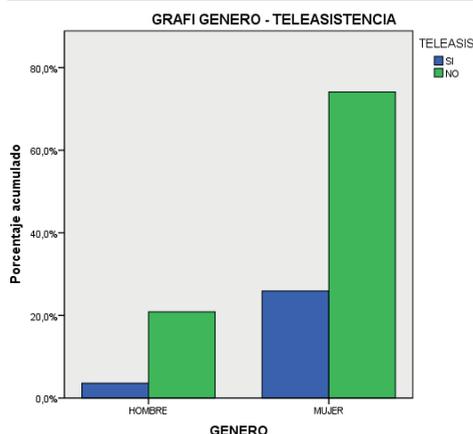


FIGURA 11. Copagament en el Servei



Quant a “**Serveis Complementaris**” (figura 12) destinats a complementar l’atenció en el domicili per a poder garantir una vida autònoma, com és la teleassistència, un 25,90% manté aquest servei (sent un 22,30% per a dones i un 3,6% per a homes) i un 74,10% no el té (amb un 53,2% de dones que no el tenen enfront d’un 20,90% per a homes).

FIGURA 12. Serveis Complementaris



4. DISCUSSIÓ

S’ha de tindre en compte, amb notable atenció, que dins de l’estudi més ampli que implica la Tesi del Programa de Doctorat en Ciències Socials del Servei SAD del municipi de Blanes (Girona), la mostra utilitzada és un comunicat del conjunt global de l’estudi. Grandàries mostrals més àmplies donaran lloc a resultats similars que poden ser dotats de major fiabilitat i significació.

Però seguint aquesta línia argumental i tal com es va exposar en el marc metodològic, es tractava també de comparar les dades obtingudes amb altres estudis més actualitzats presentats recentment, com és l’estudi “Orientacions per al Servei d’Assistència Domiciliària (SAD) a Vitòria – Gasteiz (Novembre del 2020)” presentat pel Servei d’Investigació i Informació Social SIIS del Govern Basc o l’Informe avaluatiu del 31/12/2020 de la Subdirecció General de Planificació, Ordenació i Avaluació del Ministeri de Drets Socials i Agenda 2030 per a descobrir si se segueix aquesta tendèn-

cia observada. Tots dos informes es caracteritzen, de forma molt clara, per un perfil de persona usuària representatiu del Servei SAD tant a nivell autonòmic com a nivell municipal.

Així es podria descriure que el SAD del municipi de Blanes atén, de manera majoritària, a persones envellides que en la seua major mesura són dones, característica que es reflecteix en els dos estudis esmentats. D’una banda, en el territori espanyol es destaca aquest perfil, amb una població usuària a Catalunya de 84.076 (SGPOE, 2020). A nivell local es reflecteix aquesta tendència i en comparació amb altres poblacions s’observa aquesta mateixa situació, amb un 90% de persones usuàries del programa per al municipi de Vitòria (SIIS, 2020). El desglossament per sexe a nivell del territori espanyol (com indica l’informe del Ministeri) reflecteix un 70,9% de persones usuàries del SAD a Catalunya que són dones, enfront d’un 29,10% d’homes (SGPOE, 2020). A Vitòria trobem aquest paral·lelisme, amb un 66,80% de dones usuàries del SAD enfront d’un 33,20% (SIIS, 2020).

A nivell d’ingressos, en el municipi de Blanes, majoritàriament les persones usuàries presenten una economia de subsistència, que les situa en una situació de vulnerabilitat econòmica (García, 2010). Aquests ingressos provinents, en tots els casos, de Pensions, tant de Jubilació com de Viduitat mínimes o Invalidesa No Contributiva, dificulten molt la possibilitat de tindre independència econòmica com per a poder costejar el Servei per elles acarones, situació que fa que majoritàriament el SAD, en qualsevol de la seua modalitat, siga gratuït. És, per tant, un requisit d’accés a aquest Servei SAD municipal tindre una situació econòmica de vulnerabilitat, en contrast amb el servei en altres poblacions on aquest no és una limitació (SIIS, 2020). Pel que respecta a l’accés al SAD derivat de Dependència, s’accedeix a ell de forma més fàcil, sempre que s’haja reconegut un Grau de Dependència, com també es reflecteix en el municipi de Vitòria (SIIS, 2020).

A nivell de convivència, en el municipi de Blanes, les persones usuàries majoritàriament viuen soles, atès que són persones solteres o vídues, situació que pot incrementar l’ailla-

ment i malestar emocional i/o els problemes de Salut Mental (Medina, 2001; García, 2010). Però en aquest apartat caldria destacar també que la distinció entre les persones usuàries que viuen en companyia amb algun familiar (parella, fills o altres familiars) tampoc s'allunya molt de les persones usuàries que viuen soles, recuperant la idea d'una Servei SAD de suport a les famílies dins d'un Model de Benestar Social Familiarista (Mary i Lewis en Carrasco et al., 2011).

En relació amb l'habitatge, es reflecteix de manera prioritària que la majoria dels casos viuen en pisos propis o en lloguer, encara que desconeixem les condicions d'aquests i les deficiències que puguen tindre. En aquest sentit, caldria tindre en compte aquestes condicions per a poder conèixer les possibles dificultats a les quals s'enfronta les treballadores que realitzen aquests serveis, atès que l'estudi també mostra que més de la meitat dels casos presenten un grau de discapacitat reconegut i en el cas del SAD de Dependència, presenta un Grau I que limita l'autonomia de les persones usuàries (Medina, 2001; García, 2010). Especial esment cap a l'elevat percentatge de persones majors que es troben en situació de Pobresa Residencial (per davall de 2,5 vegades el IRCS/IPREM segons la Llei 24/2015 de Pobresa Energètica o Residencial). Les dades revelen que quasi la meitat de les persones usuàries del Servei SAD es troba en situació de lloguer, lloguer social, amb quota hipotecària o en situació de residència irregular. Situacions que posen en risc a aquestes persones atès que majoritàriament viuen amb ingressos precaris o de subsistència.

En relació amb el contingut del servei en el municipi de Blanes, de manera majoritària, assenyala una atenció personal o mixta, independentment del tipus de SAD ofert, situació que reflecteix un servei majoritàriament assistencial i molt poc focalitzat en la prevenció. Així, segons dades del Ministeri (2020) es destaca que, per al territori de Catalunya, un 81,9% es focalitza en l'atenció personal (cures personals) i un 15,1% en tasques domèstiques, sense distingir un servei mixt com es recullen en el municipi de Blanes. L'estudi del municipi de Vitòria (2020) tampoc reflecteix

la compatibilitat entre tasques domèstiques i tasques personals i reflecteix un 42,40% del Servei centrat en tasques domèstiques, enfront d'un 19,9% en atenció personal (de manera inversa al que es venia reflectint).

La idea que es ve assenyalant de prevalença d'un model assistencial enfront d'un model de prevenció, també es reforça amb les dades recollides relacionades amb les hores oferides en el Servei (Medina, 2001; García, 2010). Les dades oferides pel Ministeri (2020) revelen una intensitat mitjana de 8,07 hores al mes per al territori de Catalunya, però concreta aquest tipus d'intensitat de la intervenció en l'atenció personal i no aclareix realment quantes hores de Servei són les que es posen en marxa. Per al municipi de Vitòria, revela que un 49% dels expedients estudiats tenen assignades entre 2 i 4,99 hores setmanals i un 34,60% entre 5 i 10 hores setmanals (SIIS, 2020), en tendència amb l'observat en aquest estudi.

Si focalitzem en el model de SAD derivat de la dependència, que se centra en un SAD recollit en una Llei estatal i que podria ser indicador de major o menor intensitat del Servei en reconèixer un mínim d'hores d'acord amb aquesta Llei, observem que el Grau de Dependència que de manera majoritària reflecteix l'estudi del municipi de Vitòria (2020) per al SAD foral (similar al català) és el Grau I, amb un 31,8%. El Grau II és reconegut per a un 18,6% de la població que té assignat aquest servei, mentre que un 12,40% té un grau III. Cal assenyalar també que en un 24,8% dels casos que tenen reconegut un SAD en la localitat de Vitòria, no existeix grau reconegut (SIIS, 2020). Aquesta tendència es veu reflectida, d'alguna manera, en aquest breu estudi i que justificaria la intensitat més o menys similar entre el municipi de Blanes i el municipi de Vitòria, salvaguardant les diferències en relació amb el grau de cobertura i la grandària poblacional.

Amb el que respecta a la complementarietat amb altres recursos addicionals i que podria indicar la tendència cap a un model complementari, s'observa que per a l'estudi del municipi de Vitòria, el 55,5% dels expedients oberts té, com a recurs complementari, el

Servei de teleassistència (SIIS, 2020), el doble de l'observat en aquest breu estudi i que remarca la necessitat de major implementació d'aquesta mena de serveis com a recursos destinats a la prevenció de situacions de fragilitat i pèrdua d'autonomia.

5. CONCLUSIONS

Els resultats mostrats no difereixen en gran manera d'altres estudis realitzats (salvant les diferències en les dimensions mostrals) i cal assenyalar la importància cada vegada major de la necessitat de plantejar un model mixt, que facilite l'accés i la passarel·la als diferents tipus de SAD i que conjumina l'atenció assistencial i la prevenció de possibles situacions de vulnerabilitat o exclusió social.

Així, la cobertura del model de SAD en el municipi de Blanes se centra en persones majors en situació de vulnerabilitat econòmica (ingressos no superiors a 2,5 vegades el IRCS/IPREM) i que presenten a més algun tipus de discapacitat o grau de dependència. Aquest model respon bé al principi de responsabilitat pública en l'atenció a les necessitats de les persones més vulnerables, facilitant fins i tot un règim de copagament gratuït (García, 2010; SIIS, 2020).

Trobem a més que les persones usuàries d'aquest servei presenten, en la majoria dels casos, una discapacitat associada o grau de dependència, situacions que recullen la necessitat de la coordinació entre els serveis socials i sanitaris, per a la prevenció de les situacions de dependència (Consell Econòmic i Social Espanya, 2020).

Tant el SAD Social municipal com el SAD derivat de la dependència en aquest municipi, té assignades tasques mixtes, amb activitats de tipus domèstiques com a personals i amb una intensitat d'hores mensuals del servei en línia amb altres municipis de la resta de l'Estat. D'aquests resultats es pot deduir que principalment aquest model de SAD se centra en una forma assistencial i d'escassa capacitat en funcions preventives o de suport psicosocial i que poden posar en relleu si el SAD és capaç de garantir la per-

manència de les persones en els seus domicilis (García, 2010; SIIS, 2020).

Amb tot això, aquest breu estudi posa de manifest la necessitat de desenvolupar més la investigació, en el marc del Programa de Doctorat en Ciències Socials, per a aprofundir en aspectes com ara l'eficàcia o eficiència de la cobertura i intensitat del Servei, la necessitat de replantejar la funcions del SAD orientades a tasques preventives o de suport psicosocial, valorar el grau de satisfacció de les persones usuàries del Servei així com analitzar el tipus de gestió del Servei, la capacitat professional necessària per a desenvolupar aquestes tasques (principalment manuals) o el sorgiment cada vegada major de situacions de vulnerabilitat residencial en la qual moltes de les persones usuàries es troba. Es tracta d'aportar noves informacions en el camí d'un model integrat de gestió i organització, centrat en la coordinació socio sanitària, de responsabilitat pública, universal i garantista (García, 2010; SIIS, 2020).

6. REFERÈNCIES

- Abellán, G. y Pujol Rodríguez, R. (2016). *Un perfil de las personas mayores en España, 2016*. Indicadores estadísticos básicos. CSIC.
- Alaszewski, A. (coord.). (2003). *Providing integrated health and social care for older persons in the United Kingdom*. Centre for Health Services Studies. University of Kent at Canterbury.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología Técnicas de Investigación Social*. Mc Graw Hill.
- García Herrero, G. (2010). El Servicio de Ayuda a Domicilio en la encrucijada. Análisis y presente sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, tras la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia. *Zebitzuan*, 49, p. 55-70.
- Ham, C. (coord.) (2012). *Transforming the delivery of health and social care. The case for fundamental change*. The King's Fund.
- Ilinca, S.; Leichsenringand, K. y Rodrigues, R. (2015). *From care in homes to care at home*:

- European experiences with (de) institutionalization in long-term care.* European Centre for Social Welfare Policy.
- Marco, J.A. (2004). *Libro Blanco. Servicios de Ayuda a Domicilio.* Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.
- Medina Tornero, M.E. (2001). *Evaluación de la calidad asistencial del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Murcia.* Universidad de Murcia.
- Molinuevo, D. (coord.) (2008). *Services for older people in Europe. Facts and figures about long term care services in Europe.* European Commission, The European Social Network.
- Rodríguez Rodríguez, P.(coord.) (2017). *La atención en domicilios y comunidad a personas con discapacidad y personas mayores.* Fundación Pilares.
- Rodríguez Rodríguez, P. (coord.) (2019). *Informe de los resultados de la Investigación sobre los Servicios que facilitan la permanencia en su domicilio y en el entorno comunitario de las personas en situación de fragilidad o dependencia de Cantabria según el Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona.* Fundación Pilares.
- SIIS - Centro de Documentación y Estudios, (2020). *Orientaciones para el Servicio de Asistencia Domiciliaria (SAD) en Vitoria-Gasteiz.* Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco.
- Vallejos, A. F.; Orti, M. y Agudo, Y. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación Social.* Universitaria Ramon Areces.

El Treball Social davant l'exploració sexual femenina*

ENCARNA CANET BENAVENT

Col·legiada 568 València

Departament de Treball Social i Serveis Socials. Facultat de Ciències Socials. UV
Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local (IIDL-UV)

Rebut: 7 gener 2021. Acceptat: 18 febrer 2021.

* *Aquest article és fruit de la comunicació presentada en el CUICID 2021 Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la Profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia titulada La explotación sexual de mujeres en tiempos de pandemia. (2021).*

La prostitución es parte integral del capitalismo patriarcal.
[Pateman, 1995].

La prostitución es una forma de explotación económica al extremo de convertirse en una de las nuevas formas de servidumbre del siglo XXI.
[Cobo, 2017]

RESUM

L'article que presentem té com a objectiu conèixer tot allò que hi ha darrere de la demanda i el consum de prostitució femenina. Així mateix ens plantejem quina ha de ser la posició del Treball Social davant el sistema prostitucional.

PARAULES CLAU: Prostitució; capitalisme; racisme; misogínia; explotació.

Social work against female sexual exploitation

ABSTRACT

The article we present aims to know what is behind the demand and consumption of prostitution. We also consider what the position of Social Work should be in the face of the prostitution system.

KEYWORDS: Prostitution; capitalism; racism; misogyny; exploitation.

CORRESPONDÈNCIA
encarna.canet@uv.es

I. INTRODUCCIÓ

Els temps de crisi són el terreny abonat per a situacions d'exploració de persones en situació de vulnerabilitat com són les dones i les nenes víctimes de prostitució i tracta. Tot i que pot haver altres persones víctimes de l'exploració sexual, la gran majoria de les víctimes són dones i xiquetes.

Entenem per prostitució l'accés per preu d'un home al cos d'una dona, per tal d'obtenir gratificació sexual i psicològica, mitjançant l'ús i abús de la genitalitat o altres parts del cos. No és una relació sexual sinó l'exaltació del poder de qui paga, a costa de la dona (Barahona, 2015). Seguint a Ariño (2022) en la seua investigació realitzada a la Comunitat Valenciana el 99'7% d'aquells que paguen per sexe son homes.

Entenem per tracta:

la captació, el transport, el trasllat, l'acollida o la recepció de persones, recorrent a l'amenaça o a l'ús de la força o altres formes de coacció, al rapte, al frau, a l'engany, a l'abús de poder o d'una situació de vulnerabilitat o a la concessió o recepció de pagaments o beneficis per obtenir el consentiment d'una persona que tingui autoritat sobre una altra, amb fins d'exploració. L'exploració inclou com a mínim, la derivada de la prostitució i d'altres formes d'exploració sexual inclosa la pornografia, treballs o serveis forçats, l'esclavitud o pràctiques similars a l'esclavitud, la servitud o la mendicitat, les activitats delictives i l'extracció d'òrgans corporals (www.policia.es/es/colabora/trata)

La prostitució és actualment un dels negocis criminals que més diners posa en circulació en tot el planeta, junt amb les armes i la droga (Sambade 2017:169). Tan es així que, durant el confinament provocat per la covid-19 mentre la societat es paralitzava completament a causa de l'estat d'alarma i les restriccions de mobilitat, la demanda de prostitució ha continuat i les dones prostituïdes s'han vist obligades a acudir a qualsevol lloc on eren requerides, obligades per la necessitat i per les amenaces dels proxenetes.

L'article que presentem té com a objectiu conèixer el que hi ha al darrere de la demanda

i el consum de prostitució de dones. Així mateix ens plantegem quina ha de ser la posició del Treball Social davant el sistema prostitucional.

Per a l'elaboració de l'article hem utilitzat com a eina metodològica la recerca bibliogràfica de fonts d'informació com les bases de dades: Dialnet, Scopus, Redalyc i Roderic (repositori de la Universitat de València) i Rua (repositori de la Universitat d'Alacant), així com publicacions d'informes d'investigació realitzats per diverses entitats que treballen en el camp de la prostitució: Metges del Món, Xarxa Rompelacadena, Parlament Europeu, Ministeri d'Igualtat i Front Abolicionista del País Valencià, Conselleria de Justícia de la Generalitat Valenciana, entre d'altres. Els documents analitzats han estat publicacions d'autores expertes i informes que han servit per conèixer el fenomen de l'exploració sexual en relació amb el seu vessant més social (exclusió social, exploració, tràfic i injustícia social) i des del posicionament abolicionista.

La variable de territori s'ha contemplat a nivell de l'Estat Espanyol per als informes d'investigació relatius a la COVID-19 i la prostitució, però per a la ubicació conceptual s'han utilitzat articles de les bases de dades consultades que tenen majoritàriament caràcter internacional.

II. QUÈ CAL SABER DE LA PROSTITUCIÓ DES DEL TREBALL SOCIAL?

La bibliografia especialitzada ens parla que existeixen tres postures teòriques i polítiques diferenciades respecte a la prostitució: les favorables a normalitzar-la com un treball (regulacionistes), les que reclamen la prohibició total i la sanció a dones i abusadors (prohibicionistes), i les que plantegen la necessitat de la seva desaparició per atemptar contra els drets humans, sancionant a proxenetes i abusadors, i facilitant l'atenció integral a les víctimes per a garantir l'eixida del sistema prostitucional (abolicionistes). Tot i les notables diferències, les tres postures coincideixen en la preocupació per millorar la vida de les dones en situació de prostitució. El debat

però, es centra bàsicament en la qüestió filosòfica-política del *consentiment* (De Miguel, 2015), entre el "*triar prostituir-se*" per una banda o la "*impossibilitat d'elegir*" que tenen moltes dones en un planeta com el nostre travessat per les desigualtats econòmiques, ètniques i de gènere. Coincidim plenament amb la postura abolicionista perquè el consentiment per necessitat no és consentiment, i amb el que assenyala Amelia Valcárcel (2013) *no sempre el consentiment legítima una pràctica, ni molt menys la converteix en treball*.

El debat no és nou doncs al llarg de la història Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Josephine Butler, Flora Tristán, Alejandra Kollontai, Anna Wheeler, William Thompson, John Stuart Mill, Auguste Bebel i Friedrich Engels ja havien elevat la seva veu contra la prostitució de dones i nenes al segle XIX. Concepción Arenal va publicar els primers articles abolicionistes en 1878. Clara Campoamor participà en la Setmana Abolicionista de 1932. Federica Montseny va recolzar la iniciativa dels *Liberatorios de la prostitución* en 1936.

Durant la segona república espanyola es va posar fi a la regularització estatal de la prostitució amb el Decret Abolicionista de 1935 (Rivas Arjona, 2013), malgrat que aquest decret es va quedar sense efecte al poc de temps en arribar la dictadura franquista (De Miguel, 2015).

Segons Ana de Miguel (2015) quan es defensa la prostitució *el que s'està defensant és que les dones siguem putes, no que les dones anem de putes*. A més, des de la perspectiva de classe cal dir que la gran part de les dones prostituïdes procedeixen dels països més empobrits i desestructurats, colonitzats i endeutats. La prostitució és una pràctica per la qual els homes es garanteixen l'accés grupal i reglat al cos de les dones, on elles són els objectes i no els subjectes actius. El seu plaer mai és el protagonista, tot gira al voltant de la satisfacció del home que paga per sexe i per tant decideix què, com i quan.

La prostitució ajuda al manteniment del patriarcat donant valor a la masculinitat hegemònica, aquella normativitat masculina del que significa exercir realment el rol un home,

un mecanisme polític que actua de pilar fonamental de l'estructura patriarcal i legitima les relacions de poder jeràrquiques entre dones i homes (Ranea, 2016). Ser home no consisteix únicament en exercir el rol com a tal, sinó que cal demostrar-ho de cara als altres, el que Celia Amorós anomena la *fratria*, la complicitat dels homes respecte a la dominació de les dones i la seva masculinitat, el seu poder. Necessiten el reconeixement del grup d'iguals i aquest s'aconsegueix compartint les seves feixes sexuals, veient pornografia en grup i acudint en grup als burdells (Alario, 2018).

El "mascle" ha d'estar sempre disposat a mantenir relacions sexuals, sempre excitat, el sexe ha d'acabar sempre en coit, obligatòriament heterosexual, penetrador però no penetrat, el penis és el símbol del poder, i cal rebutjar tot el que siga considerat femení. A més, s'argumenta que no estan fent res dolent, que és la seva naturalesa, la seva testosterona.

Com assenyala Szil (2014) el procés de socialització dels homes està construït sobre la certesa de que el seu sexe els atorga el dret a disposar de l'entorn, l'espai, el temps, i també del cos i la sexualitat de la dona. Tractant-se d'un dret que tenen és legítim aconseguir-lo encara que siga amb violència. El desig de sexe es converteix per a molt homes en un dret. Però com puntualitza Ariño (2022) *el dret al sexe no existeix*.

De la mateixa manera el patriarcat també ens ensenya com ha de ser la feminitat normativa, com hem de ser, sentir i comportar-nos les dones: dones hipersexualitzades, sense individualitat, com objectes i no subjectes, éssers passius i no actius, proveïdores de plaer masculí, receptors de violència (Cobo, 2020). Les nenes i joves estan socialitzades des de la infància en la cultura de la hipersexualització dels seus cossos, i això no vol dir que hem conquerit la igualtat, sinó al contrari és un fenomen que reflecteix i accentua els profunds desequilibris de poder que es produeixen en la nostra societat. La imatge projectada per les nines Bratz, una de les més famoses, exemplifica aquesta tendència que veu les nenes com a objectes sexuals des de la seva primera infància: morrets pintats, caiguda exagerada d'ulls, minifaldilles i tacons... (Walter, 2010)

FIGURA 1. Nina Bratz



Font: Bing images

La indústria del sexe s'ha expandit enormement sobretot gràcies a internet. L'accés a la pornografia i la prostitució és avui dia molt fàcil com indica Torrado (2021) en la seua investigació: avui la pornografia és sinònim de "bon sexe" i s'ha convertit en l'educació sexual de les noves generacions, els quals comencen a consumir-la a edats molt primerenques, sense haver tingut cap relació sexual i sense prèvia educació sexual.

Es alarmant la misogínia que es deixa veure en cadascun dels comentaris de les webs de prostitució, on els puters fan les seves valoracions entre ells (Walter 2010, p. 76):

Putà, vella i consumida. Ha de tenir uns quaranta anys, se li despengen les mamelles i la panxa. A més, té el cony pelut.

Una merda de polvo. Una altra merda de puta d'Europa de l'Est.

Talla 36 amb pits grans, 18 anys. No s'obre de cames per a que li la claves del tot.

La vaig taladrar fins que em vaig córrer, em vaig netejar i vaig anarme 'n.

No és gens xarradora, en realitat donava la impressió de no voler estar allí (Punternet).

També Ranea (2017) ens assenyala alguns exemples:

Algú pot facilitar informació d'on follar amb una prenyada de més de 5 mesos a Madrid?

Li estires del pèl i la xupla més ràpid i no diures, es deixa.

La millor correguda en la seva boca, s'ho traga tot i a més amb somriure inclòs.

15 euros xuplar i tragar, 20 euros follar i tragar.

2.1. Els veritables protagonistes de la prostitució: els abusadors

Lluny del que es podria pensar no existeix un perfil sociològic del consumidor de prostitució, es tracta d'homes amb característiques heterogènies únicament els caracteritza haver estat socialitzats en la masculinitat hegemònica. Un home únicament formarà part del grup dominant si la resta de membres el reconeixen com a tal, per

tant necessitarà demostrar constantment que és suficientment home i que és superior a les dones.

Des del Feminisme sabem que aquesta superioritat no és natural sinó construïda i que, com qualsevol altra construcció social, es pot deconstruir i modificar, però açò suposaria per als homes la pèrdua de privilegis i no tots estan d'acord.

Segons Nacions Unides (2010) a l'Estat Espanyol 4 de cada 10 homes han consumit prostitució (Alario, 2018). El prostíbul es el lloc on poden posar en pràctica tota la seua masculinitat en llibertat, sense que ningú els plantege impediments. Molts inclús arriben a pensar que les dones prostituïdes gaudeixen del sexe amb ells.

De tots els estudis sobre la prostitució existents únicament 1% es dediquen als consumidors de sexe de pagament (Meneses, 2010). Els abusadors són els autèntics protagonistes de la pel·lícula i tanmateix estan invisibilitzats, la qual cosa els dona més impunitat. A més tenen al seu favor que a l'estat espanyol la prostitució no és una activitat il·legal. Quines són algunes raons que recull Meneses (2010) per a que aquests homes recurrisquen a l'exploatació sexual?:

- Volen un tipus de pràctiques sexuals que no poden obtenir de forma fàcil si no es pagant.
- El sexe amb una prostituta és una de les seues fantasies sexuals.
- Es una forma de tenir sexe ràpid i sense compromís, el plaer no ha de ser bidireccional com amb una parella.
- Poden triar a la dona al seu gust i les seues característiques físiques, ètniques, etc.
- Els resulta atractiva la naturalesa il·lícita i clandestina de la prostitució.
- No troben altra possibilitat de tenir sexe.
- Es una alternativa a la masturbació.
- Poden mantenir el control de la relació sexual, la dona fa el que ells volen.

- Els casats ho viuen com una *infidelitat xicoteta*, no és tan greu com una infidelitat.
- Es una bona diversió per anar en grup d'amics: comiats de solters, graduacions...
- Es un element més en l'àmbit dels negocis.

Identifica també dos tipus de comportaments de risc que practiquen: consum de drogues i desprotecció en les pràctiques sexuals. El consum d'alcohol i drogues (cocaïna, alcohol, popper i haixix sobre tot) desinhibeix i suprimeix el possible sentiment de vergonya. Les pràctiques sense preservatiu augmenten el plaer i la sensació de *virilitat*, i no es veu com una irresponsabilitat de salut sinó com un mèrit.

De la mostra enquestada les pràctiques més demandades són el sexe oral, sexe vaginal, masturbació, sexe anal insertiu, sexe anal receptiu, sexe en trios, joguets sexuals, pluja dorada, sadomasoquisme, sexe dominació, sexe amb violència i sexe submissió. Acudeixen sobre tot -de més a menys- a clubs, saunes, apartaments, anuncis, bars i al carrer. A Alemanya, on és legal la prostitució, els prostíbuls ofereixen "menús" amb totes les varietats possibles: fisting (introducció vaginal o anal amb el puny), sexe amb embarassades (quan més avançada millor), *garganta profunda*, jugar amb excrements... Kraus (2020).

Alguns solen participar en fòrums d'internet per compartir experiències i recomanacions: foro putas, spalumi.com, forocoches.com o exloquo.com (Ranea, 2016).

Els joves que acudeixen a la prostitució busquen tindre sexe freqüent i sense l'esforç que costa lligar amb una xica "*t'estalvies missatges, telefonades, sopars, el tema sentimental, si li agrades o no...*" (Ranea, 2016)

Per poder justificar el consum de prostitució busquen arguments que els desresponsabilitzen, com una mena de dissociació que els ajuda a tenir un bon concepte d'ells mateixos: és llibertat sexual i d'expressió, en les seus països estarien pitjor, al menys ací com a putetes mengen, no es podrà acabar amb la prostitució, està ancorada en la naturalesa humana, a elles els va *la marxa*...

2.2. Els tres sistemes de domini de la prostitució

Segons Rosa Cobo (2017) la prostitució es recolza en tres sistemes de domini: el **patriarcal**, el **capitalista neoliberal** i el **racial/cultural**, i això fa que haja de ser estudiada en el marc de l'economia política patriarcal. En els últims anys ha passat de ser un negoci quasi artesanal amb escàs impacte econòmic, a ser un dels grans negocis mundials gràcies a l'economia il·legal, l'economia criminal, que creix amb el consentiment dels estats: dones per a les maquiles, dones mula, granges de ventres de lloguer, treballadores domèstiques, prostitució, pornografia i tracta. Els negocis il·legals necessiten dones sense més possibilitats, que transiten pels circuits semi institucionals i que puguen ser convertides en servidores sexuals, domèstiques o laborals.

Els interessos patriarcal i capitalistes conflueixen amb l'objectiu de que les dones amb pocs recursos econòmics i altes taxes de vulnerabilitat es convertisquen en un exercit de servidores sexuals, reproductives i laborals que son funcionals per a aquesta nova economia sense regles (Cobo, 2020)

Sobre aquests sistemes de domini Richard Poulin (2014) ens comenta que la prostitució atrapa fonamentalment dones i nenes, pobres, migrants i de minories ètniques. Per tant tot plegat posa en dubte la qüestió de la lliure elecció. Posa com a exemple que a Vancouver, el 52% de les dones prostituïdes al carrer són aborígens, quan els aborígens que queden són entre el 2% i el 3% de la població. Als Estats Units, el 40% són afro-americanes i elles són el 12% de la població. A Romania, les xarxes de tracta recluten dones de la minoria hongaresa i a gitanes. A Tailàndia, les minories ètniques i tribals del nord del país són prostituïdes al sud. Per totes bandes és igual, la prostitució afecta en major mesura les minories ètniques i reforça el racisme.

Mabel Lozano (2018) ens relata com a l'estat espanyol a partir de les olimpíades de Barcelona de 1992 van començar a arribar dones dominicanes i brasileres que van substituir les espanyoles i portugueses. Després van arribar

les romaneses. Ja no eren dones amb *macarra* sinó dones de tracta i el 1994 van començar a aparèixer les primeres colombianes víctimes de tracta, oferides pels seus captors al preu de 6.000 dòlars (p. 32) Aquestes dones van passar de prostitutes a esclaves dins dels clubs, que van començar a omplir-se de *xiques de deute* que avalaven amb la seva vida. Els amos dels clubs van començar a associar-se amb els traficants, donant pas a un nou proxenetisme, implantant la tracta a l'estat espanyol. La gran connexió entre els negocis fa que una dona que s'escape o denuncie siga localitzada en qualsevol altre local. Si al principi portar una dona tenia una despesa de 6000 dòlars, en poc temps es va reduir a 1000 i a cada dona se li pot treure un mínim de tres anys d'explotació, centenars de serveis sexuals que podien arribar als 200.000 euros per dona (p.140).

Per justificar l'explotació sexual el sistema prostitucional intenta naturalitzar-la. El fet que una realitat social hagi existit durant llargs períodes és utilitzat per suggerir que forma part d'un ordre natural de les coses impossible d'alterar (Cobo, 2017). Amb aquest pretext se succeeixen arguments repetits per a blanquejar-la com ara:

- que és l'ofici més vell del món
- els homes tenen urgències sexuals que cal satisfer
- es tracta d'un exercici de llibertat sexual per a les dones
- la prostitució ens protegeix a les dones de les violacions
- les dones l'exerceixen sota el seu consentiment
- les persones abolicionistes estan en contra de les dones i del sexe, que son moralistes

El desig sexual dels homes s'ha conceptualitzat al llarg de la història com una força de la natura imparable, com una necessitat i un dret (Alario, 2018) Amb aquest imaginari es dibuixa una imatge de l'home molt estereotipada: com un ésser irracional, quasi animal, amb necessitats irrefrenables que la dona està obligada a satisfer.

Aquest blanquejament de la prostitució és una mostra més del que Susan Faludi (1991) va anomenar *reacció antifeminista*, basada en la repetició de que la igualtat ja és un fet i que a més aquesta igualtat ha fet més infelices a les dones. Els moviments reactius contra les dones no són casuals sinó que es desencadenen quan es produeixen avenços en la posició social i política de les dones (Miyares, 2021).

En la prostitució els demandants o puters troben un espai en el qual poden desenvolupar sense cap limitació la seva masculinitat més patriarcal, el domini, l'abús i la indiferència emocional. Realitzen actes que no poden portar endavant amb altres dones perquè no ho consentirien i/o en molts casos serien delictes. Delictes que desapareixen quan hi ha un preu. Per a ells les dones són exclusivament éssers sexuals (Cobo, 2017).

En la investigació elaborada per Barahona (2010) s'analitza el client de la prostitució i se'ls diferencia en dos grups: aquells que busquen satisfer necessitats fora de l'àmbit sexual com dominar, experimentar riscos o buscar companyia, i aquells que demanen sexe com a oci, passar una nit divertida, de festa amb els amics, o relax després dels negocis (Gómez, Pérez i Verdugo, 2015).

En la prostitució a l'igual que en la pornografia la dona és cosificada, considerada un objecte sexual per a satisfer els desitjos de qui paga: *alemanya, japonesa, morena, culona, negra, lesbiana, zorra, grossa, embarassada, col·legiala...* La cosificació es necessària per a no empatitzar amb la dona que tenen davant (Alario, 2018). El desig que satisfà el consumidor no és únicament sexual sinó també el desig de poder sobre la dona. Els cossos de les dones es converteixen en mercaderia de baix cost que dona alts beneficis.

A l'Estat Espanyol se'l considera el bordell d'Europa, de fet, només a la comarca de l'Alt Empordà hi ha 16 clubs d'alterne, tres d'ells considerats macrobordells: Paradise (la Jonquera) el més gran d'Europa, Gran Madam's (Capmany) i Lady Dallas (Agullana). En aquests llocs el preu del "servei" oscil·la entre 55 i 100 euros. A més, cal afegir-hi el

creixent nombre de dones, la majoria romaneses, però també russes, ucraïneses i nigerianes, que ofereixen serveis sexuals al carrer, el que s'anomena *prostitució low cost*, amb tarifes d'entre 15 i 30 euros (Domènech, 2012).

El 80 per cent de tots els prostíbuls de l'Estat Espanyol es concentren a Castilla la Mancha, bé en clubs, pisos, cases particulars o al carrer, segons dades de l'Institut de la Dona (De Pablos, 2020).

Segons la investigació realitzada per Ariño (2022) dels 443.151 anuncis de prostitució que han visualitzat en els 6 portals web amb més visites l'11% es troben localitzats a la Comunitat Valenciana, especialment en zones de costa i en Alacant.

Amelia Tiganus (2021, p.288) comenta que Espanya és el major consumidor de prostitució d'Europa i el tercer a nivell mundial després de Tailàndia i Puerto Rico. Quatre de cada deu homes són puters. Al seu llibre defineix la prostitució com un camp de concentració i les seqüeles en les dones per l'estrès posttraumàtic són semblants a les de les víctimes dels camps de concentració.

Curiosament "l'explotació de les dones per la seva capacitat sexual i reproductiva se'ns ven com a moderna i transgressora en nom de la lliure elecció de les dones i d'uns falsos drets: el dret al sexe, a tenir fills..." per als qui puguem pagar, es clar. Quan un dret s'imposa per sistema, en detriment de la meitat de la població mundial, esdevé privilegi. Qui ven la seva llibertat es converteix en esclava. El dret a tenir sexe acaba on comença el dret a la dignitat.

2.3. Una indústria global

El pas del capitalisme industrial al capitalisme globalitzat ha portat a la creació d'una poderosa economia il·legal amb l'objectiu de que diversos països puguem enganxar-se a l'economia global (Cobo 2020) promocionant i donant forma a la *indústria de l'oci i l'entreteniment*. Actualment hi ha una expansió de la indústria de l'explotació sexual atès que les polítiques neoliberals la promouen. El Banc Mundial, el Fons Monetari Internacional, i els plans d'ajust

estructural proposen préstecs als Estats per desenvolupar "empreses de turisme i entreteniment" (Pouline, 2014) en forma de cases de massatge, acompanyants, strippers, turisme sexual, sales de ball i pornografia.

La magnitud d'aquest negoci és tanta que hi ha actualment una gran lluita dels proxenetes per convertir aquesta indústria criminal en legal, fins al punt de modificar el vocabulari per blanquejar-la ideològicament: escoltem paraules com *treballadores sexuals*, *treball sexual*, *empresaris de l'oci i l'entreteniment*, *clients o consumidors*. D'aquesta manera la prostitució s'entén com una transacció comercial voluntària entre dues parts, els puters quedarien completament nets, i els proxenetes passarien a ser respectables empresaris. Han creat inclús associacions com ANELA (Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne) que segons diuen lluiten pels drets de les dones prostitutes, per a que la prostitució siga una activitat laboral amb dret a cotització, controls sanitaris... utilitzant a algunes dones com a les seues portaveus.

Ja en 2007 la Comissió Mixta dels Drets de la Dona i de la Igualtat d'Oportunitats assenyala que la prostitució generava a l'estat espanyol 18.000 milions d'euros anuals. Un periòdic de tirada nacional podia cobrar anualment 5 milions d'euros pels anuncis de contactes. Els espanyols gastaven un total de 50 milions d'euros tots els dies en prostitució i el 6% eren consumidors habituals. Parlem de fa 15 anys. L'Informe que va elaborar aquesta Comissió que va estar integrada per tots els partits polítics, va arribar a les següents conclusions (Front Abolicionista PV, 2020):

- S'ha de contemplar la prostitució en el marc del Conveni de Nacions Unides per a la Repressió de la Tracta de Persones i de l'Explotació de la Prostitució Aliena (1948), que considera l'existència d'explotació sexual encara que existisca consentiment de la víctima, així com de la resolució aprovada pel Parlament Europeu [2 de febrer de 2006] que insta a lluitar contra la idea que la prostitució és equiparable a un treball, el Protocol de Palermo (2000), el Conveni sobre Lluita contra la Tracta d'éssers hu-

mans del Consell d'Europa (2005) i la Resolució de Nacions Unides sobre tracta de dones i nenes (2007).

- Entenen que el fenomen de la prostitució als països rics té una relació directa amb la feminització de la pobresa, són majoritàriament dones pobres i/o en situacions de desarrelament social les que estan en situació de prostitució. La prostitució, el tràfic i la tracta de dones estan absolutament relacionades, atès que la majoria de dones en situació de prostitució són o han estat víctimes de la tracta de persones (Front Abolicionista, 2020).

El tràfic i tracta de dones i nenes és un fenomen creixent en l'àmbit europeu i els països occidentals, suposen una forma de violència contra les dones i un atemptat contra la llibertat d'aquestes. És un gran negoci a nivell mundial que les xarxes de tràfic i els proxenetes estan molt interessats a convertir en "legal" per ser considerats "empresaris del sexe". A més, el blanqueig de capitals és part indispensable de la indústria del sexe i és impossible el creixement d'aquesta indústria si no existeix un entorn institucional que li siga favorable (Cacho, 2011).

Als països en els quals s'ha regulat i s'ha fet legal la prostitució com a Alemanya, s'ha incrementat aquesta, doncs és una activitat lícita, i també el tràfic i la tracta d'éssers humans, doncs hi ha més demanda. A l'Estat Espanyol, regular la prostitució com una professió entra en col·lisió amb la normativa en matèria de drets laborals, dels Convenis i Tractats Internacionals signats, en matèria de drets bàsics i de drets de les dones. No hi caben drets laborals quan hi ha vulneració dels drets fonamentals (Front Abolicionista, 2020).

2.4. Prostitució i tracta de dones i xiques. Alguna relació?

Entre la prostitució i la tracta hi ha mútua dependència. La indústria del sexe no pot abastir la demanda creixent de dones si no s'organitzen xarxes per les quals circulen dones expulsades de països amb altes taxes d'atur i alts nivells de pobresa, cap als

països rics. Cada dona només pot ser explotada uns anys (Lozano, 2017) i el mercat requereix “*carn fresca*”, els consumidors volen cada vegada dones més joves, per la qual cosa la captació i renovació de dones ha de ser constant. Sense prostitució no existiria la tracta amb finalitat d’explotació sexual a través de les seves diverses formes: treballs forçats, servitud per endeutament, frau i engany, matrimoni simulat, vudú, o el lover boy.

Segons el Fons de Població de Nacions Unides (2000), quatre milions de dones són venudes cada any per a la prostitució, l’esclavitud o el matrimoni i dos milions de nenes són introduïdes en el comerç sexual. L’Organització Internacional per a les Migracions (OIM) estima que mig milió de dones entren cada any a Europa Occidental per ser traficades sexualment, sent Alemanya i Holanda els principals països de destinació (Chiarotti, 2003). Tailàndia rep cada any cinc milions de “*turistes sexuals*”.

La globalització ha permès la creació d’un mercat amb una oferta i una demanda inesgotables. I seguirà creixent donat que hi ha països que depenen del turisme sexual, del tràfic de dones i del sexe comercial (Cacho, 2011).

Saskia Sassen (2003) manifesta que la nova economia capitalista global està promovent amb les seves polítiques neoliberals el sorgiment de noves classes de servitud formada per dones migrants i dones prostituïdes.

Són diverses les finalitats per a les quals les persones poden ser víctimes de tracta com veiem en la imatge de la figura 2.

Segons l’estudi de la Universitat de Lleida coordinat per Carolina Villacampa (2021) i realitzat per un total de 25 investigadores, a partir de 7.146 víctimes detectades a l’Estat Espanyol, el col·lectiu majoritari de tràfic d’éssers humans correspon a l’explotació sexual (92’5%, seguit del tràfic per motius laborals (5’22%) principalment en agricultura i ramaderia, servei domèstic, construcció, in-

FIGURA 2.



Font: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC.

dústria tèxtil i venda. En tercer lloc, trobem el tràfic per a l'explotació criminal (0'76%) principalment delinqüència de carrer, mendicitat forçada, tràfic de drogues. Altres formes d'explotació identificades per les autores han estat el matrimoni forçat, venda d'òrgans i gestacions forçades.

Es preocupant la invisibilitat. Díez i Izquierdo (2022) assenyalen respecte a la infància víctima de tracta en el període 2015-2019 a la comunitat de Madrid, que el 85% dels xiquets i xiquetes afectades no varen ser detectats per cap autoritat.

Pel que fa al nombre de dones prostituïdes a l'Estat Espanyol és molt difícil tindre dades exactes: en un informe de l'any 2007 elaborat per la Comissió Mixta de drets de les dones y de la Igualtat d'Oportunitats del Congrés dels Diputats del Govern d'Espanya, s'estimava que en aquell any existien unes 300.000 dones prostituïdes al territori espanyol, la majoria pobres, immigrants i indocumentades. Metges del Món (2020) les xifra en prop de 350.000 de les quals el 80% són estrangeres en situació irregular. Aquesta ONG va realitzar el 2020 una investigació qualitativa en la qual va entrevistar a 24 dones en situació de prostitució de set comunitats autònomes, que porten més de 10 anys en prostitució (el 43% de les entrevistades). L'informe conclou que la prostitució s'alimenta de la discriminació de gènere, racial/ètnica i de classe, sumant-se patriarcat, capitalisme i racisme. La legislació en matèria d'estrangeria obliga les dones a acceptar situacions de quasi explotació que provoca greus conseqüències per a la seva salut: salut sexual i reproductiva, estigma, autoestima, malestar, insomni, frustració i falta de xarxes socials. Els prejudicis i estereotips obstaculitzen l'abandonament de la prostitució i la seva incorporació al mercat laboral.

També l' *Informe sobre explotació sexual i prostitució i el seu impacte en la igualtat de gènere* del Parlament Europeu (2014) conclou que representa una forma d'esclavitud incompatible amb la dignitat de la persona i amb els seus drets fonamentals, constitueix una de les violacions dels drets humans més

atroces i és una forma de violència contra la dona.

Al País Valencià entre 10.000 i 13.000 dones exerceixen la prostitució segons un estudi de la Conselleria de Justícia elaborat pel professor Ariño (2022) Algunes dades rellevants son:

- 1 de cada 5 homes valencians ha pagat per sexe.
- Es publiciten més de 1700 pisos i hi ha identificats per la policia 164 prostíbuls.
- El 37'2% dels 1480 entrevistats accepta la prostitució.
- 7 de cada 10 entenen que si les dones pogueren triar no optarien per exercir-la.
- 8 de cada 10 reconeix que les dones pateixen abusos.
- La franja d'edat que més acceptació congrega és la d'adults de 35 a 44 anys.
- El 36% de les persones enquestades està en contra de la prostitució.

2.5. Prostitució i confinament

Sabem que les èpoques de crisi són el caldo de cultiu ideal perquè es produeixen situacions de major explotació per a les persones en situació de vulnerabilitat. D'aquesta forma, la crisi sanitària, econòmica i social provocada pel Covid-19 ha suposat un autèntic "pitjor impossible" en el cas de les dones i nenes víctimes de tracta i de prostitució (Canet, 2021).

L'Informe de l'impacte de la pandèmica de la covid-19 sobre les dones víctimes de tracta amb finalitat d'explotació sexual a Espanya (Kaplún, 2020) elaborat per les entitats de la Xarxa Rompelacadena, assenjala que el negoci de la tracta no s'ha paralitzat ni eliminat durant la pandèmia, però si s'ha modificat en les formes, això sí, mantenint sempre la pressió i persecució sobre les víctimes (p. 84). Aquesta Xarxa està formada per 12 entitats membres i 4 entitats col·laboradores, totes elles especialitzades en atenció a les víctimes de tracta. Està coordinada per Diaconia, entitat que forma part de la Xarxa Espanyola contra la Tracta de Persones. Segons l'informe -ba-

sat en entrevistes en profunditat realitzades a 12 dones en situació de prostitució- s'ha passat dels espais públics i visibles (com carrers i clubs) a espais tancats, pisos, xalets (el que s'anomena prostitució deslocalitzada) i entorns online, en els quals es contacta per internet i la dona es desplaça on la requereixen. Amb aquesta modalitat les dones són encara més inaccessibles per a les entitats i recursos públics que hi treballen, i estan més ocultes a la vista de la societat.

Segons la Xarxa Rompelacadena durant el temps de confinament aquestes dones i nenes han estat en una situació de vulnerabilitat extrema ja que es van quedar tancades als clubs i pisos on són prostituïdes, de vegades al costat dels seus tractants. Confinades al mateix lloc on exerceixen la prostitució, i sense recursos econòmics per a la supervivència diària, arribant a faltar-los fins i tot l'aliment. Aquest confinament ha estat per a elles un doble confinament: el que ja viuen diàriament, més el sanitari. En conseqüència no han pogut enviar diners a les seves famílies, i no poder pagar el deute que tenen contret amb els seus tractants. En algunes ocasions han hagut de fer front al pagament de l'habitació en la qual viuen (la *diària*), augmentant així el deute que ja tenien contret i a més sense possibilitat d'ingressos. Moltes han de recuperar ara els diners que no han pogut ingressar durant el confinament (Kaplún, 2020).

Durant el primer mes de confinament, la principal demanda d'aquestes dones ha estat la cobertura de necessitats bàsiques. Això posa de manifest la situació tan vulnerable en la qual s'han pogut trobar moltes dones i les seves famílies: absència d'ingressos, cura dels i les menors, bretxa digital, i impossibilitat d'accés als serveis i institucions. Durant el segon mes, afegides a les dificultats per accedir a necessitats bàsiques, ens trobem també moltes dificultats per poder pagar el lloguer de l'habitatge (Bordallo et al, 2020).

A més, no han tingut accés a informació sobre la pandèmia ni als serveis de salut, ni als mètodes anticonceptius amb el consegüent risc d'embarassos no desitjats. Les mesures

sanitàries de prevenció no s'han complert. Tenint en compte que molts puters no volen tan sols usar preservatiu, ¿com van a usar mascareta? ¿Com es guarda la distància física exigible? I les dones han hagut d'accedir davant la falta d'ingressos i la possibilitat de rebre violència si es neguen. Evidentment el que menys importa als proxenetes i puters és proveir les dones de recursos de protecció ni d'informació sobre els contagis i la malaltia (Kaplún, 2020).

El tancament de fronteres ha suposat per a les dones que es trobaven en trànsit per a ser explotades, quedar bloquejades en el seu trajecte exposades a situacions d'abús i violència per part dels seus tractants. Aquelles dones que estaven ateses en recursos residencials han patit major estrès i ansietat a causa del tancament pel confinament que els ha fet reviuire situacions passades quan van ser explotades. Algunes no entenien el que estava passant a causa del desconeixement de l'idioma. També han perdut les seves ocupacions i han vist paralitzats els seus processos de documentació, truncant-se així els seus projectes vitals, a més del temor pel que els podia passar a les seves famílies. Fins i tot aquelles que tenien decidit tornar als seus països després de ser rescatades no ho van poder fer per estar tancades les fronteres, amb el consegüent malestar emocional. Algunes dones que ja havien abandonat la prostitució i es trobaven en processos d'inserció sociolaboral, han hagut de tornar en perdre les seves ocupacions arran de la pandèmia (Kaplún, 2020).

La declaració de l'estat d'alarma va suposar que les entitats i ONG especialitzades en la detecció, atenció i intervenció psicosocial amb aquestes dones hagueren de paraitzar en la majoria dels casos la seva intervenció assistencial i ambulatoria de caràcter presencial per la limitació de circulació, exposant les dones a un escenari de vulnerabilitat i desprotecció de drets. Les entitats van haver d'accedir a aquestes dones gairebé porta a porta i, fins que no van ser declarades serveis essencials, corrien el risc de ser multades per no respectar el confinament.

Altres organitzacions com la Fundació Amaranta a la seua memòria 2020 assenyalen que han vist augmentat el volum de les seues atencions en un 45%.

L'11 de maig de 2020 el Ministeri d'Igualtat va publicar *l'Ampliació del Pla de Contingència contra la violència de gènere davant la crisi del covid-19: mesures addicionals dirigides a les víctimes de tracta, explotació sexual i dones en contextos de prostitució*, considerant els recursos especialitzats d'atenció a víctimes de tracta com a serveis essencials per poder seguir operant en llibertat malgrat les restriccions de moviment. Les mesures a adoptar amb aquest pla suposaren:

- Garantir la detecció i identificació de les víctimes de tracta i explotació sexual i de casos d'extrema vulnerabilitat en contextos de prostitució, a través de la coordinació entre policia i entitats que treballen en aquest context.
- Garantir el dret a la informació les 24 hores i en una llengua que puguen comprendre, l'assistència integral i protecció, així com l'atenció a casos d' especial vulnerabilitat.
- Això suposa una alternativa d'allotjament segura, assistència psicològica, jurídica i social, traducció i interpretació i accés a l' Ingré Mínim Vital.
- És necessari assegurar que els equips de treball puguen desplaçar-se lliurement malgrat les restriccions de moviment, atès que se' ls considera serveis essencials.

Cal assenyalar que la cobertura de necessitats bàsiques d'aquestes dones s'ha realitzat gràcies a l'esforç de les entitats especialitzades, que han estat realitzant repartiment d'aliment i altres béns de primera necessitat, col·laborant amb les Forces i Cossos de Seguretat de l'Estat en rescats, pagament d'allotjament d'urgència, seguiment i atenció telefònica, interlocució amb l'administració, repartiment de kits de protecció covid-19, manteniment dels recursos residencials, es van fer càrrec dels fills i filles d'aquelles dones que van haver d'estar hospitalitzades, etc.

Les entitats de la Xarxa Rompelacadena consideren imprescindible la posada en marxa d'un procés de regularització extraordinària d'aquestes dones, atès que la documentació és imprescindible perquè puguen accedir a recursos i serveis. Recomanen així mateix, que s'augmenten els esforços per a la detecció i repressió de les màfies ja que s'adapten ràpidament als entorns canviants. Les empreses de tecnologia també han de vigilar aquests delictes a través de les seves plataformes. L'elaboració d'una Llei Integral contra la Tracta que contemple totes les víctimes, que unifique totes les mesures de lluita disperses, done cobertura a les necessitats de les víctimes i tinga en compte el rol de les entitats especialitzades.

En aquesta mateixa línia de lluita contra l'explotació de dones i nenes ens sembla una mesura encertada la creació al País Valencià del Fòrum Valencià per a l'Abolició de la Prostitució, que te per finalitat erradicar la prostitució i garantir, defensar i protegir els drets i la llibertat de les dones (Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública, 2021). Entre les mesures que es proposen destaquem:

- El reconeixement de les dones prostituïdes com a víctimes de violència masculista.
- Sancions per als puters en locals i carreretes.
- Instar al govern a aprovar una llei integral per a l'abolició de la prostitució.
- Modificar la llei d'estrangeria per a regularitzar la situació de les dones prostituïdes.
- Eliminar les possibles sancions administratives a les víctimes.
- Considerar-les com a preferents a l'hora d'accedir a habitatges i centres d'acollida.
- Sancionar als propietaris dels establiments on s'exercisca prostitució.

Des de la Generalitat Valenciana s'ha creat el *Programa Alba* d'atenció a víctimes d'explotació sexual, per a oferir un servei d'atenció integral a les dones i els seus fills i filles a càrrec (de caràcter ambulatori i itinerant) que incloga informació i assessorament en

matèria sanitària, formativa, laboral... per a portar una vida independent.

En gener de 2022 es va presentar el *Pla Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos 2021-2023* del Ministerio del Interior centrat a millorar la detecció del delictes i l'assistència a les víctimes, a desincentivar la demanda de la prostitució dirigint-se als demandants, mesures per a la reforma del Codi Penal, recursos específics d'atenció especialitzada i l'elaboració d'un programa de protecció de testimonis.

III. LA MIRADA DEL TREBALL SOCIAL CAP A L'EXPLOTACIÓ SEXUAL. ENS POSICIONEM?

Les i els professionals del Treball Social coneixem la necessitat d'incorporar la perspectiva de gènere en les nostres intervencions i sabem que el Treball Social és una disciplina enfocada al respecte dels drets socials i l'eliminació de les situacions d'explotació, desigualtat i iniquitat. Des d'aquest punt de vista considerem que son molts els punts de coincidència que trobem amb la postura abolicionista de la prostitució:

- Des del Treball Social sabem que el **consentiment** i les possibilitats d'escollir lliurement d'una persona en un sistema capitalista es veuen sempre limitades i condicionades per les possibilitats materials de subsistència. La llibertat de contracte en sistemes socials edificats sobre dominacions patriarcals, racials o de classe, simplement no és possible.
- Tenim clar que la prostitució és **violència contra la dona**, atempta contra els drets humans de les dones i les xiquetes. Com diu Amelia Tiganus (2021) *ser penetrada per boca, vagina i anus ni és un treball ni és sexe*.
- La prostitució ajuda al manteniment del **sistema de dominació patriarcat** ja que dona valor a la masculinitat hegemònica i deixa a la dona simplement com un objecte per a satisfer a l'home.

- La prostitució junt amb la pornografia s'han convertit en un poderós **instrument de socialització** de l'adolescència, que consideren que eixe és el model de sexualitat imperant. El missatge que transmet a l'adolescència la prostitució i també la pornografia és la de la dona objecte que ha de satisfer els desitjos irrefrenables dels homes. Que qualsevol tipus de pràctica ha de ser suportada per la dona quan hi ha diners pel mig, i per molt dolorosa, violenta o denigrant que siga acabarà disfrutant. Un no pot ser un sí amb la coacció. Aquesta socialització és més poderosa encara si tenim en consideració que no reben cap tipus d'informació que els diga el contrari. En eixe sentit Cobo (2017) assenyala que la pornografia funciona com a **pedagogia de la prostitució**.
- Es una explotació amb un alt **component de gènere**, ja que la gran majoria de les persones prostituïdes son dones i xiquetes, i quasi la totalitat dels consumidors són homes.
- La prostitució és un **sistema d'explotació** de dones i xiquetes. Quan es proposa regular-la mai es pensa en una possibilitat de feina per als homes. No es pot considerar un treball per a les dones de la mateixa forma que no regularíem com a treball la mendicitat infantil o l'esclavitud. Imagineu estar a l'atur i que et puguen oferir des del Labora un treball de prostituta que no pots rebutjar perquè et lleven la prestació per desocupació, per exemple. Imaginem la prostitució com a possibilitat en els itineraris d'inserció dels Serveis Socials?
- La prostitució és un gran **negoci capitalista** sustentat en l'explotació de dones pobres, migrants i racialitzades, les de major situació de vulnerabilitat. Per això diem també que té un **component de classe i d'etnicitat** i que la prostitució en els països rics te una relació directa amb la **feminització de la pobresa**.
- Sabem que, com en tots els processos de recuperació, cal una **atenció integral** cap a les dones que han estat explotades encaminada a refer tots els àmbits de la

seua vida i també encaminada a la reparació del dany causat.

- Considerem que l'home és un ésser racional capaç de controlar els seus impulsos sexuals, tindre relacions sexuals consentides i en igualtat, o masturbar-se si és el cas, sense necessitat d'acudir l'explotació sexual. El dret al sexe no existeix, el sexe és una possibilitat.
- Entenem que la responsabilitat de la prostitució ha de recaure en **els consumidors** perquè sense demanda no hi hauria dones al mercat, sense compra no pot haver venda. Cal donar-los el protagonisme i que passen a la primera fila del debat.
- Considerem que la **prevenció** és la millor ferramenta i en eixe cas entenem l'educació afectivo-sexual, des d'una vessant coeducativa i de respecte dels drets humans, com l'eina per a previndre el consum de prostitució des d'edats primerenques. Es necessària la prevenció del consum de prostitució en la gent jove, evitant que en arribar a adults troben normal tancar reunions de negocis en els prostíbuls, acudir després d'un sopar d'empresa, en un comiat de solters o amb la victòria del seu equip.
- La legislació dels estats ha de perseguir els **proxenetes** que trafiquen amb dones i xiquetes i per tant no considerar-los empresaris sinó mafiosos. L'afany per convertir l'explotació sexual en un treball no és altre que blanquejar estos negocis a costa de suposats *avantatges* per a les dones. Si les xifres de dones en prostitució ja son altes, augmentaran considerablement si es tracta d'un negoci legal i caldrà importar-ne més. Si les xifres de puters son altes, imaginem com seran si es tracta d'una activitat normalitzada sense cap estigma per a ells.

IV. CONCLUSIONS

La crisi provocada pel Covid-19 ha agreujat les desigualtats econòmiques i socials sistèmiques que ja es venien arrossegant, i que es troben entre les causes subjacents de la

tracta i l'explotació de persones. Resultat de les condicions econòmiques extremes de les persones en situació de gran vulnerabilitat d'una banda, i la necessitat de diners de les màfies per altra, és molt previsible que el reclutament per a l'explotació de persones augmentarà, sobretot la tracta amb finalitat d'explotació sexual que afecta dones i nenes pobres. La indústria de la prostitució als països rics té relació directa amb la feminització de la pobresa i amb la tracta amb fins d'explotació sexual. Com diu Lydia Cacho (2011) és la colonització del cos a canvi d'unes monedes per poder menjar (p.297).

El sistema prostitucional s'alimenta de la discriminació de gènere, racial/ètnica i de classe, unint-se patriarcat, capitalisme i racisme. Es una forma de violència contra la dona. Ajuda a fomentar la masculinitat i feminitat normatives i estereotipades, així com la misogínia i la cosificació del cos de la dona. S'ha convertit en una gran indústria global que mou molts interessos (Cobo, 2017).

Des d'organitzacions com el Front Abolicionista (2020) s'assegura que la prostitució és una forma extrema de violència contra les dones que els governs han d'erradicar. Per això en la seva *Proposició No de Llei per a una Llei Abolicionista del Sistema Prostitucional*, proposa eliminar el tràfic i la tracta actuant contra els proxenetes i traficants i destinant més recursos específics per a l'atenció, protecció i recuperació de dones en situació de prostitució. Promoure una xarxa de municipis lliures de tracta de dones, nenes i nens amb finalitat d'explotació sexual, desactivar la demanda de prostitució i desmantellar la indústria d'explotació sexual i les activitats dels proxenetes. També veuen necessari que des de l'administració s'escolte a les entitats que treballen amb les dones i a elles mateixes com a persones afectades.

Des del Treball Social resulta imprescindible revisar les problemàtiques socials a la llum dels condicionants de sexe que les envolten. Cal dirigir la mirada cap als consumidors com a responsables de l'existència d'aquesta explotació.

La perspectiva feminista contribueix a visibilitzar les desigualtats de gènere impossibles d'ignorar a l'hora de la intervenció social i a desnaturalitzar els mecanismes de dominació patriarcal que travessen totes les relacions socials. La nostra pràctica professional s'orienta en funció de la perspectiva teòrica que la sustenta i és per això que la perspectiva feminista ha de ser incorporada com un model d'anàlisi fonamental per a l'estudi de la realitat social.

Considerem que el debat sobre la prostitució no és únicament de naturalesa moral sinó política. El Treball Social hem de posicionar-nos clarament per la defensa de l'abolició de la prostitució i per l'atenció integral de les dones i xiquetes que en siguen víctimes.

Cal treballar en la prevenció per desincentivar la demanda futura i dissenyar protocols d'acollida per a dones prostituïdes on siga prioritari la informació, l'acollida i l'acompanyament en els seus processos. Hem de donar a conèixer els instruments i recursos especialitzats en aquestes problemàtiques que afecten sobre tot a les dones.

Des de la nostra disciplina cal ampliar els coneixements respecte a la feminització de la pobresa, sustentada per la bretxa salarial, la bretxa de les pensions, la violència masculista, les relacions de poder asimètriques i patriarcal, les conseqüències del treball de cures i la prostitució, com elements mantenedors del patriarcat més ranci i el capitalisme més salvatge contra les dones.

V. REFERÈNCIES BIBLIOGRÀFIQUES

Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia*, 33, 61-79.

Ariño, A. (2022). *La prostitución en la Comunidad Valenciana*. Tirant Humanidades.

Barahona, M. J. et al. (2015). *Prostitución, abolicionismo y trabajo social*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Bordallo, B. et al. (2020). Mujeres en estado de alarma permanente: trata y prostitución. *Servicios Sociales y Política Social*, XXXVII, 103-116.

Canet, E. (2021). La industria de la prostitución en temps de pandèmia. *Diari La Veu*. <https://n9.cl/d79mj>

Cacho, L. (2011). *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. Debolsillo.

Chiarotti, S. (2003). *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. CEPAL. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Recuperado de <https://n9.cl/lhxuy>

Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Catarata.

Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. B.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades (2007). Informe prostitución en España. *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 24 de mayo de 2007. Recuperado de <https://bit.ly/3zjvtlu>

Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública. Resolución de 25 de febrero de 2021 de creación y regulación de la composición y funcionamiento del Foro Valenciano para la abolición de la prostitución. *DOGV* n. 9030 (01.03.2021) <https://bit.ly/3tBly94>

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra. Publicacions Universitat de València.

De Pablos, J. (1 de septiembre 2020). Castilla La Mancha, tierra de burdeles. *El Español*. Recuperat de: <https://n9.cl/rk8de>

Díez, I. i Izquierdo, J. (2022). La cifra oculta de las víctimas infantiles de la trata. *The Conversation* 10 març 2022. <https://n9.cl/vbcfe>

Doménech, A. (26 de abril, 2012). Las mafias proxenetas operan a sus anchas en el Alt Empordà. *La Vanguardia*. Recuperat de <https://bit.ly/2Z8vmwB>

- Faludi, S. (1991). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Anagrama.
- Front Abolicionista del País Valencià (2020). Propuesta de Ley Abolicionista del Sistema Prostitucional (LOASP). Recuperado de <https://leyabolicionista.es/loasp/>
- Gómez, A., Pérez, S. i Verdugo, R. M. (2015). *El putero español. Quiénes son y que buscan los clientes de prostitución*. Catarata.
- Kaplún, M. (2020). El impacto de la pandemia de la covid-19 en las víctimas de trata con fines de explotación sexual en España. *Red Rompelacadena*. Recuperat de <https://bit.ly/3AIFPm6>
- Kraus, I. (2020). Modelo nórdico abolicionista de la prostitución. <https://geoviolenciaasexual.com/ingeborg-kraus-sorprende-que-sean-los-partidos-de-izquierda-los-que-aun-ven-la-prostitucion-como-un-trabajo/>
- Lozano, M. (2017). *El proxeneta*. Alrevés.
- Martínez, L. (9 de enero de 2022). Antonio Ariño, sociólogo: "La prostitución es una institución: no existe sin terceras personas que intervienen, organizan y se lucran" *ElDiario.es*. Recuperat de: <https://n9.cl/rtbyt>
- Médicos del Mundo (2020). *La prostitución como forma de violencia de género*. Recuperat de <https://bit.ly/2Xy9yJT>
- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de Hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(107), 393-407.
- Meneses, C. (2011). Comportamientos de riesgo en los varones que pagant servicios sexuales. *Norte de salud mental*, IX(39), 27-39.
- Ministerio del Interior. Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos 2021-2023 <https://bit.ly/3Csh0qJ>
- Ministerio de Igualdad (2020). *Ampliación del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del covid-19: medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución*. Recuperado de <https://bit.ly/39i2X9n>
- Miyares, A. (2021). *Distopias patriarcales*. Cátedra.
- Parlamento Europeo (2014). Informe sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género. Recuperat de: <https://n9.cl/j2y8h>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Antropos.
- Puolin, R. (2014). Vamos hacia una pedofiliación de la trata. *Despégalo*. Recuperat de <https://bit.ly/3zmwBVn>
- Ranea, B. (2017). El putero, un hombre invisible. *Rebelión.org* <https://rebelion.org/el-putero-un-hombre-invisible/>
- Rivas Arjona, M. (2013). II República Española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto Abolicionista de 1935. *Arenal*, 20(2), 345-368. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1570/1775>
- Sambade, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad. Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. En L. Nuño Gómez, A. De Miguel (dirs.) y L. Fernández Montes (coord.) (2017). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp 169-180). Comares.
- Szil, P. (2014). Los Hombres, la pornografía y la prostitución. Ponencia impartida en el curso Hombres, la pornografía y la prostitución. *Feminicidio.net*.
- Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas. De víctima a activista*. Sinequanon
- Torrado, E. (dir.) (2021). *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años*. Universidad de la Laguna. <https://bit.ly/3nNsteS>
- Valcárcel, A. (2013). *Feminismo en el mundo global*. Càtedra.
- Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Turner Noema.

Los productores No de Mercado y de Mercado en el contexto de la Economía Social. Caminos a la inclusión a través de la Economía Social

MANUEL FRANCISCO SALINAS TOMÁS

Graduado en Trabajo Social – Doctor en Economía Social
Ejercicio libre de la Profesión / Universidad de Valencia

Recibido: 23 marzo 2022. Aceptado: 11 julio 2022.

RESUMEN

En los contextos de crisis, la economía social se ha mostrado como una respuesta innovadora de la sociedad ante las problemáticas sociales fruto de dichas crisis.

La misma coloca a las personas en el centro de su interés y de una manera especial a la hora de abordar las necesidades de las personas en situación y/o riesgo de exclusión.

En las últimas décadas la economía social ha experimentado una gran expansión llegando a convertirse en una alternativa al modelo económico tradicional.

A la hora de hablar de las entidades de la economía social, dentro de la pluralidad y diversidad de las mismas, si bien podemos hablar de una serie de principios fundamentales comunes, hemos de distinguir entre dos grandes bloques diferenciados, el sector No de mercado (Non Profit Sector o tercer sector) y el sector de mercado.

PALABRAS CLAVE: Economía Social; exclusión social; tercer sector; mercado.

CORRESPONDENCIA
Manuel.salinas@uv.es

Non-market and market producers in the context of the Social Economy. Paths to inclusion through the Social Economy

ABSTRACT

In crisis contexts, the social economy has shown itself to be an innovative response by society to the social problems resulting from these crises.

It places people at the center of its interest and in a special way when it comes to addressing the needs of people in situations and/or at risk of exclusion.

In recent decades, the social economy has experienced a great expansion, becoming an alternative to the traditional economic model.

When talking about the entities of the social economy, within their plurality and diversity, although we can talk about a series of common fundamental principles, we must distinguish between two large differentiated blocks, the non-market sector (Non Profit Sector or third sector) and the market sector.

KEY WORDS: Social Economy; social exclusion; third sector; market.

1. INTRODUCCIÓN

Si bien los contextos de crisis suponen momentos de dificultad en los que una gran parte de la población debe sostener las fallas y limitaciones inherentes al sistema, también podemos señalar que en dichos contextos existe la oportunidad de que las personas y los países se encuentran más predispuestos a buscar soluciones innovadoras a sus problemas, y más atentos a la búsqueda de respuestas sociales que, casi siempre han demostrado una capacidad exitosa para afrontarlos. Este es el caso de la economía social, concebida como ámbito económico situado entre la economía pública y la economía privada tradicional.

La economía social, en adelante ES, coloca a las personas y sus necesidades en el centro de sus objetivos. Su bienestar, no solo en términos económicos, es el eje fundamental que caracteriza y diferencia el modelo social del capitalismo tradicional. Como actividad, tradicionalmente se vincula directamente con las cooperativas y las asociaciones po-

pulares, que son las que en definitiva van a servirles como eje vertebrador (Monzón & Chaves, 2020a). Surge como réplica epistemológica a una corriente central de la economía que se orienta a una teoría económica pura, aparentemente neutra en cuanto a valores, pero con un claro sesgo basado en el intercambio y el modo de producción capitalista (Monzón & Chaves, 2016). Un enfoque del análisis económico que busca alejar el debate sobre las relaciones de la economía, la política, los valores y la religión para centrarse en el mercado, frente al de la llamada ES que promulga que la tríada economía, política y valores no puede ser contemplada sin considerar su interrelación. Unido a esto, la ES pone su mirada en los problemas sociales generados por la revolución industrial y el triunfo del capitalismo como sistema económico, construyendo un modelo análogo que pretende dar respuesta a esas problemáticas sociales (Monzón & Chaves, 2012, 2016, 2020a y 2020b).

La crisis de los estados de bienestar trae consigo un nuevo resurgir de las entidades y organizaciones de la ES y del tercer sector.

Más allá del movimiento cooperativo y a partir de los años setenta, se incorporan de una manera importante el mutualismo y el asociacionismo, para posteriormente ampliarse a todas aquellas formas organizacionales que de alguna manera cuestionan el modelo económico capitalista [Monzón, 2006]. En este sentido Chaves (1999) señala:

«El objeto de estudio se va progresivamente ampliando, introduciendo nuevas formas institucionales no recogidas anteriormente (fundaciones, sociedades laborales, sociedades agrarias de transformación, ONG, etc.) contribuyendo así a incrementar el grado de heterogeneidad de este sector institucional, por un lado, a diluir progresivamente los límites que señalan sus fronteras con los sectores público, capitalista y economías domésticas por otro, y a incorporar nuevas tradiciones científicas orientadas al estudio de esos nuevos campos científicos redescubiertos».

Chaves (1999:120)

Para Chaves & Monzón (2018), en las últimas décadas del siglo XX y sobre todo a raíz de la gran crisis de inicios del siglo XXI, en las que el sistema económico capitalista muestra claras debilidades para dar respuesta a los problemas globales que se plantean, la ES resurge como posible respuesta correctora a esas «fallas» del sistema y muestra su potencial cumpliendo funciones correctoras, así:

«En este marco de crisis y de cuestionamiento del paradigma global de desarrollo se ha puesto en valor un tercer sector institucional de las economías, situado entre el Estado y el Sector privado lucrativo, denominado Economía Social, que integra las iniciativas económicas privadas controladas desde las administraciones y beneficiando explícitamente a la propia comunidad y sus grupos sociales. No se trata de un nuevo sector, pues tanto cooperativas como asociaciones hunden sus raíces históricas en el siglo XIX. Pero es en la actualidad cuando su potencial se ha tornado más evidente. En efecto, este tercer sector cumple funciones macroeconómicas y microeconómicas correctoras de diferentes desequilibrios y problemas sustantivos, de índole económica y social».

Chaves & Monzón (2018:9)

En un sentido amplio, la ES ha adquirido en las últimas décadas un importante peso en el conjunto de las economías tanto de los países del Norte como del Sur (Savall, 2015). Una realidad emergente y que cada vez tiene mayor peso a la hora de dar respuesta a los problemas complejos que emergen en nuestra sociedad y que requiere de soluciones globales a través de respuestas concretas, locales y especializadas.

Así, tal y como señalan Gil y Ramos (2013), la Estrategia Europea 2020 coloca a la ES y la innovación social en el centro de las iniciativas orientadas a favorecer la cohesión social (Comisión Europea, 2010). El mercado único tiene la necesidad de promover un crecimiento inclusivo que se oriente al pleno empleo, siendo las entidades de la economía social un instrumento clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión social a la hora de buscar soluciones, a través del empleo, para las personas pertenecientes a colectivos que se encuentran en una situación de desventaja social. En el caso de España, el apoyo a dichas entidades forma parte de un conjunto de políticas activas de empleo como estrategia dirigida al fomento del empleo de los colectivos anteriormente citados.

2. LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL TERCER SECTOR

La ES comparte una serie de elementos comunes a las organizaciones pertenecientes al denominado tercer sector. Ambos enfoques engloban a un conjunto de organizaciones socioeconómicas cuyo objetivo es dar respuesta a una serie de necesidades comunes a los colectivos sociales a los que se dirige su actividad y que actúan dentro y fuera del mercado. Así, junto a las empresas de la ES, hemos de incluir un importante grupo de entidades no lucrativas que van a desarrollar su actividad habitualmente al margen del mercado y con financiación a través de donativos y con una inclusión del voluntariado. Ofrecen a las personas servicios gratuitos a través de asociaciones culturales, deportivas, medioambientales, etc. (Chaves, Fajardo & Monzón, 2020).

En cuanto a la conceptualización de la ES, podemos señalar que una definición desde los propios actores en el contexto europeo continental nos lleva a la declaración de la Carta de principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF) , que establece los siguientes principios:

- Primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital;
- Adhesión voluntaria y abierta;
- Control democrático ejercido por sus miembros (no afecta a las fundaciones, puesto que no tienen socios);
- Combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general;
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad;
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos;
- Utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el interés general.

Este marco es clave a la hora de entender desde dónde se configuran las empresas sociales en cuanto a sus objetivos e intereses. Entidades que participan en el mercado privado sujeto a las reglas del capital pero que se rigen por una serie de principios que colocan a las personas y sus intereses por encima del mismo.

Desde el espíritu de estos principios y ante la necesidad de establecer una definición científica y de consenso a nivel internacional que tenga la aceptación del mundo académico y pueda ser utilizada en el ámbito jurídico, desde el Comité Económico y Social Europeo, en el año 2012, se encarga un estudio a CIRIEC-Internacional, principal y mayor referencia académica en estudios de ES, que es dirigido por Monzón & Chaves (2012) y que incluye una serie de destacadas aportaciones. Se ha formulado la siguiente propuesta para referirnos a la ES:

«Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.

La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian».

Chaves & Monzón (2018:13)

Esta definición integra los dos grandes bloques o subsectores que configuran la ES: un primer bloque compuesto por aquellas entidades que participan del mercado y entre las que nos encontramos a las cooperativas, mutualidades y el resto de empresas sociales (de las que formarían parte las empresas de inserción y que describiremos en el siguiente apartado), y un segundo bloque que estaría englobado por las entidades sin fin de lucro (Monzón, 2013; Monzón & Chaves, 2012; 2018, 2020a y 2020b).

El subsector de mercado de la ES está integrado básicamente en el entorno de la UE por cooperativas, mutuas y mutualidades, grupos empresariales bajo el control de entidades de la ES, otros tipos de empresas y algunas instituciones sin fines de lucro que están al servicio de las empresas de la ES (sociedades laborales, cofradías de pescadores, centros especiales de empleo y empresas de inserción, entre otros). Las características de mayor relevancia del grupo de entidades de este subsector son:

- Son creadas con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de sus socios. Es habitual que en las mismas se pueda dar la condición de socio y usuario de la actividad.

- La producción de este tipo de empresas tiene como objetivo la obtención de beneficios a través de su venta en el mercado a precios económicamente significativos.
- Es posible la distribución de beneficios entre sus socios, pero siempre de acuerdo a la actividad que realizan en la entidad y en ningún caso a partir de la proporción del capital aportado.

El subsector de no mercado está constituido principalmente por asociaciones y fundaciones y, en ocasiones, también por otras formas jurídicas. Son productores no de mercado, ofreciendo servicios de manera gratuita o a precios insignificantes. Tienen las características de la ES y suelen tener un funcionamiento democrático. Son entidades sin ánimo de lucro que funcionan bajo el principio de no redistribución de beneficios. Sus ingresos vienen de las contribuciones voluntarias, de rentas de propiedad y de ayudas públicas. Excepcionalmente, se incluyen organizaciones del Tercer sector que sin tener una estructura democrática son proveedores de bienes de interés general (Savall, 2015).

De la definición de Chaves y Monzón (2018) podemos extraer siete características comunes a los dos grandes subsectores de la ES:

1. Son de carácter privado y no forman parte del sector público.
2. Tienen entidad jurídica propia y están organizadas formalmente.
3. Tienen plena autonomía para organizar sus actividades y elegir a sus figuras de gobierno.
4. La adhesión a las mismas es voluntaria y libre.
5. Si se distribuyen beneficios, en ningún caso se hace en proporción al capital aportado sino a las actividades realizadas en la organización.
6. Son entidades de personas y no de capital. Las actividades económicas realizadas tienen el objetivo de satisfacer las necesidades de las personas.

7. Son democráticas. Se aplica el principio de «una persona, un voto», a excepción de algunas entidades voluntarias que ofrecen servicios no de mercado.

Hay que señalar que estos principios han sido aceptados por la Unión Europea, en concreto por el Comité Económico y Social Europeo (Herrero, 2015).

Pese a quedar claramente definidos y delimitados, estos dos subsectores comparten una característica común a la ES: su objetivo se centra en dar respuesta a las necesidades de las personas y no a redistribuir beneficios entre sus inversores (Monzón y Chaves, 2012).

3. LOS PRODUCTORES NO DE MERCADO DEL TERCER SECTOR EN ESPAÑA

Dentro del conjunto de la Economía Social existe un amplio grupo de organizaciones no lucrativas que habitualmente funcionan fuera del mercado y suelen encontrar financiación en donativos, cuotas de socios, subvenciones y rentas de patrimonio. A todo esto, sin contar el valor incuantificable que supone el recurso del voluntariado.

El SEC-2010¹ en su clasificación señala el bloque S.15, denominado «instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares» (IS-FLSH) formado por una serie de instituciones sin fin de lucro, dotadas de personalidad jurídica al servicio de los hogares que son productores no de mercado.

La tipología de entidades que proporcionan servicios a los hogares que aparecen incluidas en el reglamento del SEC-2010 dentro del sector ISFLSH serían:

- a) Sindicatos.

¹ La Unión Europea, a través de sus instituciones, ha llevado a cabo una labor clave a la hora de delimitar el concepto de Economía Social de forma integrada y coherente a los sistemas nacionales de cuentas, con el objetivo de poder medir y estandarizar los principales datos de las organizaciones de la Economía Social. Actualmente, los sistemas de contabilidad nacional en vigor son: SEC-2010 y SCN-2008.

- b) Asociaciones profesionales o científicas.
- c) Asociaciones de consumidores.
- d) Partidos políticos.
- e) Iglesias o asociaciones religiosas (incluidas las financiadas, pero no controladas por las administraciones públicas).
- f) Clubes sociales, culturales, recreativos y deportivos.
- g) Asociaciones de beneficencia, de ayuda y de asistencia financiadas por medio de transferencias voluntarias, en efectivo o en especie, de otras unidades institucionales.

En el contexto de España, tal y como señalan Monzón y Chaves (2020b), las organizaciones que encajarían dentro de este bloque atendiendo a las indicaciones del SEC-2010 serían las siguientes:

- Entidades singulares:
 - o ONCE y Fundación ONCE
 - o CÁRITAS
 - o CRUZ ROJA
- Asociaciones no lucrativas de acción social:
 - o Clubes deportivos y similares
 - o Otras asociaciones
- Fundaciones privadas al servicio de los hogares:
 - o De acción social
 - o Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares

4. LOS PRODUCTORES DE MERCADO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. LAS EMPRESAS SOCIALES

El enfoque británico

La denominación de empresa social comienza a utilizarse en Reino Unido a finales de los noventa. Una primera definición realizada por el Departamento de Industria y Comer-

cio del Reino Unido en el año 2002 (Herrero, 2015) plantea algunos principios genéricos relacionados con que los objetivos de las mismas deben ser prioritariamente sociales y los beneficios se reinviertan principalmente para ese propósito en el negocio o en la propia comunidad. En este sentido, Monzón y Herrero (2016) señalan que si bien,

«En esta definición se aceptan algunos de los criterios del enfoque EMES (beneficio a la comunidad, poder de toma de decisiones no basado en la propiedad de capital, distribución limitada de beneficios, actividad económica continuada), se rechazan otros criterios de dicho enfoque como requerimientos legales (naturaleza participativa) y se dejan otros criterios imprecisos (riesgo económico, autonomía, implicación ciudadana, cantidad mínima de trabajo remunerado)».

Monzón & Herrero (2016:302)

La realidad es que sucesivos estudios e investigaciones llevados a cabo desde el propio Gobierno británico muestran las dificultades prácticas y conceptuales de poder acotar una definición estándar y, en la actualidad, el debate en relación a la conceptualización de las empresas sociales en Reino Unido permanece abierto. Pese a todo, se ha podido llegar a un consenso parcial en relación a dos criterios básicos que conforman los rasgos identitarios de las empresas sociales en Reino Unido:

- Prioridad de los objetivos sociales. Son organizaciones sostenibles a través del comercio.
- Obtención de un mínimo del 50% de ingresos a través del comercio. Con el objetivo de diferenciar las empresas sociales de las organizaciones caritativas se utiliza este criterio. La diferencia se basa en que mientras que las organizaciones caritativas utilizan el comercio para complementar ingresos, las empresas sociales lo utilizan para acometer sus objetivos sociales.

El enfoque europeo continental

Tal y como hemos señalado, el desarrollo de los diferentes análisis teóricos del concepto sobre empresa social se van a dar simul-

táneamente a ambos lados del Atlántico a principios de los noventa. Esto va a dar lugar a una serie de enfoques que, si bien, comparten elementos y características comunes, también muestran diferencias considerables que difícilmente van a poder concretarse en una definición única y común de empresa social (Monzón y Chaves, 2016).

En ese escenario, el enfoque europeo continental, desarrollado principalmente por la red EMES, sitúa a las empresas sociales dentro del marco de la ES (Defourny, J. & Nyssens, M., 2012). La red europea de investigación EMES propone una serie de criterios agrupados en tres dimensiones: la dimensión económica y empresarial, la dimensión social y la dimensión participativa con el objetivo de ofrecer una perspectiva comparada con el enfoque norteamericano por una parte y, por otra, el poder reconocer las características que sitúan a la empresa social en el marco de la ES (Monzón & Herrero, 2016). Estos criterios son indicativos de lo que podríamos denominar la empresa social 'ideal' y en todo caso se consideran prescriptivos en tanto en cuanto nos van a permitir valorar en qué medida las entidades se acercan o alejan al cumplimiento de esos criterios.

Así, para la Red EMES estas tres dimensiones se subdividen en tres indicadores que atienden a cada una de las mismas, quedando del siguiente modo (Defourny & Nyssens, 2012:15-17):

1. Dimensiones económicas y empresariales de las empresas sociales:
 - a. Una actividad continua que produce bienes y/o vende servicios.
 - b. Un nivel significativo de riesgo económico.
 - c. Una mínima cantidad de trabajo remunerado.
2. Dimensiones sociales de las empresas sociales:
 - d. Un objetivo explícito para beneficiar a la comunidad.
 - e. Una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil.
3. Gobierno participativo de las empresas sociales:
 - a. Un alto grado de autonomía.
 - b. Una facultad de decisión no basada en la propiedad del capital.
 - c. Una naturaleza participativa, que involucra a diferentes partes afectadas por la actividad.
- f. Una distribución de beneficios limitada.

Por otro lado en 2011, la Comisión Europea (COM 2011), en un esfuerzo por contribuir a acotar el espacio de las empresas sociales en el marco de la Unión Europea, propone una definición basándose a su vez en los criterios propuestos desde la red EMES y en su misma definición (Muriel, 2017).

La misma define a las empresas sociales como parte integral de la Economía Social:

«Una empresa social, agente de la Economía Social, es una empresa cuyo principal objetivo es tener una incidencia social, más que generar beneficios para sus propietarios o sus socios. Funciona en el mercado proporcionando bienes y servicios de manera empresarial e innovadora y utiliza sus excedentes principalmente para fines sociales. Está sometida a una gestión responsable y transparente, en concreto mediante la asociación de sus empleados, sus clientes y las partes interesadas de que se trate en su actividad económica».

Comunicación de la Comisión, de 25.10.2011, Iniciativa en favor del emprendimiento social (COM/2011/0682 final)

Tras la revisión conceptual realizada en base al análisis de los distintos enfoques de las empresas sociales, podemos concluir que en el contexto europeo continental, tanto desde la propia UE como desde la red EMES, se ubica a las empresas sociales dentro del marco de la ES.

Por otro lado, la definición anterior y los criterios que la encuadran permiten establecer nexos de unión entre dos tradiciones del tercer sector: el cooperativismo y el asociacionismo y las entidades no lucrativas, conformados dentro del espacio de la ES y atendiendo al criterio de considerar a los mismos como respuestas alineadas hacia objetivos

comunes y cercanos desde estructuras y estrategias plurales y complementarias (De-fourny y Nyssens, 2008; 2012).

4.1. Las empresas sociales en España

Dentro de los productores de mercado de la ES, por su impacto e incidencia en la inclusión socio-laboral de personas y situaciones en situación o riesgo la exclusión, merecen una especial atención tres modalidades de empresas sociales: las empresas de inserción, los centros especiales de empleo y las cooperativas de iniciativa social.

Las empresas sociales en España tienen un recorrido similar al del resto de países de la Unión Europea, concretamente dentro del enfoque continental europeo. En un sentido amplio y en relación al mercado, las entidades que formarían parte del mismo serían las cooperativas, mutualidades, sociedades agrarias, cofradías de pescadores, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción y en general todas aquellas que cumplan los criterios de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de ES. Sin embargo, cuando se analizan las mismas desde el punto de vista de la ES algunos autores coinciden en acotar y disitinguir tres realidades diferentes: las empresas de inserción (EI), los centros especiales de empleo (CEE) y las cooperativas de interés social (Solórzano, Guzmán, Savall & Villajos (2018); Díaz Fonca, Marcuello & Marcuello (2012); Díaz Fonca & Marcuello, (2014).

En este sentido, en nuestro país, desde CEPES-España², se considera necesario que

2 La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), constituida en 1992, es una organización empresarial de ámbito estatal representativa y referente de la Economía Social en España, integradora y portavoz de sus inquietudes y propuestas. Una entidad dinamizadora de esta realidad empresarial en España, interlocutora para la construcción de políticas públicas y sociales para la promoción del modelo de empresa de Economía Social, centrado en las personas. URL: https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion CEPES representa en España a las llamadas "empresas sociales" y "emprendedor social", conceptos europeos que se enmarcan en la Economía Social. Recuperado de http://www.cepes.es/noticias/362_cepes-representa-espana-llamadas-empresas-sociales-emprendedor-social-conceptos-europeos-enmarcan-ec

las empresas sociales³ queden incluidas en el conjunto de la ES bajo el marco de la Ley 5/2011 de ES.

4.1.1 Las empresas de inserción (EEII)

Las Empresas de Inserción, en adelante EEII, se sitúan en el marco de la ES y son una representación concreta de las empresas sociales con un volumen y calado pequeño pero firme. Son entidades que claramente encajan en la definición de la ES y que cumplen solventemente con los principios de la misma.

Surgen en España con el objetivo de dar respuesta a personas en situación de exclusión social que difícilmente van a poder acceder directamente a un empleo a través de los mecanismos habituales por pertenecer a colectivos de personas en paro con bajos niveles de empleabilidad.

Podemos definir las EEII desde distintos puntos de vista:

- Las EEII como empresas sociales y su devenir hasta la actualidad.
- Las EEII como empresas que promueven mediante el empleo la inclusión social de personas en situación de exclusión a través de procesos de acompañamiento en los que la formación formal e informal de las personas trabajadoras de inserción es una característica identitaria que podemos considerar clave.
- Las EEII desde el punto de vista de la ley y los aspectos legales que delimitan su acción.
- Las EEII como empresas que participan del mercado para conseguir sus objetivos.

Las EEII, nacen con la función de luchar contra la exclusión social. Son entidades que conjugan la «lógica empresarial con metodologías de inserción laboral», buscando la rentabilidad económica con el rédito social, tal y como se señala desde CEPES.

3 Esto es: las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los Centros Especiales de Empleo, las empresas de inserción y las Cofradías de Pescadores.

En relación a sus funciones económicas y sociales, Díaz Foncea, Marcuello & Marcuello (2012) señalan:

- Las empresas de inserción tienen como objetivo incorporar laboralmente en empleo normalizado a personas con especiales dificultades de acceso al mismo.
- Su misión es «formar y emplear» con el objetivo de capacitarlas para asumir un trabajo normalizado.
- Son entidades privadas que no reparten beneficios y cuentan también con personal voluntario para su labor.
- Cumplen con una función educativa sirviendo de puente al empleo ordinario para personas que han quedado excluidas de los mecanismos habituales para acceder al mismo.

La definición de empresa de inserción queda enmarcada en el artículo 4 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

4.1.2. Los centros especiales de empleo (CEE)

Dentro del marco de las políticas activas de empleo que emergen con el objetivo de paliar o mitigar los efectos de la crisis económica de los años setenta del siglo pasado, como empresa social, los centros especiales de empleo vienen a ser la primera medida que aparece legislada en España orientada a favorecer la inclusión social y laboral de personas con discapacidad (LISMI, 1982). En este sentido y probablemente fruto de esa regulación consolidada desde la década de los ochenta:

«Los Centros Especiales de Empleo (CEE) pasan por ser, sin lugar a dudas, la principal herramienta de inclusión en el ámbito del trabajo de las personas con discapacidad. Surgen al amparo de la Ley de Integración Social de las Personas con discapacidad (LISMI) de 1982 y son una modalidad de empresas que tienen el objetivo de integrar laboralmente a personas con discapacidad. Esto obliga a que el 70% de su plantilla está conformada por personas con al menos un 33% de discapacidad».

Salinas & Marhuenda (2020:301)

Posteriormente, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE núm. 289, de 3 de diciembre de 2013, y por el que queda derogada y actualizada la LISMI (1982), en su artículo 43.1 los define así:

«Los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, los centros especiales de empleo deberán prestar, a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad, según sus circunstancias y conforme a lo que se determine reglamentariamente».

RD Legislativo 1/2013 (de 29 de noviembre, art. 43.1)

4.1.3. Las cooperativas de iniciativa social

De un modo general, las cooperativas de iniciativa social tienen el objeto de promover la inclusión social y laboral de personas y/o colectivos en situación de exclusión a través del trabajo (Díaz de la Rosa, 2007). Son una modalidad de cooperativas que formarían parte del amplio grupo de las cooperativas de interés social que tienen como objetivo la promoción e inclusión sociolaboral de determinados sectores de la ciudadanía (González, 2015).

«Las cooperativas de iniciativa social, por su parte, son aquellas que, sin ánimo de lucro, tienen por objeto social tanto la prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas, culturales u otras de naturaleza social, como el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas en riesgo de exclusión y con dificultades para ser absorbidas por el mercado laboral».

Arce & Rada (2013:208)

Dentro del grupo de las empresas sociales, cabe decir que si bien las empresas de inserción y los centros especiales de empleo han sido ampliamente estudiados dentro del ámbito de la ES, para Bretos, Díaz-Foncea y Marcuello (2020), en España, las cooperativas de iniciativa social apenas han tenido una relevancia significativa para la comunidad académica.

En cuanto a los aspectos legislativos, las cooperativas de iniciativa social quedan definidas en el artículo 106 de la Ley 44/1999, de 16 de julio de Cooperativas de la siguiente manera:

«Artículo 106. Objeto y normas aplicables.

1. Serán calificadas como de iniciativa social aquellas cooperativas que, sin ánimo de lucro y con independencia de su clase, tienen por objeto social, bien la prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas, culturales u otras de naturaleza social, o bien el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social y, en general, la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado.

2. Las entidades y organismos públicos podrán participar en calidad de socios en la forma que estatutariamente se establezca.

3. A las cooperativas de iniciativa social se les aplicarán las normas relativas a la clase de cooperativa a la que pertenezca.

4. Las cooperativas de cualquier clase que cumplan con los requisitos expuestos en el apartado 1 del presente artículo expresarán además en su denominación, la indicación "Iniciativa Social"».

Para comprender mejor la idiosincrasia de las cooperativas de iniciativa social, puede ser importante señalar las diferencias existentes entre las denominadas cooperativas convencionales y las de iniciativa social. Así, mientras las primeras son empresas orientadas hacia el beneficio e interés —de carácter no capitalista— de los cooperativistas, las cooperativas de iniciativa social incorporan además el interés general de la sociedad, dando res-

puesta a necesidades sociales relacionadas con «*la asistencia social, la integración laboral o la protección del medio ambiente*» (Bretos, Díaz-Foncea y Marcuello, 2020:4)

5. CONCLUSIONES

La crisis del estado de bienestar de los años ochenta del siglo pasado trae consigo una recuperación y expansión del tercer sector como respuesta social a una serie de problemas que emergen de la globalización.

El estado del bienestar ya no es capaz de asumir por sí solo, los retos y necesidades que las nuevas estructuras sociales plantean y se muestra necesario revisar y actualizar los modelos sociales, así emerge el denominado welfare mix, como respuesta de las nuevas políticas de los estados en las que también van a participar el mercado privado y la ES.

Si bien la ES y el tercer sector en España tienen un recorrido importante desde hace décadas, es necesario significar que en cuanto al desarrollo y expansión de la ES en España, la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de ES, supone un reconocimiento definitivo a diferentes niveles. La misma define a la ES como el conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos.

A la hora de definir el concepto de ES, la amplitud de términos existentes relacionados con la misma favorece en cierta medida la dificultad de establecer una definición cerrada.

Si bien, el análisis de los distintos enfoques y conceptos análogos que hemos ido abordando nos muestra claramente el importante grado de confusión terminológica existente, hemos de entender que, en muchos casos, la falta de una definición de consenso de los mismos son fruto de su carácter novedoso. A la vez, desde una mirada posibilitadora, también pueden ser entendidos desde su complementariedad.

Los dos conceptos de mayor relevancia y aceptación que ocupan ese basto terreno

situado entre lo público y lo privado siguen siendo sin lugar a dudas el de ES y el de entidades no lucrativas (o non profit organisation). En este sentido, se trata de dos conceptos con un extenso recorrido, que tienen un amplio consenso tanto por la comunidad científica como por los estamentos políticos, así como un amplio reconocimiento por los medios de comunicación y por la sociedad en general (Chaves & Monzón, 2016; Monzón & Chaves, 2018; Monzón y Chaves, 2020b).

En el conjunto de las organizaciones de la ES, las empresas sociales, por su relevancia e importancia, son una realidad económica y social clave a la hora de dar respuesta a las necesidades de una serie de colectivos desfavorecidos no rentables para el mercado y su lógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce, V. M. A., & Rada, A. A. (2013). Las cooperativas de utilidad pública e iniciativa social. Aspectos administrativos y fiscales. *Boletín de la Asociación internacional de Derecho Cooperativo*, (47), 199-228. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4494796>
- Arriba González de Durana, A. (2002). El concepto de exclusión en política social. *No. 02-01; Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)*. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf>
- Bretos, I., Díaz-Foncela, M., y Marcuello, C. (2020). La cooperativa de iniciativa social: un modelo de empresa social en España. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, vol. 135, e69186. <https://dx.doi.org/10.5209/reve.69186.1>.
- Castro, R., Santero, R., Martínez, M.I., y Guilló, N. (2013). Impacto socioeconómico de las empresas de economía social en España. Una valoración cuantitativa de sus efectos sobre la cohesión social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (79), 35-58. Disponible en <http://ciriec-revistaeconomia.es/es/revista/?num=2652>
- Chaves, R. (1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *CIRIEC-España Revista de economía pública, social y cooperativa*, (33), 115-140.
- Chaves, R., y Monzón, J.L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (93), 5-50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Comisión Europea. (2010). Comunicación La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial (COM (2010) 758 final de 16/09/2010). Bruselas: Comisión Europea. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUri-Serv/LexUri-Serv.do?uri=OJ:C:2011:166:0018:0022:ES:pdf>
- Comisión Europea. (2011). Social Business Initiative. Creating a favourable climate for social enterprises, key stakeholders in the social economy and innovation, COM(2011) 682 final. Comisión Europea, Bruselas. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52011DC0682>
- Córdoba, A.I., Llinares, L.I., & Zacarés, J.J. (2013). Employability Assessment in Vocational Education and Transition to the Workplace. En J. Seifried y E. Wuttke (Eds.), *Transitions in Vocational Education* (pp. 185-204). Budrich Publisher.
- Defourny, J., & Nyssens, M. (Eds.) (2008). Social Enterprise in Europe: recent trends and developments. *EMES Working Paper*, 08/01. Disponible en: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/17508610810922703/full/html>
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2012). El enfoque EMES de empresa social desde una perspectiva comparada. *CIRIEC-España*,

- Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (75), 7-34. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2078/125385>
- Díaz de la Rosa, A. (2007). Las cooperativas de iniciativa social. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade de A Coruña*, 11, 201-210. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2183/2495>
- Díaz Foncea, M., Marcuello, C. & Marcuello, C.H. (2012). Empresas sociales y evaluación del impacto social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (75), 178-198. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=174/17425798010>
- Díaz-Foncea, M., & Marcuello, C. (2014). Las empresas sociales en España: concepto y características. *Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria-Revista Vasca de Economía Social*, (8), 143-164.
- Faedei & Aeres. (2014). El acompañamiento en las empresas de inserción. *Faedei & Aeres*. Disponible en: www.faedei.org/images/docs/documento49.pdf
- FAEDEI (2019). Memoria social 2018. FAEDEI.
- Gil, M. E., & Ramos, N. (2013). Las empresas de inserción en la economía social y solidaria: perspectivas y propuestas desde FAEDEI. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 43-53. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.4075543
- González, A. R. (2015). Algunas consideraciones sobre el ánimo de lucro en las cooperativas de iniciativa social. Análisis de su relación con los principios cooperativos. *CIRIEC-España. Revista jurídica de economía social y cooperativa*, (26), 187-232. Disponible en: <http://ciriec-revistaeconomia.es/es/revista/?num=2593>
- Herrero, M. (2015). *Las empresas sociales: un grupo en expansión en el ámbito de la Economía Social. Identificación y análisis de las características identitarias de la empresa social europea y su aplicación a la realidad de los Centros Especiales de Empleo de la economía española*. Universitat de Valencia. Disponible en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/52971>
- Marcuello, C. (2007). Empresas de inserción: puentes de inclusión en el mercado laboral." *Ciriec-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (59), 5-6. Disponible en: <http://ciriec-revistaeconomia.es/es/revista/?num=2630>
- Marhuenda, F. et al. (2018). *Aprender en el puesto de trabajo en las empresas de inserción*. Investigación financiada por el Gobierno de España (EDU2013- 45919-R), realizada entre otoño de 2014 y otoño de 2018 (EMPLEA).
- Monzón, J. L. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (56), 9-24. Disponible en: <http://ciriec-revistaeconomia.es/es/revista/?num=2627>
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2012). *La economía social en la Unión Europea*. Comité Económico y Social Europeo. Disponible en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/39365>
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2016). *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*. Estudio realizado por CIRIEC-International. Comité Económico y Social Europeo. Disponible en: <http://ciriec.es/fondo-editorial/evolucion-reciente-de-la-economia-social-en-la-union-europea/>
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2020a). Ámbito y entidades de la economía social no de mercado (tercer sector) en la Comunitat Valenciana. En R. Chaves & J. L. Monzón, *Libro blanco de la Economía Social y del Tercer Sector en la Comunitat Valenciana* (pp. 13-41). CIRIEC. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7710603>
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2020b). Fundamentos de Economía Social. En R. Chaves, G. Fajardo & J. L. Monzón, *Manual de Economía Social* (pp. 21-42). Tirant Lo Blanch. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7693645>

- Monzón, J. L., & Herrero, M. (2016). Identificación y análisis de las características identitarias de la empresa social europea: aplicación a la realidad de los Centros Especiales de Empleo de la economía española. *CIRIEC-España*, (87), 295. Disponible en: <http://ciriec-revistaeconomia.es/es/revista/?num=2661>
- Muriel, R. N. (2017). La empresa social en Europa y España: evolución, relevancia y desafíos. *Revista Española del Tercer Sector*, (35), 117-140. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6458098>
- Raya Díez, E., & Hernández, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Revista Trabajo Social*, (16), 143-156. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5234942>
- Salinas, M.F., & Marhuenda, F. (2020). Acceso al empleo de las personas con discapacidad: situación en el empleo en las personas con enfermedad mental. *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, (36), 273-311. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-JUR.36.16980>
- Savall, T. (2015). *La Economía Social y las políticas públicas. Análisis del cambio político, elementos condicionantes y resultados*. Doctoral dissertation, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia. URL: <https://roderic.uv.es/handle/10550/48101>
- Solórzano, M., Guzmán, C., Savall, T. & Villajos, E. (2018). Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (92), 155-182. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC - E.92.9236>
- Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/l/1982/04/07/13>
- Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. *BOE* núm. 170, de 17 de julio de 1999. <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/07/16/27/con>
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. *BOE* núm. 299, de 14 de Diciembre de 2007. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/44/con>
- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. *BOE* núm. 76, de 30 de marzo de 2011. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/03/29/5>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE* núm. 289, de 3 de diciembre de 2013. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>

Legislación

- Ley 13/ 1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). *BOE* núm. 103, 30 de abril de 1982.

Xarxa Cuide i el programa VINCULA-T

CONCHA JORNET CASTELLÓ

Treballadora Social, jubilada sí, però no separada de la professió, després de 35 anys d'exercici professional en l'Administració Pública Local i Autònoma, en diferents Departaments i Seccions. Professora Associada en el Departament de Treball Social i Serveis Socials de la Facultat de Ciències Socials, de la Universitat de València. Grau de Treball Social per la Universitat de València. Secretària i membre de l'Associació Xarxa Cuide.

Rebut: 28 setembre 2022. Acceptat: 4 octubre 2022.

RESUM

L' "Associació Xarxa Cuide" és una entitat creada fa dos anys, sense ànim de lucre, legalment constituïda i legalitzada, que naix des de la mateixa base dels Serveis Socials Generals d'Atenció Primària la missió de la qual és la de promoure la creació d'una estructura bàsica del Sistema de Cures, per a persones en situació de dependència i cuidadores. Per a això, el seu objectiu és promoure que es genere una arquitectura de xarxa de cures al costat d'entitats públiques, privades i socials, persones i professionals que ajuden a acompanyar i cobrir millor les necessitats de persones en situació de dependència i cuidadores de manera que existisca connexió i participació entre totes les estructures organitzatives del Sistema.

Cuidar o viure una pèrdua d'autonomia suposa reorganitzar moltes coses en la vida personal i familiar. Des de processos interns com la gestió de les emocions, la capacitat d'adaptació a la nova situació sobrevinguda, l'acceptació del que ocorre, el canvi de projecte de la vida inicial, fins a la necessitat de respondre a moltes preguntes: Què necessitaré? Quins recursos existeixen? Què he de fer? On i qui pot ajudar-me? entre moltes altres qüestions.

S'ha comprovat que els nivells d'incertesa, de soledat no desitjada, de malestar i por, poden veure's compensats per l'acompanyament entre iguals, millorant el benestar de les persones i permetent que els processos de duel i adaptació cap a un nou projecte vital es puguin realitzar amb millors garanties i d'una manera més satisfactòria, d'això precisament tracta el Programa VINCULA-T, iniciat per Xarxa Cuide.

PARAULES CLAU: Acompanyament; persones guia; relació i vinculació; cuidar; suport; necessitats; valors; metes.

CORRESPONDÈNCIA
conchajornet@gmail.com

Cuide Network and the VINCULA-T program

ABSTRACT

The "Associació Xarxa Cuide" is an entity created two years ago, non-profit, legally constituted and legalized, which was born from the very basis of the General Social Services of Primary Care whose mission is to promote the creation of a basic structure of the Care System, for dependent people and carers. For this, its objective is to promote the creation of a care network architecture alongside public, private and social entities, people and professionals who help to accompany and better cover the needs of people in a situation of dependency and carers of so that there is connection and participation between all the organizational structures of the System.

Caring for or experiencing a loss of autonomy means reorganizing many things in personal and family life. From internal processes such as the management of emotions, the ability to adapt to the new situation that has arisen, the acceptance of what happens, the change of initial life project, to the need to answer many questions: What will I need? What resources exist? what should I do? Where and who can help me? among many other issues.

It has been proven that levels of uncertainty, unwanted loneliness, discomfort and fear can be offset by peer support, improving people's well-being and allowing the processes of coping and adaptation to a new vital project can be carried out with better guarantees and in a more satisfactory way, this is precisely what the VINCULA-T Program, initiated by Xarxa Cuide, is all about.

KEY WORDS: Accompaniment; guide people; relationship and bonding; care; support; needs; values; goals.

1. INTRODUCCIÓ

El projecte VINCULA-T naix després de coincidir un grup de persones en situació de discapacitat, dependència i cuidadores de l' "Associació *Xarxa Cuide" que constaten que totes elles han viscut amb malestar, incertesa, soledat no desitjada i per la pèrdua d'autonomia personal després de rebre el diagnòstic mèdic incapacitant.

El projecte persegueix establir una relació altruista i solidària entre dues persones amb un mateix diagnòstic, construir una vinculació l'objecte de la qual és ajudar a l'altre, això és: escoltar, acompanyar, cooperar, auxiliar, assistir, cuidar a algú. La idea d'ajuda apareix en la vida quotidiana i és un bé inherent a l'ésser humà.

Qualsevol relació que s'estableix sota aquest concepte, ha de mantindre el respecte a les capacitats, els valors i les metes de la per-

sona i la seua participació activa en l'assoliment dels seus objectius. Per tant, el propòsit de l'acció d'ajudar no és un altre que facilitar que la persona siga capaç de generar, per si mateix, les respostes adequades en el moment oportú i acompanyar-li en aquesta tasca, així com facilitar-li el trànsit per aqueix camí.

Tal com ho defineixen Funes i Raya (2001), acompanyar és avançar "al costat de" això és i significa compartir un projecte comú. Acompanyar és mirar d'una altra manera a la persona i la seua història, perquè ella pugui veure's d'una altra forma. És creure en les seues potencialitats, ajudar-lo a prendre consciència i a desenvolupar-se, siga com siga el seu estat actual. Acompanyar és mediar entre les institucions, més o menys burocratitzades d'una societat i les persones que, per estar excloses no poden fer valdre els seus drets" (p. 33).

L'evolució de la solidaritat natural ha anat evolucionant per la industrialització, generant el que hui en dia diem l'Estat de Benestar, on la prestació de l'ajuda es professionalitza i es regeix per horaris i serveis concrets. No obstant això, aquesta ajuda social burocratitzada no acaba de satisfer els problemes de "salut biològica" de les persones i, el que és encara pitjor, no té recursos suficients eficaços i eficients per a enfrontar-se a problemes vitals i existencials. Citant a Ander-Egg "enmig de milions de persones, els éssers humans se solen trobar sols, tremendament sols, a vegades, desesperadament sols".

Es planteja aquest projecte dins de l'àmbit de la pèrdua de l'autonomia personal. Veure limitada la possibilitat de valdre's per si mateix provoca que les persones s'enfronten a un període d'incertesa, por i possiblement un procés de duel.

2. PROCÉS D'ACOMPANYAMENT

Els processos d'acompanyaments entre iguals, és a dir entre persones que ja han passat per una experiència semblant, ofereix molts avantatges i beneficis per a les persones, entre les quals podem destacar:

- Les persones troben esperança, en veure estabilitat en altres persones que han passat pel mateix.
- Una millor comprensió sobre la seua malaltia.
- Una major rapidesa en la cerca de recursos, solucions a les dificultats que es van plantejant.
- S'evita l'aïllament social després del diagnòstic.
- Es redueixen sentiments limitadors (angoixa, fatiga, confusió, tensió).
- S'estableix una relació d'igualtat que facilita l'expressió de sentiments, escolta compartida, compresa i acompanyada.
- Facilita l'acceptació i adaptació a la realitat i el dolor de la pèrdua.

Més enllà de les vinculacions que de manera natural es poden presentar entre persones que decideixen ajudar-se, la resposta social actual s'ha normativitzat a través del voluntariat, el qual s'articula en normativa estatal i autonòmica que regula el seu funcionament. Aquest tipus d'accions es plantegen com un bé social que millora el funcionament social i permet millorar el benestar de les persones, tant a nivell social, mediambiental o econòmic.

3. POBLACIÓ DIANA

Es dirigeix de manera inicial a persones residents a la ciutat de València, centrada en tants diagnòstics com persones guia de cada patologia que puga iniciar l'acompanyament. Actualment l'Associació disposa de persones guia en: Distròfia Muscular, Espina Bífida, Síndrome de Down, Autisme, Paràlisi Cerebral, Dany Cerebral, Pèrdua de Visió, Dolor Crònic i Alzheimer, però qualsevol diagnòstic té cabuda i el compromís de l'entitat davant noves persones que necessiten d'acompanyament és buscar persones guia acompanyants per a qui ho necessite.

Són beneficiaris directes aquelles persones que, a través dels serveis sanitaris, socials, educatius i entitats, o de manera individual, se'ls oferisca o coneguen el servei d'acompanyament, siguen persones que s'enfronten a la seua pròpia situació de pèrdua d'autonomia o les persones cuidadores principals que participen en el programa.

Són beneficiaris indirectes els professionals sanitaris, de l'àmbit social i educatiu, familiars no cuidadors principals, entorn social pròxim de les persones diagnosticades.

Són beneficiaris neutrals, la societat en general i tota la xarxa soci-sanitària i educativa que es construisca a aquest efecte del programa.

4. AGENTS DEL PROGRAMA

PERSONA GUIA: Aquella que

- Té experiència i recorregut personal en la falta d'autonomia personal o cuidant a persones en situació de discapacitat i/o dependència.

- Una persona empoderada, que ha enfortit les seues capacitats i la seua visió davant les situacions i vivències de falta d'autonomia personal i ha aconseguit impulsar canvis positius de les situacions viscudes per a aconseguir una millor qualitat de vida i major grau de benestar.
- Una persona que, donat la seua situació, comprèn les teues pors i els teus dubtes, que està disposada a acompanyar-te, a ajudar-te a trobar les teues fortaleses i a donar-te suport perquè pugues trobar tot allò que pot augmentar el teu benestar.
- Els valors que adquireix la persona guia seran: Compromís, suport, confiança, disponibilitat, generositat, empatia i confidencialitat.

PERSONA GUIADA: Aquella que

- Inicia un procés de pèrdua d'autonomia personal provocat per un diagnòstic mèdic recent o un accident o una persona cuidadora d'un familiar en aquestes circumstàncies.
- Sol·licita i accepta disposar d'una persona guia.

5. METODOLOGIA

El projecte es basa en una metodologia individual de suport mutu on persones amb experiència i formació acompanyen a persones que inicien un procés de pèrdua d'autonomia o són cuidadores. Es tracta d'una vinculació de persona a persona, on s'estableix per part de la persona guia, disponibilitat per a atendre i respondre dubtes, realitzar escolta activa, orientar i reforçar la confiança, així com una certa proactivitat en la presa de contacte, de manera que pugua anar portant seguiment al llarg del procés d'adaptació a la nova situació de la persona acompanyada.

D'igual manera una persona guia pot anar vinculant en grup, si es considera oportú a les persones acompanyades que vaja secundant amb la finalitat que puguen generar-se vinculacions grupals o grups d'ajuda mútua de manera natural i informal.

D'altra banda s'està realitzant un programa de formació inicial per a les persones que s'incorporen com a Persona Guia, ja siguen bé com a persona individual, o com a entitat.

L'acompanyament i resolució de situacions complexes a les quals poden enfrontar-se les persones acompanyants pot veure's secundada per professionals de les diferents entitats públiques i privades de les àrees de serveis sanitaris, socials, educatiu que poden col·laborar en el procés d'acompanyament.

El procés metodològic segueix un circuit en el qual una vegada s'entra en contacte amb l'Associació Xarxa Cuide, es realitza un breu test per a adequar els perfils entre la persona guia i la persona que requereix acompanyament, per a això es tindran en compte els següents factors:

- Similitud del cas entre la persona guia i la persona guiada.
- Formació.
- Proximitat geogràfica.
- Compatibilitat horària.

En Xarxa Cuide entenem que la formació de la persona guia és bàsica per a adquirir les habilitats socials necessàries a fi d'establir vincles sòlids, positius i càlids amb les persones acompanyades. Estem parlant de:

- a) Fases en els processos de duel i acceptació de la nova realitat.
- b) Elaboració de projectes vitals nous.
- c) Habilitats personals: Assertivitat i empatia.
- d) Processos de comunicació no violenta.
- e) Escolta activa.
- f) Recursos de l'entorn.

6. MATCH ENTRE LES PERSONES INTERVINENTS

La vinculació entre acompanyant i persona acompanyada es pot realitzar de diverses maneres:

- A través de la connexió dels serveis mèdics especialitzats o d'atenció primària, treballadors/res socials sanitaris que coneguen el programa i poden facilitar informació als seus pacients.
- A través dels professionals treballadors/res socials de Serveis Socials i d'Educació que coneguen el programa i pugen facilitar informació a les persones que atenen.
- A través de qualsevol entitat social pública o privada que col·labore en el programa.
- A través de la pàgina web de Xarxa Cuide.

La vinculació requereix d'un procés de mediació entre les parts, obligatorietat de preservar la protecció de dades i la confidencialitat, coordinació per part de professionals de l'Associació Xarxa Cuide, seguiment, supervisió i avaluació.

7. CONCLUSIONS

Amb el programa Vincula-T, l'Associació Xarxa Cuide pretén aconseguir aspectes tan bàsics per a les persones com que:

- Es vegem acompanyades, minimitzant la soledat i abandonó no desitjat davant un procés de dependència i/o discapacitat.
- Facilitar un accés fàcil, ràpid i segur a recursos socials ja existents.
- Que les persones puguin trobar suport.
- Generar una xarxa interconnectada de tots els recursos públics i privats sanitaris, socials i educatius com a punt de trobada, que genere sinergies i cobrisca amb majors garanties les necessitats de les persones i les seues cuidadores.
- Ser la porta d'entrada a la XARXA.

BIBLIOGRAFIA

- Asociación Viktor E. Frankl. (2014). *Duelo y sentido: Significado y valor en la pérdida*. Sello Editorial.
- Devine, M. (2019, 4 febrero). How to help a grieving friend. *Refuge In Grief*. Recuperado de <https://www.refugeingrief.com/helper-overview/>

Funes, J. y Raya, E. (2001). El acompañamiento y los procesos de incorporación social, Guía para su práctica. [Documento de Trabajo]. Federación Sartu, Dirección de Bienestar Social, Gobierno Vasco.

Leininger, M. (1984). *Care the essence of nursing and health*. Thorofare.

Raya, E. y Caparrós, N (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 81-91. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.42645

Ruiz Mosquera, A.C. El duelo desde el Trabajo Social. Experiencia de intervención social con grupos. *Documentos de Trabajo Social*, nº 63, 29-42.

Worden, J. W. (2004). *El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia*. (2a ed.). Paidós.

Legislación

Decreto 40/2009, de 13 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat, del Voluntariado.

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado en la Comunidad Valenciana.

Perdamos el miedo a la Supervisión

NURIA BAEZA ROCA

Trabajadora Social y Doctora en Sociología. Certificación Profesional en Supervisión, asesoramiento y coaching. Presidenta de la Cooperativa AeioLuz.

Recibido: 17 setembre 2022. Aceptado: 10 octubre 2022.

RESUMEN

La Supervisión es una de las funciones del Trabajo Social y es una herramienta eficaz para mejorar el bienestar de las personas profesionales. Reconocida legislativamente en la ley 3/2019 de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana (2019), todavía su implantación es muy residual. Conocer qué es la Supervisión y su utilidad puede ser el modo de empezar a ponerla en práctica.

PALABRAS CLAVE: Supervisión; Trabajo Social; Práctica profesional; Burnout; Engagement; Código Deontológico.

Let's lose the fear of Supervision

ABSTRACT

Supervision is one of the functions of Social Work and is an effective tool to improve the well-being of professionals. Legislatively recognized in Law 3/2019 on inclusive Social Services of the Valencian Community (2019), its implementation is still very residual. Knowing what Supervision is and its usefulness may be the way to start putting it into practice.

KEY WORDS: Supervision; Social Work; Professional Practice; Burnout; Engagement; Code of Ethics.

CORRESPONDENCIA
nuribaeza@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La Supervisión como parte de la Práctica Profesional del Trabajo Social aún tiene mucho que recorrer para ser reconocida y utilizada en toda su plenitud.

Aunque existe el marco legal en la Comunitat Valenciana para desarrollarse, la realidad es que está escasamente implantada. ¿será por desconocimiento? ¿será por qué se entiende como control? ¿será por qué no obliga a reflexionar sobre nuestra práctica y eso no nos gusta? Quizás un poco de todo...

Ser feliz en el trabajo y no sentirse quemada no es una aspiración superflua... es en realidad un objetivo que deberíamos poder perseguir todas las profesionales.

Y a pesar de que las condiciones del mundo laboral no facilitan la consecución de dicha aspiración, es precisamente en estos contextos profesionales donde los espacios de Supervisión tienen su lugar de ser. Las experiencias de Supervisión y metasupervisión, ayudan a las profesionales a conocerse mejor y a identificar con mayor claridad sus áreas de mejora.

2. LA SUPERVISIÓN COMO UNA DE LAS FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL

2.1. Definición de supervisión

La Supervisión como práctica profesional ha tenido una evolución histórica que la ha hecho pasar de una conceptualización en el siglo XIX de control y formación, a la gestión de casos o el apoyo en el trabajo social de equipo de los profesionales, hasta una profesión independiente del Trabajo Social y que acompaña a este desde una visión externa en el siglo XXI.

Encontramos en los últimos años diferentes definiciones de la Supervisión que tienen estos elementos coincidentes; el proceso de reflexión sobre la praxis profesional con el objetivo de crecer, ampliar visiones y el objetivo de mejorar la propia praxis.

Supervisión, palabra polisémica con significados bien diferentes en función del contexto donde es utilizada. Nosotros hacemos referencia a un proceso de reflexión sobre las dificultades que aparecen en el ejercicio profesional, la supervisión está sujeta a la demanda de ayuda del profesional, en solitario o en compañía de otros profesionales y de forma específica, en este trabajo, en el contexto profesional que es el equipo profesional. La supervisión se entiende como un proceso de comunicación, como un espacio de crecimiento y desarrollo profesional: como un espacio de formación ligado a la práctica que posibilita cambios. (Sánchez Cano, 2004).

Podemos definir la supervisión como una modalidad de formación permanente de los profesionales de la acción social que permite, a través de la periodicidad de un espacio de reflexión dirigido por un técnico experimentado ajeno a la organización, la revisión del quehacer profesional, el contraste entre el marco teórico-conceptual y la práctica cotidiana. Tiene como objetivo principal mejorar la cualidad y la efectividad del trabajo, y permitir una mayor satisfacción y seguridad en el desarrollo del ejercicio profesional. (Aragónés Viñés, 2009)

La supervisión como proceso de reflexión sobre la praxis profesional, una metaposición ante el ejercicio profesional que nos permite contemplar las situaciones con una mayor perspectiva y claridad, volviendo sobre lo ya dicho y construyendo nuevas visiones. (Berasaluze Correa & Ariño Altuna, 2014)

De todo este proceso, puede extraerse la siguiente definición del concepto de supervisión: es un proceso que puede desarrollarse tanto en el ejercicio profesional como en la formación académica o continua, y que tiene como objetivo revisar el quehacer profesional y los sentimientos que acompañan esta actividad, así como contrastar los marcos teóricos y conceptuales con la praxis cotidiana. (Puig Cruells, 2015)

Una de las quejas cotidianas en los foros profesionales del Trabajo Social es la falta de espacio definido para la reflexión que ayude a revisar la acción para hacerla me-

jorar. La práctica de la Supervisión responde precisamente a esa necesidad de pararse a pensar en qué estamos haciendo y cómo lo realizamos. A pesar de ser expresada constantemente, no son demasiados los lugares de trabajo donde se decida dedicar un tiempo, pautado y dirigido, que acompañe la reflexión. Muchas veces, es sólo el momento de la elaboración de las memorias o los informes, donde se realiza una recopilación de datos y una pequeña valoración de lo acontecido, pero siempre, a hechos consumados, con poca capacidad de reacción y de mejora.

Y más anecdóticos aún son los lugares donde se decide que esa reflexión ha de ser periódica, constante y **que escuche los sentimientos y vivencias** que el trabajo con situaciones de dificultad genera.

Entender la Supervisión como una respuesta a esta necesidad, puede ayudar a aliviar los sentimientos de desazón y de cansancio profesional que son factores determinantes de síndromes como el *Burnout*. Adoptando la definición de Cristina Maslach (2009), entendemos que:

El Burnout es un síndrome psicológico que implica una respuesta prolongada a estresores interpersonales crónicos en el trabajo. Las tres dimensiones claves de esta respuesta son un agotamiento extenuante, sentimiento de cinismo y desapego al trabajo, y una sensación de ineficacia y falta de logros.

Según diversos estudios recopilados por Baeza, entre la profesión del Trabajo Social, el burnout tiene una alta prevalencia:

Alrededor de un 20 por ciento de los y las trabajadoras sociales, presentan síntomas de agotamiento, despersonalización y baja realización personal, que son los elementos característicos de este síndrome. (Baeza Roca, 2015).

Esta prevalencia no es nada desdeñable y afecta irremediabilmente al desarrollo de la labor profesional del Trabajo Social.

Siguiendo la definición de Cristina Maslach (2009) expuesta en *Comprendiendo el burnout*, la autora asegura que el *Burnout* se debe en gran medida a la naturaleza del trabajo, más que a las características del empleado/a.

Establece seis áreas del ambiente organizacional que deben analizarse para comprobar el **grado de ajuste o desajuste entre el individuo y el trabajo** y este ajuste o desajuste será el predictor del *burnout* o del *engagement* que son entendidos por la autora como un continuo, en el que cualquier intervención sobre *Burnout* promoverá el *Engagement* que se entiende como:

Un constructo motivacional positivo relacionado con el trabajo que está caracterizado por el vigor, dedicación y absorción. Más que un estado específico y temporal, el engagement se refiere a un estado persistente en el tiempo que no está focalizado con un objeto o conducta específica. (Salanova, Schaufeli, Llorens, Peiro, & Grau, 2000)

Nos parece interesante profundizar en las seis áreas de la vida laboral (worklife areas) que propone Maslach y compararlas con los planos diagnósticos en Supervisión (Sánchez Cano, 2004) propuestos por Krapohl (tabla 1).

Así pues, lo que viene a sugerir Maslach en este artículo es que la clave está en el ajuste de la persona con el trabajo, no en el tipo de persona o el tipo de trabajo.

Este marco de seis áreas de ajuste o desajuste persona-trabajo ha identificado las fuentes clave del continuo burnout-engagement. Dado que el burnout también está vinculado a importantes efectos personales y situacionales, hay suficiente evidencia para sugerir que el burnout media el impacto de los estresores organizacionales en los resultados del estrés. En otras palabras, los estresores (desajustes) en las seis áreas no causan el resultado (tal como desempeño deficiente), pero sí causan una experiencia de burnout o de engagement, y esto a su vez lleva tanto a consecuencias personales como organizacionales. (Maslach, 2009, p.43).

En consonancia con estas ideas, Christina Maslach (2011) en su artículo *Burnout and engagement in the workplace: news perspectives* profundiza en algunos aspectos. Incide en la idea de que la investigación acerca del *burnout* debe tener una aplicación práctica y efectiva, por ello, considera que la prevención es la mejor estrategia para evitar la aparición del *burnout* y en esa perspectiva,

TABLA 1. Comparativa Worlife areas y Planos Diagnósticos

Áreas de la vida laboral (Maslach 2009)	Planos diagnósticos en Supervisión (Krapohl 1987)
1. Sensación de falta de control	1. Psicología Dinámica, sucesos interpersonales del individuo
2. Sobrecarga en el trabajo	3. La estructura constitutiva de la organización/institución con el respectivo reparto de roles y funciones.
3. Recompensas insuficientes	
4. Quiebre en la comunidad (malas relaciones interpersonales en el trabajo, no hay apoyo y hay hostilidad y competencia)	2. La dinámica social dentro y entre organizaciones, instituciones, sus equipos, gremios y grupos con sus relaciones interpersonales concretas y sus procesos dinámicos-grupales.
5. Ausencia de imparcialidad (percepción de que el lugar de trabajo es injusto y poco equitativo)	4. La estructura laboral con los modos y procesos de trabajo existentes en la institución.
6. Conflictos de valores (entre la persona y la organización).	5. El sistema de valores, las escalas de valores, la red de normas.

Fuente: Elaboración propia.

trabajar por incrementar el *engagement* es el mejor modo de prevenirlo. Focalizarse en el *engagement* como estrategia de prevención es mucho más útil que trabajar el *burnout* individual. **Procurar mejores condiciones y clima de trabajo para toda la plantilla es mucho más eficiente y augura mejores resultados** que cualquier otro tipo de medidas. Y ahí, es donde la Supervisión puede desplegar todo su potencial.

Así pues, la Supervisión, es una herramienta eficaz para procurar mejorar el *engagement* profesional y procurar una reflexión sobre la praxis y los sentimientos que esta genera, tratando de crear un espacio de crecimiento y desarrollo para mejorar la acción y las vivencias de los y las profesionales.

Buscando una imagen ilustrativa que refleje cómo definir la Supervisión (figura 1), me parece interesante asemejarla a las fotos tomadas con lente Ojo de pez. El nombre "objetivo ojo de pez" procede del gran ángulo de visión de este objetivo, que se parece a la perspectiva de un ojo de pez. Inicialmente, los objetivos ojo de pez se utilizaban en la astronomía, porque pueden registrar todo el firmamento. En la actualidad, se usan de muchas formas distintas. Con un objetivo ojo de pez, el fotógrafo puede aumentar la expresión artística, el dramatismo o el humor de las imágenes. También

puede acercar el enfoque al sujeto y lograr una profundidad de campo muy grande.

FIGURA 1



Fuente: nikonimgsupport.com

Esta imagen en concreto, además me sugiere visualizar los diferentes campos diagnósticos propuestos en la Supervisión, podemos encontrarlos todos: el campo de juego es presentado por una jugadora a la figura de supervisor/a que va de su mano (Psicología Dinámica, sucesos interpersonales del individuo), la jugadora es parte de un equipo, ocupa una posición en la estrategia de juego (dinámica social dentro y entre organizaciones, instituciones, sus equipos, gremios y grupos con sus relaciones interpersonales concretas y sus procesos dinámico-grupales), vemos cómo está estructurado el estadio; tribu-

na, gradas, personal sanitario... (estructura constitutiva de la organización/institución con el respectivo reparto de roles y funciones), entramos en una institución con diversas figuras profesionales, cadenas de mando; directiva, entrenadores, jugadoras, abogados, público... (estructura laboral con los modos y procesos de trabajo existentes en la institución) y con unos principios y sistemas de valores determinados, el valor del triunfo, la gestión de las derrotas, el comportamiento en el terreno de juego (sistema de valores, las escalas de valores, la red de normas).

De esta manera, la Supervisión se entiende como ese gran angular que amplía la visión del sujeto o del grupo, alcanzando otros aspectos que pasan desapercibidos, analizando otras perspectivas y enfatizando algunas de ellas. Me parece especialmente sugerente la siguiente definición de la utilización de las lentes ojo de pez: *Aumentar la expresión artística*, como metáfora del "arte del profesional" en su ejercicio, *enfatizar el dramatismo* para centrarnos en el "tema" que desasosiega al profesional y *el humor*, como contraposición

al dramatismo y herramienta de abordaje de las situaciones.

2.2. Coincidencias Código Deontológico y Código Ético ISPAS

Como profesionales del Trabajo Social, nos interesa especialmente encajar la identidad del profesional del Trabajo Social con la del profesional de la Supervisión, asesoramiento y coaching y configurar una combinación de ambas.

Es útil acudir a los Códigos deontológicos de ambas profesiones, analizar sus similitudes y su complementariedad y comprobar que no entran en contradicción (tabla 2).

Para comenzar, el Código deontológico del Consejo General de Trabajo Social y el del Instituto de Supervisores/as Profesionales Asociados/as (ISPAS) fueron, casualmente aprobados el mismo día; 9 de junio de 2012. Así pues, la referencia contextual social es idéntica y nos evita trabajar con textos de momentos sociopolíticos diferentes.

TABLA 2. Comparativa Código Deontológico Trabajo Social-Código Deontológico ISPAS

Código Deontológico de Trabajo Social (aprobado de forma unánime por la Asamblea general extraordinaria del 9 de junio de 2012)	Código deontológico del Instituto de Supervisores/as profesionales asociados/as ISPAS (aprobado en Asamblea extraordinaria del 9 de junio de 2012)
PREÁMBULO	PREÁMBULO
<p>CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.</p> <p>Artículo 5.- El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. [2].</p>	<p>CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES, DECLARACIONES FUNDAMENTALES. FUNDAMENTOS EN LOS QUE SE APOYA.</p> <p>1. Definición del Objeto profesional.</p> <p>Supervisión, Coaching y Asesoramiento, son actividades profesionales. Como tales se ubican en el ámbito de la mejora de las condiciones en las que las personas y las organizaciones desarrollan sus tareas y misiones.</p> <p>Su referente es la calidad de las relaciones y la satisfacción en el ámbito del trabajo.</p> <p>La Supervisión, el Coaching y el Asesoramiento tienen como finalidad fortalecer la autonomía personal así como desarrollar alternativas de actuación en el ámbito y ejercicio de los/as profesionales destinatarios/as.</p> <p>Igualmente, fomentan las habilidades personales y favorecen contextos de reflexión, procesos de desarrollo y ofrecen herramientas para la optimización de la práctica.</p>

Código Deontológico de Trabajo Social (aprobado de forma unánime por la Asamblea general extraordinaria del 9 de junio de 2012)	Código deontológico del Instituto de Supervisores/as profesionales asociados/as ISPAS (aprobado en Asamblea extraordinaria del 9 de junio de 2012)
CAPÍTULO II.-APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES DE LA PROFESIÓN. Principios básicos: Dignidad, libertad e Igualdad, de los cuales derivan los siguientes principios GENERALES	CAPÍTULO 2. PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS GENERALES
Respeto activo	Principio de profesionalidad
Aceptación de la persona	Principio de respeto por los clientes
Superación de categorizaciones	Principio de confidencialidad
Ausencia de juicios de valor	Principio de coherencia con la organización contratante
Individualización	Principio de formación permanente
Personalización	Principio de Solidaridad profesional
Promoción integral de las personas	Principio de investigación y desarrollo. El saber ligado a las prácticas profesionales
Igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación	Principio de Justicia y Solidaridad Social.
Solidaridad	
Justicia Social	
Reconocimiento de derechos humanos y sociales	
Autonomía	
Autodeterminación	
Responsabilidad y corresponsabilidad	
Coherencia profesional	
Colaboración profesional	
Integridad	
CAPÍTULO III.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS TRABAJADORAS SOCIALES.	CAPÍTULO 3.-EL/LA SUPERVISORA , COACH, ASESOR Y SUS RELACIONES
A. RELACIÓN CON LA PERSONA USUARIA	RELACIÓN DEL SUPERVISOR/A ASESOR/A CON SU PROPIA PROFESIÓN
B. RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES	RELACIÓN DEL SUPERVISOR/COACH, ASESOR/A CON LOS CLIENTES
C. RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES	RELACIÓN DEL SUPERVISOR/A,COACH, ASESOR/A CON SUS COLEGAS DE PROFESIÓN
	RELACIÓN DEL SUPERVISOR/A, COACH, ASESOR/A CON LA INSTITUCIÓN QUE LE CONTRATA
	RELACIÓN DEL SUPERVISOR/a COACH, ASESOR/A CON LA SOCIEDAD EN GENERAL
CAPÍTULO IV CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL	
CAPÍTULO V. LAS COMISIONES DEONTOLÓGICAS	
DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIONES ADICIONALES

Fuente: Elaboración Propia.

Como podemos comprobar, ambos Códigos deontológicos comparten estructura y es evidente el paralelismo entre los principios generales de ambas profesiones y en el ordenamiento de las relaciones profesionales con terceros. Sin embargo, lo más destacable es su complementariedad.

El Código Deontológico de Trabajo Social, se define como una **profesión basada en la práctica** y en base a esta definición estructura el resto de los capítulos, haciendo hincapié en la relación y en la definición de esa práctica con las personas usuarias. E incluso, la definición de derechos y deberes profesionales pivota sobre cómo ha de ser la práctica con la persona usuaria en relación con esta, con otros profesionales, y con las instituciones.

Por el contrario, observamos como este Código adolece de medidas de autocuidado, de revisión de la práctica, de contraste profesional. Y aunque no aparece ninguna referencia explícita a la formación continua, ni al reciclaje profesional, ni a técnicas de reflexión sobre la praxis ... en cambio sí que se recoge en su preámbulo que una de las funciones del Trabajo Social es la *Supervisión*.

Resulta curioso comprobar cómo se ha pasado por alto el derecho y deber del/a profesional, de las instituciones, de la profesión a disfrutar de espacios de reflexión conjunta y contrastada sobre la práctica profesional como modo de ir mejorándola.

Cierto que esta necesidad está expresada de forma continua en los foros de profesionales del Trabajo Social, pero es sintomático que no esté explícitamente recogido ni formulado en el propio Código Deontológico.

Por suerte, el Código del Instituto de Supervisores Profesionales Asociados (ISPAS), desarrolla toda esta cuestión. El preámbulo de dicho Código establece que la Supervisión, el asesoramiento y el coaching tienen como finalidad fortalecer la autonomía personal, así como desarrollar alternativas de actuación en el ámbito y ejercicio de los/as **profesionales destinatarios/as**.

Igualmente, fomentan las habilidades personales y favorecen contextos de reflexión, procesos de desarrollo y ofrecen herramientas para la optimización de la **práctica**.

El compromiso de la Supervisión, asesoramiento y coaching es la **mejora de las condiciones** en las que las personas y las organizaciones desarrollan sus tareas y misiones.

Su referente es la **calidad de las relaciones y la satisfacción en el ámbito del trabajo**.

Así pues, es en la combinación del Código deontológico del trabajo Social y en el de la Supervisión donde se materializa el modo de reflexionar y de mejorar en la práctica profesional, el autocuidado y el contraste de experiencias para realizar cada vez mejor el trabajo.

La práctica profesional como principio y fin de nuestra definición profesional. Como razón de ser del Trabajo Social que se mejora y se optimiza a través de la Supervisión para favorecer el autocuidado y la satisfacción en el ámbito del trabajo.

De esta manera, Práctica profesional, Supervisión y Satisfacción en el Trabajo (engagement-burnout) quedan perfectamente relacionadas (figura 2).

FIGURA 2. Elementos de mi cosmovisión profesional



Fuente: Elaboración propia.

3. ESPACIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL QUE SUPERVISA

Como ya hemos visto, el reconocimiento de la Supervisión como una de las funciones del Trabajo Social se consolida en el Código Deontológico del Trabajo Social aprobado de manera unánime en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de junio de 2012, aunque ya había sido incluida en septiembre de 2001. A pesar de ello, tal y como apunta la trabajadora social y supervisora Carmina Puig Cruells en su libro *La Supervisión en la Acción Social* (2015)

Por el momento, no se han llegado a desarrollar pautas consensuadas y únicas que orienten la formación y el desarrollo de organizaciones de supervisión en nuestro contexto, lo que afecta a las formas de su inserción institucional. La proliferación de la supervisión como una actividad de formación ha favorecido que se convierta en una actividad para profesionales autónomos. (p.26)

Es patente en la práctica profesional del Trabajo Social, que son pocas las personas que ejercen de forma sistemática y con pleno reconocimiento esta función. El desigual desarrollo legislativo de las leyes de servicios sociales en las diferentes comunidades autónomas tampoco favorece su implementación.

Analizando las leyes de servicios sociales vigentes en 2022 en las diferentes comunidades autónomas buscando las palabras Supervisión, asesoramiento y coaching encontramos que: la palabra "coaching" no aparece en ninguna de las leyes analizadas, la palabra asesoramiento, nunca aparece con significados parecidos o relativos a nuestro cometido y la palabra Supervisión adopta significados polisémicos.

Unas veces hace referencia solo al control de estamentos superiores, con lo que no adopta el significado que buscamos, aunque se explicita que se realiza con el objetivo de que se cumpla con los fines y objetivos de la Ley (Andalucía).

En otras ocasiones, incluso, negarse a la supervisión por parte de los profesionales puede constituir una falta (Canarias y Castilla y León). En estas ocasiones, está asociada a la Formación e incluso a la intervención social... con lo que se puede interpretar de forma ambigua.

Otras veces, puede llegar a interpretarse de forma cercana a los significados que buscamos. Es el caso sobre todo de: Illes Balears, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana y País Vasco. En estas leyes, la Supervisión se llega a reconocer como una medida de apoyo técnico a los profesionales, e incluso, como un derecho.

En la ley 3/2019 de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana (2019) entre los derechos de las personas profesionales de servicios sociales (art.12) se establece:

i) La supervisión profesional estableciéndose para ello equipos supervisores de servicios sociales reconocidos para ejercer estas tareas.

Curiosamente en el artículo 13.g de dicha ley también se establece entre los deberes de las personas profesionales la asistencia a las "actividades de formación y de supervisión...".

Así pues, el nuevo sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, reconoce a sus profesionales el derecho y el deber a la Supervisión, estableciendo un marco legal para su aplicación en el territorio.

Es necesario conocer hasta qué punto la implementación de la Supervisión va a ser un espacio adecuado para la reflexión sobre la práctica profesional o, por el contrario, una justificación para del desarrollo de procesos de control de calidad y evaluación de protocolos.

A nivel estatal, es necesario recordar que, a lo largo de 2022, se ha iniciado el proceso de consulta pública del anteproyecto de Ley de Servicios Sociales estatal¹.

La consulta pública es parte del proceso legislativo de elaboración de normas que busca mejorar la participación de la ciudadanía.

¹ Ver consultas públicas cerradas: <https://www.mdso-cialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/consultas-publicas.htm>

En el texto que encabeza dicha consulta pública encontramos que esta norma pretende solucionar determinados problemas:

En la actualidad, existe una gran pluralidad en la organización de los servicios sociales en cada territorio. Mientras que esa diversidad permite adaptarse a las necesidades locales, también genera diferencias en la oferta de servicios que puede esperar la ciudadanía.

La creación de un marco legal estatal para los servicios sociales permitiría garantizar una protección mínima en el conjunto del territorio español, avanzar hacia unos servicios sociales universales, consagrando el derecho subjetivo de la ciudadanía a contar con esa cobertura y protección, y facilitar la cooperación entre los distintos niveles de gobierno.

Además, permitiría avanzar en la mejora de la calidad de los servicios sociales, definiendo su alcance, replanteando requisitos mínimos comunes y los estándares de información, reforzando la rendición de cuentas y promoviendo su modernización para abordar las necesidades de la ciudadanía.

Hemos visto una gran ventana de oportunidad en esta consulta pública para incidir en la necesidad de la Supervisión como medio directo de mejora de la calidad de los servicios, pues entendemos que los equipos humanos profesionales son el primer recurso con el que cuentan los servicios sociales, de forma que, mejorar su bienestar profesional (su *engagement*) a través de la reflexión sobre su praxis es mejorar la calidad de los servicios sociales. Y entendemos que este debería ser un mínimo común para todo el estado español.

Así pues, antes de que finalizara el plazo de recepción de aportaciones a la consulta pública, 20 de febrero 2022, algunos profesionales valencianos redactamos un breve documento que dirigimos al Colegio Profesional de Trabajo Social de Valencia que remití al Consejo General y directamente al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Desconocemos el alcance de este texto y si será siquiera tenido en cuenta, pero como profesionales y ciudadanas, entendemos que

es adecuado procurar que los servicios sociales de todo el territorio cuenten con mínimos igualitarios para toda la ciudadanía y que las condiciones de trabajo de los equipos profesionales garanticen la posibilidad de un espacio de supervisión, de acompañamiento, de entrenamiento en la gestión emocional de los sentimientos que la profesión genera. A lo largo del desarrollo legislativo de esta ley habrá más oportunidades de hacer aportaciones y alegaciones, quizás ese sea el momento en el que las asociaciones profesionales puedan hacer declaraciones más contundentes y decisivas.

Mientras, en nuestra Comunitat Valenciana, ya tenemos reconocido el espacio legislativo y existen profesionales formadas en este campo preparadas para poder iniciar estos espacios de Supervisión... ¿cuándo empezamos?... y lo más importante... ¿se permitirán espacios de reflexión crítica y acompañamiento al profesional o volveremos a confundir Supervisión profesional con el control y la evaluación de procesos?

4. BIBLIOGRAFÍA

- Aragonés Viñés, T. (2009). La supervisión y la intervención como apoyos estratégicos para la práctica del Trabajo Social. *Supervisión*, 12, 68.
- Baeza Roca, N. (2015). *Incidencia del humor en el burnout y engagement en profesionales de Trabajo Social desde la perspectiva de género y la crisis socioeconómica actual (2007-2014)*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- Berasaluze Correa, A., & Ariño Altuna, M. (2014). De la supervisión educativa a la profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 103-113. https://doi.org/10.5209/rev_cuts.2014.v27.n1.42464
- Maslach, C. (2009). Comprendiendo el Burnout. *Ciencia y Trabajo*, 11(32), 37-43.
- Puig Cruells, C. (2015). *La supervisión en la acción social*. URV Publicacions.
- Salanova, M., Schaufeli, W. B., Llorens, S., Peiro, J. M., & Grau, R. (2000). Desde el

«burnout» al «engagement»: ¿una nueva perspectiva? *Revista de Psicología del trabajo y de las organizaciones*, 16(2), 117-134.

Sánchez Cano, R. J. (2004). La supervisión de profesionales de ayuda como proceso de cambio cualitativo en los equipos de acción e intervención social. En J. Hernández Arístu (Ed.), *Testimonio de supervisión. Diez años formando supervisores/as* (pp. 39).

Educación en redes sociales y adolescentes

CARLA PLA, ANA ORTEGA Y ANA SEGURA

Universitat de València, España.

Recibido: 19 febrero 2020. Aceptado: 14 marzo 2022.

RESUMEN

Este artículo hace una aproximación a la realidad que se vive, sobre todo durante la adolescencia, en las relaciones e interacciones derivadas del uso de las redes sociales y plataformas de interacción, usadas por los adolescentes escolarizados, en la institución educativa de Malilla.

El propósito de esta investigación es mostrar las oportunidades, pero también los peligros que conllevan un mal o excesivo uso de estas plataformas, y de esta forma concienciar de forma crítica su uso y responsabilidad.

El estudio se llevó a cabo en la institución educativa IES Malilla, y se escogió como muestra a los alumnos y alumnas de 2º de la ESO, con la intención de hacerlo mixto. Se les presentó un cuestionario, con motivo de interés por el tiempo que utilizaban las redes sociales y como de necesarias eran en sus vidas. Para la realización de este estudio, a parte de las encuestas ya mencionadas, también se utilizó la entrevista y la observación participante.

Tras los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos, se puede concluir que una gran mayoría de los encuestados, utilizan alguna red social, entre las que destacó Instagram, como más utilizada. Según lo observado, el uso que hacen los adolescentes está ligado a la búsqueda cultural y lúdica de intereses, acercándose así a una construcción identitaria de gustos y aficiones.

PALABRAS CLAVE: Redes sociales; adolescencia; instituto; identidad virtual; educación.

CORRESPONDENCIA
cpla.trabajo@gmail.com

Education in social networks and adolescents

ABSTRACT

This article makes an approximation to the reality that is lived, especially during adolescence, in the relationships and interactions derived from the use of social networks and interaction platforms, used by school-aged adolescents, in the educational institution of Malilla.

The purpose of this research is to show the opportunities, but also the dangers that entail a bad or excessive use of these platforms, and in this way to raise their critical use and responsibility.

The study was carried out in the educational institution IES Malilla, and the students of 2nd ESO were chosen as a sample, mixing boys and girls. They were presented with a questionnaire, asking about their interest in the time they used social networks and how necessary they were in their lives. To carry out this study, apart from the questionnaires, interview and participant observation were also used.

Once we had gathered the data, it can be concluded that a large majority of respondents use some social network, among which Instagram, as the most used. As observed, the use made by adolescents is linked to the cultural and ludic pursuit of interests, and by that getting closer to a building of their identity and for their tastes and hobbies.

KEY WORDS: Social networks; adolescence; institute; virtual identity; education.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, han adquirido mucha importancia las redes sociales, y hay que tener en cuenta la repercusión que tienen estas en las vidas de todos, pero sobre todo, esta influencia se intensifica en la etapa adolescente. Tanto es así que Soler (2016) afirma que la adolescencia y las redes sociales están estrechamente relacionadas, en los tiempos que corren. Estas plataformas de interacción, fomentan los jóvenes crear una identidad propia, así como una identidad digital (Martínez Heredia, 2017) a la vez que les ayudan a ampliar sus círculos de amistades, llevándolos a la popularidad (en algunos casos) y a una nueva manera de socializar; pero del mismo modo que son una gran herramienta de uso con fines socializadores, también puede suponer un peligro para ellos, amenazando su integridad personal, y potenciando un mayor aislamiento del sujeto, sobre todo en el ámbito familiar, en parte por la pérdida de confianza de los jóvenes hacia sus padres. Asociado a este aislamiento están los sentimientos de soledad y estancamiento,

inducidos por la preferencia de las relaciones mediante las redes sociales, en lugar de relaciones presenciales. Otro de los peligros, es la falta de límites en el contenido que está publicado en internet, y al alcance de los jóvenes (Martínez Heredia, 2017).

Es importante que desde las instituciones educativas, fomenten el buen uso de estas plataformas, ya que un mal uso, puede suponer distracción y/o pérdida de privacidad; su mal uso también puede derivar, según Martínez Heredia (2017) en algunos términos como el *Cyberbullying*, el *grooming* o el *sexting*.

Existe una gran potencialidad de las redes sociales en los trabajos académicos colaborativos, que supone numerosos beneficios de integración de las tecnologías en la educación formal, como el incremento de la motivación de los jóvenes, y mayores niveles de rendimiento académico y pensamiento crítico (García Sans, 2008).

La tecnología de la enseñanza aporta muchos beneficios tanto a alumnos como a los docentes; los dota de abundantes herra-

mientas comunicativas y una mayor inclusión social y atención a la diversidad (Hernández, González y Muñoz, 2014) Esto se ha demostrado en EUROYDICE, que ha señalado que los métodos didácticos innovadores como la utilización de las TIC, contribuyen a una mayor implicación del alumnado.

El presente trabajo de investigación pretende focalizar la atención en el uso que los adolescentes hacen de las redes sociales, ya que consideramos que hoy en día la sociedad ha desarrollado una dependencia hacia estas. Lo que pretendemos con nuestro proyecto es, por un lado destacar las partes positivas del uso de las tecnologías y concienciarlos, para así poder educar de un modo adecuado en el uso de estas; y por otro lado, fomentar una perspectiva ecológica, para que los adolescentes puedan alcanzar una mayor conexión con el entorno natural que nos rodea, y que salgan del aislamiento y estancamiento personal, causado por las redes sociales.

MÉTODO

Participantes

Nuestro proyecto va dirigido a los usuarios más jóvenes que se mueven en el mundo virtual, pensamos que es necesario ofrecerles las herramientas para identificar conductas de riesgo que puedan ocasionarles consecuencias negativas para el desarrollo de su vida.

“¿Quién eres en la red?” ha sido creado para adolescentes comprendidos entre 13 y 16 años en este proyecto hemos cogido la muestra de alumnos de 2º de la E.S.O del instituto IES Malilla con una edad media de 14 años. No obstante se puede aplicar en otros cursos de la E.S.O.

Creemos importante que la participación sea entre chicos y chicas comprendidas en estas edades, ya que tras el estudio que hemos realizado a través de las encuestas a los estudiantes y la información aportada por las diferentes fuentes de búsqueda sobre el tema, vemos que hay una carencia de la educación no formal y formal en el control de la identidad en la red. Por este motivo, hemos

considerado transmitir los conceptos básicos sobre este tema para crear conciencia y un pensamiento crítico a través de nuestro proyecto mediante la realización de actividades lúdica-formativas.

Para la posible implantación del proyecto hemos utilizado la muestra mencionada anteriormente junto con un docente y la directora del centro que actuaron como informantes clave.

Instrumentos

En este proyecto hemos llevado a cabo varias técnicas, de investigación primaria y de investigación secundaria.

Dentro de la investigación primaria, hemos utilizado, por un lado, revisión bibliográfica, donde se ha realizado una exhaustiva búsqueda alrededor de la terminología que envuelve el tema que se trata; también hemos utilizado revisión de informes. Sobre la temática que va a tratar el proyecto se buscan otros similares para poder contrastar datos y/o ideas que puedan servirnos para la realización del mismo, y por último, la revisión de programas anteriores, de una forma más centrada en el proyecto que se va a realizar, se hace un estudio de los programas que engloba al mismo y según las bases que estos tengan poder comprobar el interés que pueda llegar a tener el proyecto.

De otra forma, en la investigación secundaria hemos llevado a cabo técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.

Dentro de las cuantitativas, hemos utilizado las encuestas, que, con permiso del centro se pasa en una clase un formulario que se ha realizado para comprobar la viabilidad del proyecto en jóvenes con la muestra escogida para dirigir el proyecto y media de entre las edades a las que va dirigido.

Dentro de las cualitativas, hemos utilizado la entrevista, se ha realizado una entrevista a un docente del centro que contestaba en nombre del grupo de docentes que compone el centro. En ella los puntos que se tratan son; localización del centro y la influencia que tiene sobre el funcionamiento de este, opinión

sobre la oferta de actividades que tiene el centro, posible interés social en realizar actividades como las que se propone con el proyecto; y la observación participante, realizada a partir de un guion en el centro IES Malilla. Tras solicitar los permisos necesarios a los responsables del centro (equipo directivo y docente) se lleva a cabo una visita guiada por el instituto junto con un docente de este. Se realiza un análisis del entorno y de las posibilidades de implantación del proyecto.

Recogida de datos

La recogida de datos se llevó a cabo por tres estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Tarongers de la Universidad de Valencia, las cuales forman parte del equipo de trabajo para desarrollar esta investigación.

Los análisis estadísticos han sido llevados a cabo por medio del programa Microsoft Excel, que es una aplicación de hojas de cálculo que forma parte de la suite de oficina Microsoft Office. Es una aplicación utilizada en tareas financieras y contables, con fórmulas, gráficos y un lenguaje de programación. Las características de la muestra se han determinado a través de la realización de un análisis de carácter descriptivo (porcentajes).

RESULTADOS

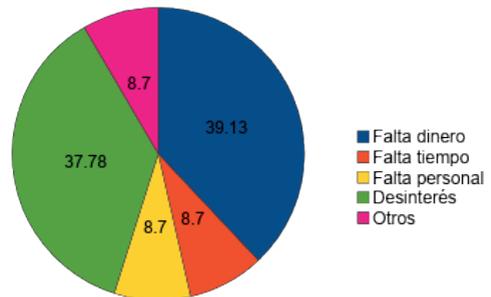
Tras obtener los resultados sobre los gustos y preferencias del alumnado, observamos que un 82,61 % de alumnos de la clase marcaron "sí" en la pregunta sobre si disponían de alguna red social, entre las opciones marcadas, Instagram fue la red que más frecuentaba en las respuestas de los cuestionarios con un 86,96 %, por lo que nos conduce a reflexionar sobre el uso que los jóvenes hacen de las redes: internet es un espacio para publicar tu identidad y mantener contacto, no sólo una herramienta autocomplaciente si no como también una fuente de información sobre temáticas concretas o intereses de los internautas.

A continuación, un 100 % del alumnado coincidía en que las actividades extraescolares y

las complementarias eran un buen complemento a la educación formal que se imparte en el centro. Por consiguiente, un 86,95 % del alumnado no considera suficiente la oferta de actividades extraescolares que ofrece el centro, en cambio, un 95,65 % considera que si se ofertaran más actividades los alumnos participarían más.

En el gráfico 1 mostramos las respuestas que señala por qué creen los jóvenes que se realizan tan pocas actividades extraescolares en los centros.

GRÁFICO 1. ¿Por qué crees que se realizan tan pocas actividades extraescolares en los institutos?



Fuente: Elaboración propia.

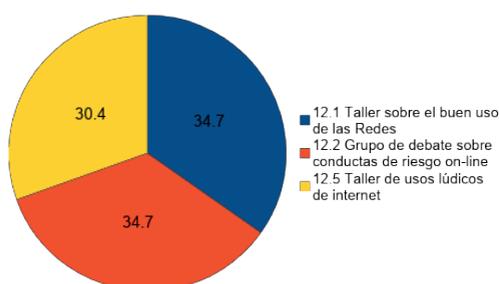
Una mayoría del 39,13 % considera que falta de dinero para efectuarlas, mientras que un 37,78 % achaca esta falta al desinterés general. En menor proporción un 8,7 % consideran que no se efectúan por falta de tiempo, otro 8,7 % lo asimila hacia una falta de personal y otro 8,7 % considera otros factores.

En el apartado de sensibilización de nuestra encuesta, preguntamos a los alumnos sobre quién creen que debe promocionar las actividades extraescolares en el centro, por lo que nos encontramos con un 60,86 % que opinaban que era el equipo directivo y los profesores los responsables de llevarlo a cabo, un 8,70 % le dirigía la misma al AMPA, un 13 % hacía recaer esta tarea en los propios estudiantes y por último un 4,30 % otorgaba la responsabilidad al ayuntamiento.

Después, realizamos una pregunta sobre cuál de las actividades ofertadas en relación con el uso de las redes sociales (gráfico 2),

un 34,80 % de los alumnos estaría interesado en un taller sobre el buen uso de las redes. Por otro lado, un 30,40 % estaría dispuesto a participar en un grupo de debate sobre conductas de riesgo on-line. Un 0 % marcó las respuestas sobre taller de gestión de redes (abrirse cuentas en páginas de interés, etc.) y el taller de concienciación sobre el control de las redes, en cambio, un 34,80 % del alumnado estaba interesado en un taller sobre usos lúdicos de internet.

GRÁFICO 2. Actividades sobre el uso de las RRSS de interés para el alumnado



Fuente: Elaboración propia.

Por lo observado en este análisis, consideramos que el uso de internet de los alumnos está ligado a una búsqueda de intereses culturales o lúdicos que resultan una motivación sobre una temática concreta sobre la que quieran conocer. El uso de las tecnologías así observamos que se acerca a una esfera de construcción de aficiones y gustos ajenos al ámbito académico.

Una vez realizada la entrevista a un profesional de la institución educativa Carlos Segura, profesor de secundaria en el IES Malilla hemos obtenido conclusiones acerca del entorno en el que se encuentra el centro educativo y los valores en la formación educativa que pretenden dar.

En primer lugar nos gustaría destacar la importancia que da el docente a la motivación en el ámbito educativo tanto a profesores como al alumnado para la puesta en marcha de actividades como las que queremos realizar. Ya que los conceptos de educación formal y no formal precisan de que el pro-

fesorado se involucre y esté predispuesto a participar para que así el instituto se convierta en un punto de encuentro más allá del carácter formal que se les atribuyen.

También hace hincapié en la necesidad de la implicación de la Administración pública en este caso la Conselleria de Educación debe fomentar y permitir que estas actividades se lleven a cabo en los centros de su titularidad.

Por último, hay que destacar la localización del barrio que hay que tener en cuenta la sobrepoblación que está sufriendo el barrio de Malilla. Este factor no sería preocupante en el análisis de este proyecto si hubiera más centros de educación pública secundaria en la zona.

Este fenómeno demográfico supondría la ampliación de la jornada lectiva a horarios de tarde en el centro, imposibilitando la utilización del centro para el uso de este en diversos ámbitos como la educación no formal.

En resumen, consideramos que aunque el centro se implica para poderle dar su máxima rentabilidad a la infraestructura de éste es necesario contar con más apoyos de instituciones públicas y privadas para promocionar con actividades complementarias y extraescolares el uso de los espacios para el beneficio del barrio en su conjunto.

CONCLUSIONES

Gracias a las técnicas de investigación que se han utilizado se ha comprobado la viabilidad del proyecto de intervención socio-educativa con adolescentes, verificando el interés de esta muestra de la población en el tema del que trata el proyecto en uso de redes. Además de ser un tema de actualidad encontramos el déficit de intervención por parte de los centros. Por ello a través de un taller de concienciación se quiere dar a conocer el proyecto, en forma de presentación e inducir a que los jóvenes reflexionen sobre una temática que condiciona sus vidas y las de las nuevas generaciones y puedan llegar a tomar conciencia de este.

El taller "Jugando en la red. Descubre quién eres", presentará tres casos de adolescentes involucrados en alguna trama problemática del universo de las redes sociales.

Los asistentes al taller vivirán estas historias en primera persona ya que se les involucra de manera participativa en el desenlace de la historia, siendo así esta parte del taller una nueva experiencia interactiva.

Al finalizar la presentación de los casos se mostrará un vídeo sobre el fenómeno del "Grooming" MOVISTAR y "Love Story"- Excelente campaña de concientización contra el *Grooming*.

Seguidamente los asistentes se reunirán por grupos y escribirán en el material proporcionado por nosotras, las ventajas y las desventajas de las redes sociales a través de las conclusiones a las que hayan podido llegar a través del taller.

Para finalizar, se realizará una pequeña puesta en común sobre lo que hayan aprendido y se les proporcionará unos flyers a modo de resumen de lo trabajado, con información de contacto para dudas surgidas o futuros planteamientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dans Álvarez de Sotomayor, I. y Muñoz Carril, P. C. Las redes sociales como motivación para el aprendizaje. Opinión de los adolescentes. *INNOEDUCA. International Journal of Technology and Educational Innovation*, 2(1), 20-28. <https://doi.org/10.20548/innoeduca.2016.v2i1.1041>

González García, E. y Martínez Heredia, N. (2017). Emociones y redes sociales en adolescentes, Emotions and social networks in teenagers. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, Vol. Extr., No. 13, 11-15. <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2131>

Martínez Heredia, N. y González García, E. (2017). Posibles riesgos del uso de las redes sociales en adolescentes. *Revista*

de Estudios e Investigación en Psicología y Educación, Vol. Extr., No. 13. <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2120>

Slafer, G. A. (2009). ¿Cómo escribir un artículo científico? *Revista de Investigación en Educación*, N°6, 124-132.

Soler Fonseca, A. M. (2016). La confianza de los adolescentes escolarizados en las Redes Sociales Virtuales. *Praxis&Saber. Revista de Investigación y Pedagogía*, 7(15), 231-246.

Suárez Relinque, C., del Moral Arroyo, G. y González Fernández, M. T. (2012). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 71-79. <https://dx.doi.org/10.5093/in2013a9>

Estudio sobre la situación de las activistas del Cauca y las amenazas a las que se enfrentan

IRATXE FERREIRO SAINZ

Trabajadora Social

Recibido: 20 febrero 2021. Aceptado: 3 marzo 2022.

RESUMEN

El propósito del presente trabajo que forma parte de un estudio de investigación del grado de trabajo social tiene como finalidad visibilizar las luchas y vivencias comunes que caracterizan a las defensoras de Derechos Humanos o lideresas sociales de la región del Cauca, Colombia. Partiendo de la idea de que Colombia ha sido un escenario de guerra con diferentes actores armados, queremos destacar que el conflicto armado se ha llevado también la vida de defensoras, y que el postacuerdo ha levantado aún más el foco de visibilidad de la violencia de la que son objeto estas mujeres. Estas situaciones se agravan en las zonas rurales como es la región del Cauca. Para ello se reflexiona, por una parte, sobre el perfil de las defensoras de derechos humanos o lideresas sociales, y, por otra parte, sobre las amenazas a las cuales se enfrentan.

PALABRAS CLAVE: Cauca; Defensoras de derechos humanos o lideresas sociales; conflicto; acuerdos de paz; extractivismo y recursos humanos.

Study on the situation of activists from Cauca and the threats they face

ABSTRACT

The purpose of this work that is part of a research study of the degree of social work is to visualize the common struggles and experiences that characterize the human rights defenders or social leaders of the region of Cauca, Colombia. Starting from the idea that Colombia has been a war scenario with different armed actors, we want to emphasize that the armed conflict has also led the lives of defenders, and that the post-agreement has raised even more the focus of visibility of the violence that s On object these women. These situations are exacerbated in rural areas such as the Cauca region. This reflects, on the one hand, the profile of human rights defenders or social leaders, and on the other hand, on the threats they face.

KEY WORDS: Cauca; human rights defenders or social leaders; conflict; peace agreements; extractivism and human resources.

CORRESPONDENCIA
iferreirosainz@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un contexto desafiante, donde hay lugares en los que se están vulnerando los Derechos Humanos, los cuales se caracterizan por ser: universales, innatos, inalienables e intransferibles, inviolables, y trascienden fronteras. Partiendo de esta idea se elabora la presente investigación que forma parte del Trabajo Fin de Grado de una alumna del grado de Trabajo Social, con el fin de documentar las vulneraciones de los Derechos Humanos que enfrentan las mujeres que defienden sus derechos y los recursos naturales y bienes comunitarios en Colombia, concretamente en la región del Cauca.

En el estudio contamos con la colaboración de la organización "Alianza por la Solidaridad" que ha colaborado en la selección y facilitación de las 4 defensoras de derechos que participan por medio de entrevistas que sirven para reflejar los obstáculos a los que se tienen que enfrentar por el mero hecho de ser mujeres que cuidan el medioambiente, los recursos naturales y los bienes comunitarios, puesto que son su medio de vida, así como el de sus comunidades y, en muchos casos, vienen teniendo una relación ascenral con el territorio. Estas mujeres se han de enfrentar a una doble discriminación, por ser mujeres defensoras, incluso triple si atendemos a su raza [ya que muchas de ellas pertenecen a la población afroamericana e indígena, muy discriminada y olvidada principalmente por el Estado].

Una situación que ha venido ocurriendo desde el conflicto armado colombiano y que se ha visto acrecentado tras los acuerdos de paz es la criminalización y violencia hacia los defensores y las defensoras; puesto que la desmovilización de la guerrilla ha dejado un espacio a los grandes megaproyectos sin contar con las necesidades y demandas de las comunidades rurales y los pueblos originarios. En este nuevo contexto, las defensoras de Derechos Humanos son imprescindibles para denunciar estas vulneraciones de derechos y luchas por la vida, el territorio y los recursos naturales del planeta. Pero no es una lucha exclusiva de las defensoras, el

planeta es de todas/os y juntas/os hemos de luchar por su futuro. Para llevar a cabo esta investigación se les ha realizado entrevistas en profundidad con un total de 8 preguntas sobre sus experiencias como defensoras de Derechos Humanos. Todas ellas han tenido que afrontar situaciones de violencia y amenazas, así como vulneración de sus derechos por su dedicación a esta lucha.

Este proyecto de investigación busca conclusiones cualitativas con el objetivo de realizar una caracterización del activismo de las mujeres colombianas contestando a cuestiones tales como a qué agresiones/amenazas se enfrentan, qué consecuencias sociales, políticas, económicas y familiares se tienen por el hecho de ser activista o cómo influye en sus redes de apoyo. En este trabajo de investigación, encontraremos en primer lugar el marco teórico donde aparecen los conceptos básicos que ayudarán a contextualizar y establecer un primer contacto con el tema.

A continuación, se contextualizará el conflicto armado interno de Colombia y los acuerdos de paz. También, nos centraremos en el departamento del Cauca y sus características. Por otro lado, se hablará de la figura de los defensores de Derechos Humanos y de lo que significa ser mujer defensora de Derechos Humanos. Tras el marco teórico, se señalan los objetivos tanto generales como específicos, y tras esto, el método de estudio. En el siguiente apartado, se describirán los resultados de las entrevistas en profundidad realizadas. Por último, se expondrán las conclusiones a las que se pudo llegar a partir del presente análisis.

MARCO TEÓRICO

La construcción histórica del Estado colombiano ha sido violenta (Peñaranda & Javier, 1999), y aún existen conflictos que no parecen tener fin. Factores como los procesos revolucionarios, la violencia política, el narcotráfico y el paramilitarismo han contribuido a que éstos sean cada vez más complejos y que las acciones del Estado sean insuficientes para buscar una solución o menguar el resultado de la guerra (Palacios, 2003); sin embargo, el

país está atravesando por un momento histórico de procesos de paz que podrían colocar fin a años de dolor, muerte y guerra.

Resaltar que tras la firma de los Acuerdos de Paz en 2016 se produce un reordenamiento de poderes y de territorios y se presentan al mando diferentes actores que quieren ocupar los territorios. Dentro de los actores que forman parte de esta nueva dinámica del conflicto se encuentran grupos legales o ilegales. Con la implementación de los Acuerdos de Paz ha disminuido la violencia generalizada, aunque existe una concentración de violencia en contra de líderes/as sociales que defienden el territorio y la vida. Ante este crisol de todos los conflictos que se encuentran en Colombia, los espacios rurales son los que mayor impacto presentan.

Diversas organizaciones sociales, de víctimas y defensoras de Derechos Humanos, e instituciones nacionales e internacionales han venido registrando y denunciando el incremento de la violencia socio política, en este sentido se ha señalado que a nivel nacional entre 2016 hasta el 2018 se supera las 680 víctimas de homicidio de personas líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos pertenecientes a organizaciones nacionales campesinas, indígenas, comunidades afrodescendientes, organizaciones de víctimas, organismos comunales, organizaciones y movimientos políticos, entre otros, el 32,30 % corresponde a comunidades étnicas y el 38,91 % a comunidades campesinas. Según datos de Indepaz, Cumbre Agraria y Marcha Patriótica en el Cauca se registraron 119 homicidios en contra de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos entre enero de 2016 y diciembre de 2018 (42 en 2016, 35 en 2017 y 48 en 2018).

Por todo eso, esta investigación se focalizará en el departamento del Cauca, que es una zona del pacífico donde más homicidios de defensores/as hay registrados. En primer lugar, el departamento del Cauca cuenta con una extensión 30 169 km², se encuentra ubicado al suroccidente de Colombia, entre las regiones Pacífica y Andina y las cordilleras Oriental y Central. Limita al sur con Putumayo y Nariño, al occidente con el océano Pací-

fico, al oriente con Huila y al norte con Tolima y Valle del Cauca. Políticamente está conformado por 42 municipios, distribuidos en 6 subregiones: Norte, Centro, Pacífico, Oriente, Sur y Macizo. El departamento cuenta con una población estimada en 1 268 937 habitantes, con una proyección a 2014 de 1 366 984 habitantes, de los cuales 20,72 % se reconocen como indígenas y 22,9 % como afrocolombianos; 40,53 % de la población habita en centros poblados, mientras que el restante 59,47 % está establecida en el sector rural (DANE, s. f.).

Históricamente el Cauca es reconocido como un territorio rico y diverso, producto de factores ambientales y su multiplicidad cultural. Al mismo tiempo este departamento se caracteriza por las necesidades de la población, señalada en la mayoría de los casos como pobre, estos factores lo han configurado de forma social y espacial, donde la potencialidad de riqueza natural contrasta con características que desde 1940 según organismos internacionales lo designan como atrasado y pobre (Barona, 2001).

En cuanto a las características biofísicas, el Cauca cuenta con una alta diversidad biótica y abiótica, debido a la fisiografía que presenta. Este se encuentra atravesado por las tres cordilleras del país, la occidental, central y oriental, lo cual posibilita tener suelos en prácticamente todos los pisos térmicos y de diferentes fertilidades, profundidades, pendientes y con diversas vocaciones de uso. (Gamarra, 2007).

La economía departamental está caracterizada por la producción agrícola, ganadera, explotación forestal y la pesca. Con relación a la actividad agrícola se destacan los productos más comercializados, en su orden están: la caña de azúcar, el café y la caña panelera. Es importante resaltar que el 77 % de la frontera agrícola es dedicada a la producción de alimentos básicos y ganadería extensiva a cargo de los campesinos (CONPES 3461, 2007). Con la aprobación de los pactos de La Habana que incluyen un importante capítulo étnico, se ha despertado un interés especial en las comunidades por concertar programas específicos de reconversión y sustitu-

ción de cultivos. La importancia del tema es evidente teniendo en cuenta que según los informes de UNODC de junio de 2016 el 36 % del total de cultivos de coca registrados en Colombia están en territorios étnicos de resguardo o de consejos Comunitarios.

Según el informe del CRIC "La dinámica de la confrontación armada en el departamento del Cauca se encuentra estrechamente vinculada con los conflictos por la tierra y el territorio, elementos que tienen profundas raíces históricas y que han configurado órdenes sociales excluyentes para las comunidades indígenas, las que a su vez han desarrollado procesos organizativos para reivindicar el acceso a la tierra.

Además, el informe de riesgo de la defensoría del pueblo, se afirma que "los grupos armados han pretendido intervenir y doblegar a los indígenas, y éstos, en resistencia, se han opuesto públicamente manifestando su posición de independencia, asumiendo el costo de las agresiones y enfrentando los riesgos para la pervivencia de sus pueblos". Los procesos de exigencia de los derechos de los indígenas, afrodescendientes y campesinas han estado relacionados con la superación de la exclusión, la marginalidad, la mala distribución del ingreso, la contaminación de suelos y aguas, la necesidad de la producción artesanal y pan, y la lucha contra la dependencia y expansión de los cultivos de uso ilícito.

Para ello, han adoptado diversas formas organizativas, a través de los resguardos, los consejos comunitarios, las juntas de acción comunal, las asociaciones campesinas, las zonas de reserva campesina, los sindicatos de trabajadores campesinos, entre otras. De entrada, hay que tener en cuenta que el departamento del Cauca ha sido históricamente un territorio de disputa y control territorial, de heterogeneidad cultural y con procesos políticos especiales como las movilizaciones indígenas y campesinas, la persistencia de élites políticas tradicionales y la presencia de economías legales e ilegales. Sumado a lo anterior, el narcotráfico y el conflicto armado se disputan el control de las vías, los corredores estratégicos y los centros de procesamiento de la droga (Chilito y Calvache, 2018).

Para Machado (2009), durante las últimas tres décadas, la organización o reorganización de los espacios y territorios en los países de América Latina está asociada con la reorganización del capitalismo. Esta, en la actualidad, se entiende como un "proyecto de gubernamentalidad neocolonial orientado a reorganizar la apropiación desigual de la Naturaleza y a reasegurar la sostenibilidad de la acumulación a escala global" (Machado, 2009, p. 125). En este sentido, las reconfiguraciones territoriales producto de los acomodamientos y reacomodamientos institucionales y de diversa índole, pueden ser leídas como parte de las estrategias que el centro capitalista impulsa para "reasegurarse el acceso, control y disposición de las fuentes de "recursos naturales" claves para la reproducción del sistema" (Machado, 2009, p. 125).

En este contexto, el despojo a través de estrategias legales (cambios en la normativa, reformas en la estructura del Estado y jurídicas, entre otras) e ilegales (uso de la violencia, deterioro de conflictos armados y criminalización de la protesta) se instituyeron en la vía para que amplias zonas de Latinoamérica, sobre todo las de carácter rural, se integren definitivamente o continúen integradas a la lógica del capital.

Así, básicamente la producción capitalista de los espacios se realiza a través de la destrucción de su coherencia local (la de los territorios), la desarticulación de los "flujos socioprodutivos endolocales" (Machado, 2009, p. 8), y su rearticulación "como fragmentos territoriales subordinados a procesos productivos de alcance global" (Machado, 2009, p. 8). Así, el despojo está en la base de los procesos de acumulación en los territorios rurales. Mediante este se organiza y reorganiza el espacio.

Siguiendo a Harvey (2004) este como base de la acumulación, no solo se circunscribe a los procesos de emergencia del capitalismo (acumulación primitiva), sino que persiste y se resignifica en relación con los acomodamientos que debe hacer en momentos históricos específicos. Las estrategias de acumulación por desposesión gravitan entre la violencia directa (desplazamiento forzados, criminalización de

la protesta social, despojo violento de tierras y militarización de los territorios) y la violencia simbólica, es decir el “despliegue de discursos y de prácticas para la expropiación y la incorporación de la naturaleza como un factor productivo” (Dávalos, 2011, p. 16).

Tal como diría Svampa (2013), la reconfiguración territorial en contextos extractivistas tal se sucede en un escenario altamente complejo, en el marco del cual se desencuentran lógicas territoriales (las que encarnan comunidades, empresas, funcionarios y funcionarias estatales, entre otros). Las tensiones entre visiones y sentidos no solo emergen en relación con los impactos de la práctica minera sobre el acceso a los recursos naturales, sino también por la transformación de sus formas culturales y políticas de reproducción social, que están directamente ancladas al territorio.

Siguiendo a Machado (2014) hablamos de afectaciones socioterritoriales complejas que abarcan desde la destrucción de hábitats y de la biodiversidad, hasta un impacto desmedido sobre las condiciones socioproductivas tradicionales y el despojo de sus espacios vitales.

De acuerdo con Domínguez et al. (2006), con la complicidad estatal, evidenciada a través del impulso de reformas normativas y de diversa índole para la promoción de la inversión extranjera, se busca instituir en lo rural una “racionalidad productiva” diferente a la campesina e indígena. Esta racionalidad requiere para su afianzamiento de la transformación de las concepciones que, sobre el territorio, tienen las comunidades que lo habitan. Demanda que se transformen y desarticulen las visiones que emergen de la integración de lo material y lo cultural.

Estos procesos han dado lugar a conflictos en diferentes niveles, entre las comunidades locales, las empresas mineras y la institucionalidad. Estos generan una “complicada trama de producción, destrucción y reproducción de territorialidades” (Iscaro et al., 2010, p. 1), dado que los diversos actores encarnan diferentes perspectivas sobre el territorio y el uso que a este debe dársele.

Las tensiones han dado lugar al surgimiento y/o consolidación de procesos organizativos que apuntan a la construcción alternativa de defensa del territorio y se instituyen en estrategias, tal como lo afirma Escobar et al. (2001), para la construcción de iniciativas locales de defensa, cosmovisión y protección de este.

La expropiación de las tierras y de los recursos naturales resulta más efectiva cuando se puede lograr, por medio de la expulsión violenta del territorio de comunidades y pueblos, hecho que lleva implícita una transformación de los derechos comunes, colectivos y públicos, en derecho privado (Vega, 2012).

Informa Colombia (2010) reporta que el Valle del Cauca cuenta con aproximadamente 30 empresas que explotan minerales, de las cuales una de ellas se encuentra en Cartago, con el nombre de San Pacho, que forma parte de la Cooperativa Especializada de Trabajadores del Río, Ltda. La empresa está dedicada a la explotación de piedra, que se utiliza en su mayoría para la construcción. Se toma esta cantera como referencia para analizar los daños ocasionados a su alrededor, teniendo en cuenta los procesos realizados y su contexto.

En el departamento del Cauca confluyen intereses de empresas extranjeras por la imposición de proyectos extractivos, agroindustriales y comerciales. Lo anterior se combina en los territorios con que existen políticas que favorecen la entrada de estas grandes empresas; sin embargo, en el caso de las organizaciones campesinas hay ausencia de políticas sociales que las respalden.

Un claro ejemplo de todo lo narrado anteriormente puede ser la construcción de la Salvajina, esta idea se trasladó a las comunidades como una oportunidad de mejorar las condiciones de vida; sin embargo, tuvo efectos negativos sobre la población, entre los cuales se encuentra primordialmente los relacionados al despojo de las tierras, de sus medios de producción y el desplazamiento forzado. A parte, debemos tener en cuenta que, desde la construcción de la Salvajina, el territorio ha estado ocupado por el ejército. Ante todas

estas situaciones, nos encontramos con que el conflicto armado se está cobrando la vida de la figura de los defensores y las defensoras sociales, ya que son los/as que están luchando por su territorio. En primer lugar, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha explicitado la definición de la figura de los/as defensores/as de Derechos Humanos que es la siguiente:

Los/as defensores/as de los derechos humanos son aquellos/as individuos, grupos y organismos de la sociedad que promueven y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Los/as defensores/as de los derechos humanos persiguen la promoción y la protección de los derechos civiles y políticos, así como la promoción, la protección y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Los/as defensores/as de los derechos humanos promueven y protegen asimismo los derechos de los miembros de grupos tales como las comunidades indígenas. La definición no incluye a los individuos o grupos que cometan actos violentos o propaguen la violencia (CIDH, 2006).

La Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, adoptada por Naciones Unidas en diciembre de 1998, en el marco del 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su artículo 1 que toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional (Asamblea General de Naciones Unidas, 1998). Por lo tanto, toda persona que, de cualquier forma, promueva o procure la realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional debe ser considerada como defensora de Derechos de Humanos, incluidos los defensores ambientales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006, p. 13).

La Organización Mundial Contra la Tortura (2010) también ha definido a los/as defenso-

res/as de los Derechos Humanos como: Toda persona que corra el riesgo o que sea víctima de represalias, de hostigamiento o de violación de sus derechos a causa de su compromiso, de conformidad con los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, individualmente o en asociación con un tercero, a favor de la promoción y de la puesta en marcha de derechos reconocidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por los diferentes instrumentos internacionales.

Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que un defensor de los Derechos Humanos es toda persona que, individual o colectivamente, promueve y procura la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sea en el nivel nacional o en el internacional, sin importar su cargo, función o tarea que cumplan en la sociedad (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2002, p. 11).

Entre diciembre de 2006 y mayo de 2011 en Colombia, se enviaron un total de 106 comunicaciones, en las que se denunciaban presuntas violaciones contra defensores y activistas, que trabajan en cuestiones de la tierra y medioambientales. De acuerdo con la información recibida, este grupo es bien heterogéneo. Incluye defensores y defensoras que llevan a cabo una amplia gama de actividades relacionadas con la tierra y el medio ambiente, incluidos los que trabajan en temas relacionados con las industrias extractivas y proyectos de construcción y desarrollo; los que trabajan por los derechos de las comunidades indígenas y de las minorías; las defensoras de Derechos Humanos; y periodistas” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2011, p. 64).

Ahora bien, nos centraremos en un tipo concreto de líderes como son los defensores y las defensoras relacionados con la tierra y el territorio con enfoques étnicos y poblacionales, como son las mujeres que forman parte de esta investigación. Estos/as líderes/as son los/as más afectados/as y no tienen mucha visibilidad y además su liderazgo se extiende en ámbitos de carácter local.

Un informe del Observatorio de Derechos Humanos y de la Red por la Vida (2017), evidenció que el Departamento del Cauca venía siendo azotado por una nueva ola de violencia. Este informe no sólo menciona la ola de violencia en el Norte del Cauca, sino también la forma como estos grupos armados han amenazado de muerte a líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos.

Los defensores y las defensoras ambientales sufren la violación de sus derechos más fundamentales, como consecuencia de la existencia de una degradación ambiental previa. La mayoría de los casos, por lo tanto, están relacionados con la degradación ambiental del hábitat de comunidades indígenas y/o pobres. Estos defensores y estas defensoras del medio ambiente no siempre corresponden a "activistas" o a miembros de organizaciones en defensa del medio ambiente, sino que muy frecuentemente son personas, que simplemente se enfrentan a decisiones importantes que afectan su medio ambiente, o pueblos indígenas cuyo uso tradicional de sus tierras es amenazado (CEDHU, Acción Ecológica, 2010, p. 23).

Las empresas nacionales y multinacionales, especialmente las dedicadas a la industria extractiva, son las que principalmente han cargado el estigma a los defensores y las defensoras ambientales, con la complicidad de las autoridades estatales, quienes enjuician a los/as defensores/as, atribuyéndoles cargos civiles y penales injustificados, con la pretensión de detener la protesta social y que el movimiento ambientalista se enfoque en la excarcelación de sus líderes (Naciones Unidas, 2010).

Hay que destacar, el papel de las mujeres como defensoras de Derechos Humanos ya que sufren una doble discriminación, por el hecho de ser defensora y además por su género. Aunque, en muchos casos es triple, debido a su raza, como es el caso de la región del Cauca en donde, como ya se ha comentado, gran parte de la población es afrodescendiente o indígena.

El papel de las mujeres en la sociedad como líderes públicas y como potenciadoras del

desarrollo de las comunidades, estuvo por mucho tiempo relegado a un segundo lugar, en gran parte por la influencia de una cultura predominantemente patriarcal en la mayoría de las sociedades. Sin embargo, la lucha de las mujeres por sus derechos cambió el estado de las cosas y permitió, en la actualidad, ocupar posiciones de influencia en la sociedad, contribuyendo de esta forma a los avances políticos y sociales en muchos países del mundo (Plazas, 2011, p. 14).

Tradicionalmente, los roles de los hombres y las mujeres en la guerra se han reproducido de forma estereotipada; mientras que las mujeres son representadas como víctimas, los hombres son los héroes. "En los imaginarios fluye el pensamiento de que los hombres son soldados o agresores y las mujeres apoyan desde el frente hogareño desempeñando su rol de cuidadoras como esposas de, madres de, enfermeras, trabajadoras sociales y sexuales" (El Jack, 2003, citada en Grau, 2013, págs. 21-22).

Sin embargo, es un hecho que muchos movimientos de mujeres y feministas alrededor del mundo y a través de la historia han apostado por la paz en momentos en los que la guerra era la regla y no existían voces disidentes al conflicto, como es el caso de Colombia y de la Organización Femenina Popular. Del mismo modo, es cierto que las mujeres han jugado un rol histórico fundamental en el logro de la paz en muchos contextos.

De esta forma, a lo largo de la historia, las mujeres han participado de diferentes expresiones, movimientos de resistencia, de desobediencia civil como formas de oponerse a la discriminación, a la guerra, de manera consciente o movidas por el sentimiento y la condición fundamental de defensa de la vida (Morales y Ospino, 1999). Por último, es fundamental incluir en los discursos de la memoria la representación de las mujeres como resistentes y sujetas de derechos antes, durante y después del conflicto armado, con el objetivo de cuestionar sus roles establecidos socialmente y dignificar y presentar a las mujeres víctimas como actoras vitales para el cambio y la sostenibilidad de la paz

(Grau, 2013). El hecho de que a las mujeres les afecte de forma diferencial el conflicto armado se debe a que en éste *“la cultura patriarcal halla su expresión más violenta, y no hace sino profundizar el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, restringiendo su libertad y autonomía, y lo hace no sólo en los escenarios propios del conflicto armado sino en todos los espacios donde las mujeres vive, se relacionan y se movilizan”* (Gallego, 2013, p. 20).

Sin embargo, a menudo se invisibilizan estos impactos diferenciales y los hechos victimizantes perpetrados esencialmente contra las mujeres, como: las mutilaciones, la violencia sexual o los embarazos forzados. Esta invisibilización provoca que los hechos “queden en la trastienda del dolor de cada una, a pesar de que ponen en cuestión un sistema, una ideología y una cultura dominante que considera a las mujeres objeto de control, de violencia o de desprecio” (Gallego, 2013, p. 12).

Según el Auto 092 de 2008, las mujeres están expuestas en el marco del conflicto armado a diez riesgos de género que han sido identificados por La Corte Constitucional en el marco del conflicto armado colombiano. Los cuales son:

- i. Violencia sexual, explotación o abuso sexuales.
- ii. Explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales.
- iii. Reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la Ley.
- iv. Contacto o de las relaciones; familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales, o fuerza pública.
- v. Pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos.

- vi. Persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo.
- vii. Asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social.
- viii. Despojo de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales.
- ix. Condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- x. Pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

Dentro de los riesgos mencionados, la Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado” en su sexto informe enmarca como las violaciones perpetradas sobre mujeres organizadas o defensoras de los derechos humanos se constituye como uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues reviste de connotaciones individuales y colectivas que lesionan de manera irreparable a las víctimas de este tipo de delitos, a través de “... el control de la reproducción sobre mujeres indígenas, afrocolombianas o de otras comunidades marginadas; dificultad en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva debido al control o a la disputa territorial por parte de los actores del conflicto; imposición de prácticas de control de la reproducción y del aborto sobre las niñas y mujeres combatientes; asesinato y violación de mujeres cabeza de familia cuyas parejas estaban ausentes, argumentando que la ausencia de compañero se debe a su pertenencia a la guerrilla; control social y de comportamiento de los habitantes de una comunidad, en particular de las mujeres; imposición de normas sexistas y homofóbicas: la persecución y violación de mujeres lesbianas; la ejecución de mujeres seropositivas; la esclavitud sexual y secuestro para que realicen tareas domésticas para los combatientes de mujeres y niñas” (Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”, 2006).

Por último, tras esta aportación sobre la figura de la mujer como defensora de De-

rechos Humanos y las luchas a las que se enfrentan y qué tipo de agresiones pueden llegar a recibir, nos centraremos en la región del Cauca que no se diferencia con respecto a lo comentado. En este caso siguen siendo señaladas y estigmatizadas por ser mujeres y defensoras, y como hemos dicho anteriormente por ser población afrodescendiente. Esta figura de normal es relacionada con hombres en vez de mujeres por lo que muchas veces no son escuchadas y consideran que su opinión no es relevante. Tradicionalmente, la mujer se relaciona con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, por lo que esto también se ve perjudicado ya que no es compatible defender los Derechos Humanos y el cuidado de los/as hijos/as.

OBJETIVOS

El objetivo general del presente trabajo será el siguiente:

- Visibilizar a las defensoras del medioambiente y la vida en el Valle del Cauca, pertenecientes a la población afrodescendiente.

Dicho objetivo general, se descompone en dos objetivos específicos, los cuales son:

- Caracterizar el activismo de mujeres colombianas en la defensa de los Derechos Humanos
- Visibilizar las amenazas o agresiones a las que se enfrentan las activistas colombianas.

MÉTODO

Con el fin de profundizar en el tema de la investigación se ha optado por un enfoque cualitativo. En primer lugar, la investigación podemos definirla como el proceso de llegar a soluciones fiables para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificadas y sistemáticas de los datos (Mouley, 1978).

En cuanto a la metodología cualitativa el investigador estudia a la persona en su contex-

to de su pasado y en las situaciones en la que se halla en el presente. Se trata de un método de investigación flexible ya que se debe interactuar con naturalidad con el objeto de estudio, tratando de controlar la influencia en las personas que se quieren estudiar.

Es importante que los investigadores traten de comprender las perspectivas de las personas dentro su contexto (Castaño & Quecenedo, 2002, p. 8). En el presente proyecto se utiliza la metodología cualitativa para abordar cómo es el perfil de las defensoras o lideresas sociales y a qué tipo de amenazas o agresiones se enfrentan por ejercer su liderazgo y defender sus derechos.

En concreto, se ha optado por la entrevista, que es un diálogo o conversación en el que preguntamos algo en concreto sobre nuestro tema de estudio a unos informantes determinados y seleccionados. Así pues, obtendremos la recopilación de experiencias, puntos de vista y significados (Ariño, 2009). "Estas entrevistas implican un compromiso y define una relación porque no sólo transfiere información, datos, sino que a vez determina conductas y direcciones" (Ariño, 2009, p. 26).

En nuestro estudio la entrevista se realiza directamente a mujeres defensoras colombianas que participan en la investigación y cuyo contacto se ha facilitado y coordinado a través de la ONG Alianza por la Solidaridad. Por las características del estudio, se ha considerado que la entrevista semiestructurada era la más adecuada, donde se lleva un guion previo con preguntas estructuradas y, a la vez, se puede ajustar a las personas entrevistadas y al desarrollo de la propia entrevista. Las preguntas de la entrevista semiestructurada son abiertas dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta y nos permite ir entrelazando temas e ir cambiando a medida que avance la entrevista (Ariño, 2009).

Aplicaremos esta técnica a 3 defensoras o lideresas sociales. Aparte de su pertenencia a la zona pacífica del Cauca, se ha seleccionado a estas mujeres por su gran recorrido como activistas y su complementariedad de visiones y luchas, puesto que unas proceden de la comunidad afrocolombiana, otra indí-

gena y otra de ellas tiene una visión más feminista, desde la lucha de los derechos de las mujeres. La entrevista consta de un total de 8 preguntas, las cuales aparecen reflejadas en el Anexo 1. No se estableció un límite máximo de tiempo para realizar la entrevista y duraron aproximadamente entre 45 o 60 minutos. Todas las mujeres entrevistadas fueron informadas del propósito del estudio. Una vez aceptaron participar firmaron un documento con su consentimiento para formar parte del estudio, así como la aceptación de que la entrevista fuera grabada en audio para su posterior reproducción escrita.

RESULTADOS

En este apartado se expondrán los resultados obtenidos de la realización de las 3 entrevistas. En la primera parte, haré una breve presentación de las defensoras de derechos humanos y de la asociación de la que forman parte, además quieren que aparezca su nombre en el estudio. Por otro lado, en el segundo apartado se presentará las ideas más relevantes encontradas en las entrevistas.

Caso 1

El primer caso consiste en el testimonio de Maricel Sandoval Solarte. Es una mujer negra que estudió la carrera de Trabajo Social en la universidad del Valle de Cali, Colombia. Su papel en la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) es de coordinadora del Palenque de Derechos Humanos Integridad Étnica y Cultural, pero actualmente se encuentra acogida por el programa de protección a líderes y lideresas defensores de derechos humanos. La labor de ACONC es acompañar el fortalecimiento de los procesos organizativos, los Consejos comunitarios de las organizaciones de comunidades negras y afros, inspirados en la defensa de la vida y el territorio ascentral, exigibilidad de los derechos humanos, y el desarrollo propio, acorde a los principios establecidos en la constitución, la ley y los tratados internacionales en función del bienestar de la población Afrodescendiente en Colombia. Destaca que ACONC es una aso-

ciación donde se quiere fortalecer el "Plan del buen vivir" que gira alrededor de 11 ejes, y que estos mismos ejes son los derechos por los que luchan las defensoras o lideresas. En cuanto al perfil de una defensora de derecho al medio ambiente, agua o la tierra dice lo siguiente:

"Es un perfil común y corriente, es decir, somos mujeres que habitamos en un territorio que tenemos un amor, un arraigo cultural de nuestros territorios y que sencillamente vemos a la tierra, al medio ambiente como la posibilidad de seguir perviviendo pero uno de los perfiles que más... bueno una de las características que más muestran a la mujer es el amor, sí, ese amor maternal ese amor por que los que vienen tengan mejor condiciones para vivir..."

Con todo esto, extraemos que van a luchar sin cesar por preservar lo que tienen, pero no va a ser una lucha fácil ya que se van a encontrar con diferentes obstáculos a lo largo del camino. Ella resalta tres grandes obstáculos, entre los cuales destaca: el modelo económico capitalista que cada vez es más neoliberal, la fuerte discriminación en Colombia y, por último, una estructura estatal que no defiende los derechos y tampoco los garantiza. Además, el trabajo que realiza como defensora de derechos es criminalizado, señalizada, hostigada, y es responsable de la desintegración familiar ya que la mujer tiene el rol de cuidar de la casa y la familia sin poder hacer nada más. Todas estas acciones son hechas por el Estado o por grupos armados ya que lo que quieren es amedrentarlas o que se encuentren solas. Maricel nos explica el caso de dos compañeras:

"ahora tenemos dos compañeras Sara y Tulia de Tumaco judicializadas(...) están presas de hace más de un año y las están criminalizando y las están vinculando a grupos armados pero eso es claramente una estrategia de criminalización (...) una estrategia de descontextualizar o desfigurar el trabajo que hacemos como defensoras porque no han podido de otra manera (...) entonces digamos que las amenazas han sido(...) muy fuertes los hostigamientos (...) una mujer trata de quitarle la posibilidad de estar allí, ya que cuando una mujer opta la decisión de defender, defiende, sí(...) es como

defender a un hijo, no[...]entonces digamos que eso ha sido."

Las amenazas que reciben son tanto a nivel individual, colectivo e institucional, pero existen diferencias entre hombres y mujeres. En el caso de las mujeres se les añade también el nombre de los hijos, como dice Maricel suelen atacar a la familia de esa defensora. No sólo existe la presión de la amenaza sino también la presión psicológica a la que son sometidas y que en la mayoría de los casos son ejercidas por la sociedad ya que existe una marginación social muy fuerte, y con el conflicto armado en muchos casos su cuerpo ha sido trofeo de guerra. De estas amenazas responsabiliza a dos actores: el actor intelectual y el material.

El primero de ello es la lógica económica mundial y, por supuesto, del país. Además, esta confabulado con el Estado, en cambio, el actor material son aquellos grupos armados ya sean legales o no, sicarios, reconfiguración del paramilitarismo... son todos aquellos que accionan sus armas. Todo esto se ve respaldado por los medios de comunicación, fiscalía, la sociedad incluso a veces puede llegar a poner en contra a la familia.

En cuanto a las prácticas discriminatorias existen en Colombia y sobre todo hay una política pública que no opera, sino que revictimiza y también trata de justificar lo injustificable. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha política de mujeres se ha hecho sin tener en cuenta la participación de las mujeres, por lo tanto, el Estado haciendo políticas sin hacer y además en este caso, las mujeres rurales se encuentran con dificultad de accesos a ciertos espacios donde se dan las tomas de decisiones con respecto a políticas. Cuando eres defensora de derechos humanos te encuentras en tres categorías de opresión en Colombia: el hecho de ser mujer, negra y, además, rural. Una de las cosas que más me impactó en la entrevista es cuando dice: "significa que tener hijos no es una opción porque sí tu das una lucha...", con esta frase queda claro que hasta que no consigan los derechos que exigen no van a parar.

Caso 2

Clemencia Carabalí Rodallega es una defensora Afrocolombiana que lleva 22 años ejerciendo como activista, forma parte tanto del Proceso de Comunidades Negras (PCN) como de la Asociación Municipal de Mujeres (ASOM) de Buenos Aires basada en el Norte del Cauca. La labor que realiza en ASOM, es capacitar a mujeres en autoprotección colectiva, defiende la protección de los territorios Afrodescendientes y trabaja para el desarrollo de economías agrícolas locales sostenibles para mujeres.

También realiza capacitaciones de empoderamiento para mujeres para contrarrestar la violencia de género, mejorar las relaciones entre familias, y promover la independencia económica. Su trabajo empezó por defender y promover los derechos territoriales y los derechos de las personas afrodescendientes junto a su hermano; además ayudó a mujeres a desarrollar parcelas de tierra de forma sostenible.

Los derechos que exigen las defensoras de derechos humanos son derechos étnicos y humanos, como, por ejemplo, el derecho a la tierra, al trabajo, a una vida libre y una vida libre de violencia. También menciona la Ley 70 donde todavía faltan capítulos por reglamentar, y con la Ley 100 se quiere exigir el derecho a una educación propia y el derecho a la salud debido a que con la subida del presidente Uribe hay difícil acceso para las personas pobres a unos servicios de calidad. En cuanto al perfil de una defensora refiere que debe tener mucho compromiso y tener conciencia de la labor ya que no es fácil.

La mayoría son mujeres negras y de zonas rurales, para todas ellas la vida, el medio ambiente y la tierra es vida y es la que garantiza su vida. Estas mujeres se respaldan entre ellas, y esto se refleja en una de las frases que dice: "*yo soy gracias a las mujeres que están a mi lado*".

Una de las cosas que la diferencia de las del resto, es que menciona la figura de Dios, el cual le ha ayudado mucho y lo tiene como su gran protector. Por la lucha que llevan, se encuentran con diferentes obstáculos a lo

largo del camino, como: el modelo económico que ha traído megaproyectos donde lo importante es sacar a consta de todo y con el respaldo del Gobierno. Sin embargo, no podemos olvidar que son mujeres y que en muchas ocasiones son cuestionadas y difamadas de manera diferente a los hombres sobre todo en cuanto a la violencia sexual a las que se ven sometidas. Con respecto a las amenazas, son tanto individuales, colectivas e institucionales ya que son considerados unos obstáculos para el desarrollo.

En general, estas amenazas son iguales para hombre que para mujeres lo que pasa es que no las recibimos de manera igual, es decir, el impacto es diferente. Ella el día 4 de mayo de 2019 estuvo presente en un atentado donde se encontraban 16 líderes y lideresas reunidos donde entraron 3 hombres a punta de pistola. Refiere que se siente respaldada por la opinión pública, y con respecto a las autoridades no lo sabe porque actúan a ambos lados por lo que hay que ir con precaución. Sin embargo, refiere que en algunos sectores partidistas sí que son tachados como obstáculos del desarrollo. Además, dice: *“es la gente del centro democrático o el partido de gobierno actual entonces ellos siempre tratan a los líderes como opositores del desarrollo”*.

Existen limitaciones en las legislaciones y en la práctica administrativa, ya que por ejemplo a ellos les piden unos requisitos para tener licencias inalcanzables. Una de las cosas que lleva a cabo es el ejercicio de empoderamiento de las mujeres para que cada día puedan ganar más espacios, todas estas acciones lo hacen por medio de la escuela de formación de mujeres constructoras de paz en la Universidad del Valle donde se reúnen 60 mujeres con una duración de 8 meses.

Caso 3

Rosana Mejía Caicedo es una mujer negra y desempeña el cargo de Consejera de Derechos Humanos en ACONC, es compañera de Maricel. Pertenece a una familia que ha estado siempre relacionada al liderazgo, ya que ambos padres eran líderes sociales en el Valle del Cauca. Rosana con tan sólo 13 años fue secretaria de la junta comunal y a los 22

años comienza a estudiar. Actualmente, se encuentra acogida en el programa de protección de defensoras de derechos humanos. Rosana refiere que los derechos humanos que defienden las lideresas sociales son: *“La lucha de las lideresas en el norte del Cauca se centra en eso en defensa del territorio y defensa de la vida”*.

Además, establece una comparación entre la defensa de estos derechos como si fuesen sus propios hijos. Al igual que Maricel, quieren llevar a cabo el plan del buen vivir ya que les ayudaría a mejorar su situación. Rosana ha participado en diferentes protestas sociales para conseguir los derechos que ACONC exige, sin embargo, como mujer se ha encontrado en qué han sido muy juiciosos con ella en todos los procesos organizativos que ha llevado a cabo.

En cuanto al perfil de las defensoras de derechos humanos destaca que deben tener carácter y, sobre todo, valentía ya que se enfrentan a situaciones muy duras e incluso a punta de pistola. Durante el camino como defensora se ha encontrado con diferentes obstáculos. Refiere de que cuando empezó en ACONC uno de los mayores iba con la idea de que las mujeres están solo para la cama, los hijos y para la cocina, con todo esto podemos ver la gran cantidad de prejuicios y estereotipos que hay establecidos. Paralelamente, destaca que hay una lucha interna de que quiero ser yo y lo que me está imponiendo el sistema, como se puede observar en una de las frases que dice: *“también hemos tenido que luchar contra nuestro propio miedo y al estigma al que nos vemos sometidas por los compañeros hombres cuando una más que dejo la casa botada”*.

Aparte de esto ha recibido diferentes tipos de amenazas ya sean colectivas, institucionales e individuales. Como dice ella: *“el conflicto no ha escogido víctimas, sino que ha sido general no ha hecho a la mujer por ser más bonita te trato mejor o peor ha sido indiscriminado pero a nosotras nos ha tocado más duro porque hemos sido trofeo de guerra pero no ha hecho discriminación porque a todos nos ha tratado”*; por eso mismo cuando han recibido amenazas al final a la mujer le han puesto algún

apelativo o descalificativo como para amedrentarla, en cambio con los hombres no. Con respecto a las personas que llevan a cabo estas amenazas son actores que actúan al margen de la ley, además dice que ahora mismo el norte del Cauca se está vendiendo al mejor postor. Con todo esto, ha recibido mucho apoyo por parte de su familia y de la organización en la que trabaja. También, dice que cuando más protegida ésta es con su familia no con la policía o el ejército que va armado. Destaca que en Colombia existen políticas discriminatorias ya que se desconoce no sólo a las mujeres sino también la población étnica, como dice textualmente:

“Yo siento que una de las limitantes que se tiene aquí en Colombia es la falta de voluntad que tienen los gobiernos para todos estos tipos de cosas cuando se hablan de LGTBI, étnicos, mujeres, nada de las propuestas son incluyentes a veces siento que se ponen los términos por cumplir porque no creo que se quiera llegar a hacer. Tiene una ley muy bonita pero no se pone en la práctica”.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo principal del estudio de investigación consistía en visibilizar a las defensoras del medioambiente, la tierra y la vida en el Valle del Cauca, pertenecientes a la población afrodescendiente. Para ello había fijado 2 finalidades concretas: caracterizar el activismo de mujeres colombianas en la defensa de los Derechos Humanos y visibilizar las amenazas o agresiones a las que se enfrentan las activistas colombianas.

En primer lugar, a diferencia de otras regiones de Colombia, el norte del Cauca presenta una alta magnitud de violencia, y sobre todo en contra de la figura de las defensoras o lideresas sociales. Las tres defensoras se han dedicado a la justicia racial y de género. Este proyecto permite entender que los desplazamientos de las defensoras o lideresas sociales por el cuidado de la vida, el territorio y medioambiente, son la manifestación más visible por parte de las mujeres negras en el

Norte del Cauca. La motivación por la que se debe defender el territorio como un escenario permite no sólo mantener las actividades cotidianas como puede ser ir a limpiar al río la ropa o pasear, sino también aquellas actividades culturales. Estas mujeres negras se han ido empoderando a partir de asumir un papel para la comunidad que permita defender el territorio.

Además, tienen diferentes formas de relacionar sus cuerpos con el territorio, pero se evidencia una relación ancestral con el territorio y eso les motiva a seguir resistiendo para resguardar los territorios que se les están arrebatando. De entrada, los procesos extractivos en el norte del Cauca han traído modificaciones en los territorios y transformaciones y reconfiguraciones culturales e identitaria que afectan al modo de vida de la población negra. Para la población afro el territorio también es una herramienta política donde ha impulsado a estas defensoras a generar nuevas demandas comunes.

“En la mayoría de nuestros casos somos mujeres para el caso nuestro, somos mujeres afrodescendientes que vivimos en zonas rurales y que conocemos el valor del agua, del medioambiente porque convivimos con él (...) porque creemos que ahí también vida y vida que nos garantiza la vida a nosotros y la defendemos porque con el tema de la minería pues (...) y los cultivos de uso ilícito, las prácticas extractivas que se desarrollan en el territorio pues (...) atentan contra el territorio y en contra del agua limpia y sana, el ambiente menos contaminado, atenta contra la vida animal, vegetal sí(...) los sigue la vida mineral porque cuando sacan una vida de oro eso no se recupera entonces luchamos por eso porque creemos que la tierra es la vida y tenemos que defenderla y no solo para nosotros sino para las generaciones presentes y futuras”.

Gracias a fomentar organizaciones de carácter comunitario, se ha conseguido generar una lucha en común con la que se identifican y que se ha generado la posibilidad de liderazgo para muchas mujeres, donde se les ha dado voz. Con todo esto, se han llevado a cabo iniciativas como la escuela de formación de mujeres constructoras de paz donde

se puede observar un espacio de encuentro y discusión sobre la problemática por la que están atravesando, y también la manera en cómo se han apoyado unas con otras. Además, el cuestionarse su lugar dentro de la comunidad y frente a estas relaciones de dominación sobre su cuerpo.

Hay que destacar que los factores étnicos cobran una relación primordial en la lucha colectiva ya que determinan comportamientos sociales, a partir de relaciones de dominación y disputa por el poder. Como señala Molunynex (1985), en sus estudios acerca de los movimientos de mujeres que son posibles hacer un análisis o reflexión sobre la condición de las mujeres en América Latina, a partir de su relación con la participación en movimientos sociales. Su perspectiva, es considerada en esta investigación porque permitió un análisis sobre cómo se dan estos procesos de identificar intereses comunes cuando se trata de los intereses de las mujeres y más si éstas son parte de grupos considerados minorías.

Estas mujeres se movilizaron porque sentían la necesidad de exigir al Estado que debían tener una mejor calidad de vida, ya que los ríos están contaminados, éstas siendo despojadas de sus casas, etc. Por todo ello, las mujeres negras han sido objetivos militares por su férrea defensa de la vida y los territorios, y gracias a ellas se consigue mantener y conservar el territorio como fundamento esencial para la existencia del pueblo negro. Ante estas situaciones, debemos de tener en cuenta que el sistema patriarcal capitalista juega un papel importante ya que se asegura de ejercer un dominio a través de diferentes estrategias para garantizar así la ruptura en el tejido social-espiritual comunitario que estas defensoras están recreando y protegiendo como parte de un proyecto de vida colectiva.

Mientras cada vez haya más discursos envenenados y transmitan mensajes de miedo, odio y división de la sociedad, se culpabiliza a los colectivos minoritarios de los males de la sociedad, y aquellas personas que se atreven a plantar cara a las injusticias y defender sus derechos están siendo puntos de mira. En este caso, las mujeres negras defensoras

de los derechos humanos hacen frente a un aumento de los actos de hostigamiento e intimidación, campañas de estigmatización, malos tratos y detenciones ilegítimas, o en algunos casos incluso homicidios en el norte del Cauca.

Contra este telón de fondo, esta investigación quiere presentar una panorámica de los peligros a los que se enfrenta ser mujer negra defensora de derechos humanos y hacer un llamamiento a aquellos/as que ocupan un puesto de poder para que tomen medidas que garanticen la protección de las personas defensoras de derechos humanos, para que puedan seguir llevando su trabajo sin miedo y en un entorno seguro. Por último, quiero indicar que el presente trabajo queda a total disposición de la ONG "Alianza por la solidaridad" para que la información extraída y elaborada en el mismo [25] pueda ser transmitida a las entidades pertinentes que puedan tomar las medidas antes consideradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariño, M. (2009). La entrevista en Trabajo Social. En C. Guinot (coord.), *Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social* (págs. 25-37). Universidad Deusto.
- Barona, G.G. (2001). *Territorios Posibles* Vol.1. Editorial Universidad del Cauca.
- Castaño, C., & Quecenedo, R. (2002). Introducción a la investigación cualitativa. *Revista de autodidáctica*, (14), 8.
- CEDHU (2010). *Acción Ecológica, Criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza, 2008-2010*. Quito.
- Chilito, A y Calvache, F. (2018). Elecciones y violencia en municipios con presencia de las FARC-EP. Departamentos de Cauca, Valle y Nariño 2015. Manuscrito Inédito.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006). *Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas*, OEA/Ser.L/V/II. 124 doc. 5 rev

- Conpes 3461 (2007). Acciones y estrategias para impulsar el desarrollo sostenible del departamento del Cauca. Bogotá. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdirección/Conpes/3461.pdf>
- Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y Programa Defensa de la Vida y los Derechos Humanos (2017). *Informe sobre la situación de derechos humanos presentado en el marco del seguimiento a las medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Boletín N° 2 2017.
- Corte Constitucional colombiana (2008). Auto 092 de 2008.
- Dávalos, P. (2011). *La democracia disciplinaria: el proyecto posneoliberal para América Latina*. Cooperación para el Desarrollo de la Educación Universitaria (CODEU).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (s. f.). Censo General 2005. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticasportema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- Domínguez, D., Lapegna, P., & Sabatino, P. (2006). Un futuro presente: las luchas territoriales. *Revista Nómadas*, (24), 239-246.
- Escobar, A., Álvarez, S. E., & Dagnino, E. (2001). Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos. En A. Escobar, S.E. Álvarez, & E. Dagnino (Eds.), *Política cultural & cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos* (pp. 17-48). Taurus ICANH.
- Gallego Zapata, M. (coord.) (2103). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Ruta pacífica de las Mujeres.
- Gallego Zapata, M. (coord.) (2013). *Memoria para la vida*. HEGOA.
- Gamarra, J. (2007). La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza. *Economía Regional*, (95), 3-53 Disponible en: <http://www.banrep.org/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-95.pdf>
- Grau, M. (2013). La memoria histórica, ¿activo transformador de la desigualdad de género? Análisis crítico del discurso del Centro de Memorias Históricas en Colombia a partir de una mirada de género e interseccionalidad. Institut Català Internacional per la Pau Working Papers, 2013/05 p. ISSN-e: 2013-5793.
- Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, (40), 99-129.
- INDEPAZ et al. (2018). *Informe Todos los rostros. Asesinatos y amenazas a líderes sociales*. Separata 19/11/2018. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/informe-todos-los-nombres-todos-los-rostros-separata-19-11-2018/>
- Informa Colombia (2010). Empresas de Colombia. Disponible en: http://www.informacion-empresas.co/Empresa_Cooperativa-Especializadatrabajadores-rioltda.html
- Informe de Riesgo N°010-17 A.I. 30 de marzo de 2017.
- Is caro, M. E., Petrantonio, M. M., & Aranguren, C. I. (2010). Lógicas territoriales en tensión. La expansión del agronegocio en el sudeste pampeano. El caso de San Manuel (provincia de Bs. As.) (1976-2010). *IV Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*. Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Económicas, Paraná.
- Machado Aráoz, H. (2009). Auge minero y dominación neocolonial en América Latina. Ecología política de las transformaciones socioterritoriales neoliberales. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires.
- Machado, H. (2014). Territorios y Cuerpos en Disputa. *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico Intersticios*, 8(1), 56-71.
- Ministerio de Cultura (2012). Caracterizaciones de pueblos indígenas, Nasa (Paez), la gente del agua.

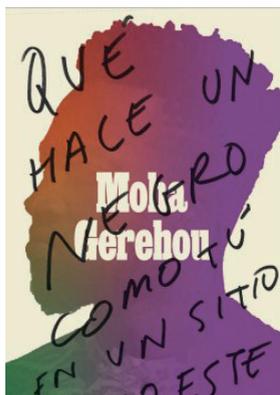
- Morales, P., & Ospino, L. (1999). *Desde la ciudad de Medellín, las mujeres tejemos más allá de la memoria*. Mujeres en ruta por la Vida, el Desarrollo, la Equidad y la Paz.
- Mouley, G.J. (1978). *Educational Research: the Art and Science of Investigation*. Allyn and Bacon (Formato EEUU).
- Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos- Colombia (2002). *Defensores de Derechos Humanos*. Nuevas Ediciones. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Defensores%20de%20DH.pdf>
- Organización mundial contra la tortura (2010). Sobre las actividades defensores de derechos humanos. Disponible en: <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/observatory/>.
- Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia*. NORMA.
- Peñaranda, R., & Javier, G. (1999). De las Armas a la Política. En R. Peñaranda, & G. Javier, *De las Armas a la Política*. (1). Tercer Mundo S.A.
- Ruggie, J. (2010). *Derechos Humanos, las Empresas Transnacionales y Otras Empresas*. Informe elaborado dentro del marco "proteger, respetar y remediar". Naciones Unidas: Doc. A/HRC/14/27. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/A.HRC.14.27_sp.pdf.
- Sekaggya, M. (2011). *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders*. Asamblea general de Naciones Unidas, A/HRC/19/55b.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (244), 30-46.
- Vega Cantor, R. (2012). Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión. *Theomai*, (26), 1-24.

¿Qué hace un negro como tú en un sitio como este?

TRINITAT GREGORI MONZÓ

Col. Núm. 136

FITXA



Títol: ¿Qué hace un negro como tú en un sitio como este?

Autor: Moha Gerehou

Editorial: Península

Any: 2021

ISBN: 9788499429854

Durant el curs que estem deixant enrere vàrem tenir l'ocasió d'organitzar una xerrada per a l'estudiantat de primer curs de Treball Social amb Moha Gerehou per tractar el tema del racisme en els nostres dies i espais més propers. Va ser aquesta activitat la que em dugué a conèixer l'existència d'aquest llibre i em motivà a la seua lectura.

L'autor és nascut a Huesca en 1992 on migraren, fa més de trenta anys, els seus pares d'origen Gambià, país del que no en sabia pràcticament res ni estava interessat en conèixer, tal com confessa en el propi llibre fins que va veure una sèrie a la televisió que li va fer canviar la seua visió. Els seus primers anys d'estudis varen ser a la mateixa Huesca fins el moment en que es desplaçà a Madrid on es formà i treballà com periodista, i on començà el seu despertar a la militància, a l'activisme. Formà part de l'organització SOS Racisme Madrid arribant a ser-hi president. Ja des de les primeres pàgines del llibre ens du a descobrir la realitat del racisme en Espanya, mostrant-nos-la des del seu naixement, del seu trànsit per l'escola, de les amistats, del despertar de la seua consciència fins arribar al seu activisme.

Des d'aquesta pròpia experiència, des de les diferents situacions viscudes que s'ha anat trobant al llarg de la seua vida ha organitzat el llibre en quatre capítols (1. ¿De dónde eres? 2. Crecer siendo negro en España. 3. Conciencia y activismo. 4. Cómo ser antirracista) i un Pròleg escrit per Lucía Mbomio, desenvolupant un treball de reflexió important sobre el racisme, l'antirracisme i l'activisme.

Ens mostra la construcció de la pròpia identitat, travessada per les diferents identitats en les que estem envoltades, identitats com ara ser negre i nàixer a Huesca i no ser blanc a Espanya ("Aunque peor es darse cuenta de que tu piel, tu origen, una parte de tu cultura y visión del mundo se perciben como una amenaza y no como lo que son, una riqueza" pàg.23). el que ens du a una de les reflexions que haurem de fer, com ara, que les persones espanyoles no són solament blanques, en som molt diverses. És ja una quotidianitat present cada vegada més, i és el que ens ha de fer canviar el xip de l'hegemonia blanca, que al llarg de la història del país aquesta mai ha estat una realitat: estem travessats per moltes cultures i ètnies (o races com manté Mohamed Gerehou).

El que ens remet al tema del llenguatge. Al llarg de tot el llibre podem trobar també la importància del llenguatge ja que és on podem reconèixer tot allò que sobre el racisme se'ns ha inoculat al llarg de la nostra vida i ens mostra totes les diferències que hem anant establint entre els éssers humans. Les expressions racistes estan a l'ordre del dia en el nostre entorn i com diu l'autor "no son patrimonio de los negros. En España el pueblo gitano ha tenido que cargar con ello a sus espaldas desde tiempos inmemoriales" (pàg.147)

Ens parla de les persones racialitzades, és a dir d'aquelles persones que pateixen directament racisme, i tracta de situar-les com subjectes polítics. El com ens dirigim a aquestes persones aprofundirà o no en la deshumanització. Mitjançant la forma de nomenar ho podem fer de manera descriptiva sense arribar a que la seua expressió siga un problema, sinó quan s'utilitza de manera despectiva, volent fer mal.

Moha Gerehou tracta en el llibre el racisme en tota la seua extensió i actualitat, amb un relat proper, marcat pel periodisme i que, sense ser un relat acadèmic, no deixa de banda la consulta de documentació diversa (estudis, investigacions, llibres...) per mantenir les seues idees i lliga el relat des de l'experiència en primera persona amb altres fonts. És a dir, entra en els diferents estereotips des d'exemples de la seua pròpia experiència i ens els posa al davant, desmuntant-los i ajudant-nos a vore'ls des d'una altra perspectiva, ajudant-nos a la seua reflexió i a produir en nosaltres un canvi.

Paraules clau són racisme, antirracisme i activisme, al voltant de les quals ens mostra el que han suposat en la seua vida, en el seu desenvolupament, en la seua maduresa, i en la construcció de les idees.

És Espanya un país racista? Què significa ser racista ara i ací? L'autor parteix de la seua experiència individual per arribar a allò col·lectiu, on no solament el tema del racisme té a vore amb persones negres com ell sinó amb totes les persones racialitzades i que ací tenim un exemple molt clar en les persones gitanes. Entenim que els racistes eren als EUA, però ací no n'èrem, oblidant-nos del tractament que des de segles s'ha estat donant a les persones gitanes.

El racisme està present en la nostra societat, en el seu dia a dia, no perquè en un moment determinat es done un episodi concret sinó perquè les estructures de poder existents fan que aquell es mantinga. Ens parla del racisme com fet estructural que està present en tots els aspectes de la vida i ens impregna a totes i a tots, per la qual cosa no ens hi podem situar al marge. Totes les persones hem après a ser racistes. El primer pas per eradicar el racisme és reconèixer la seua existència. El següent és prendre acció. No és suficient no ser racista, com diu l'autor s'ha de ser antirracista. No s'hi valen postures neutrals front al racisme, ja que seguint les paraules de l'arquebisbe sud-africà Desmond Tutu "si eres neutral en les situacions d'injustícia, has escollit el costat de l'opressor".

Com diu l'autor, sigues qui sigues, home o dona, blanc o negre, pobre o ric, persona jove o persona adulta... l'antiracisme vindrà determinat per les accions individuals i col·lectives que realitzem, el que ens du a actuar en conseqüència. Hem d'aprendre a ser antiracistes, hem d'elaborar un coneixement antiracista, i no perquè l'oposat a aquest coneixement siga la ignorància, sinó perquè el que és veritablement oposat al coneixement antiracista és el coneixement racista. I aquell caldrà que el potenciem en tots els sectors i àmbits de la nostra vida.

El capítol 4 té molta força en tant en quant que tracta que després de prendre consciència cal anar més enllà, cal mobilitzar i mobilitzar-se, perquè el racisme no és un problema de les persones migrants i racialitzades, és un problema del poder blanc cap a nosaltres (pàg. 232) i

En definitiva, un llibre a tenir present entre les nostres lectures que ens ajudarà, de manera personal i fonamentada, a conèixer el racisme a la nostra contrada en els darrers trenta anys, visualitzant allò que no es veu i realitzant un tractament sense victimismes.

A més a més, a mi m'ha despertat la curiositat per altres lectures com la de Desirée Bela-Lobbede, *Ser mujer negra en España* (Plan B, 2018) i la de l'escriptor Ibram X. Kendi en la seua publicació *Cómo ser antiracista* (Rayo Verde, 2020). Alguna s'anima a compartir el seu comentari amb nosaltres?

ÁGATHA. Tú que me entiendes

CONCHA JORNET CASTELLÓ

Trabajadora Social jubilada sí, pero no separada de la profesión, tras 35 años de ejercicio profesional en la Administración Pública Local y Autonómica, en diferentes Departamentos y Secciones: Servicios Sociales Generales, Sección de Protección Jurídica del Menor, Sección de Familia e Infancia, y en el Equipo Psicosocial de los Juzgados de Familia, de la Ciudad de la Justicia en Valencia.

Fue Profesora Asociada en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Valencia.

Grado de Trabajo Social por la Universidad de Valencia.

FICHA



Título: ÁGATHA. Tú que me entiendes

Autora: Mª Carmen Cortés Sempere

Editorial: Ediciones Alféizar

Año de edición: 2021

ISBN: 13-978-84-18698-23-1

La Trabajadora Social Mª Carmen Cortés Sempere, presenta el libro titulado: *Ágatha. Tú que me entiendes*, una novela que difícilmente encaja en un solo género literario debido a sus rasgos de suspenso, condimentados con temáticas sociales.

Una historia amena, que atrapa al lector con un lenguaje precioso hasta el final.

"En su libro Mª Carmen, atrae al lector por su estilo de escritura y narración, además de las temáticas sociales propias del Trabajo Social de tanta actualidad.

La experiencia y el conocimiento en primera persona de la autora sobre los temas tratados, Trabajadora Social, Licenciada en Humanidades y Doctora en Historia por la Universidad de Alicante, hace que su novela tenga una conexión muy fuerte con la auténtica realidad, y los eventos narrados mantengan al lector involucrado en ellos", según afirma Enrico Pitton, Gerente General de Ediciones Alféizar.

En el Verano de 1986

Fidel Arias, un policía local, sesentón, viudo y solitario, que se refugia en las novelas de Marcial Lafuente Estefanía, da un giro repentino cuando es trasladado desde su puesto sedentario en oficinas, a las dependencias de los recién estrenados Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Albovar, un municipio de la costa levantina que se despereza de unas estructuras ancladas en el pasado franquista y pugna por adaptarse a los nuevos tiempos democráticos.

Allí deberá custodiar especialmente a Ágatha Leoni, una joven trabajadora Social, que está sometida a situaciones de peligro por parte de los agresores de las mujeres maltratadas a las que protege a través de una casa de acogida. Ella misma acaba acosada y envuelta en una red de intrigas y en un terrible crimen que arrastrarán también a Fidel, debido a viejas historias sin resolver de su pasado, que acaban confluyendo en el presente de Ágatha.

Ágatha no está inspirada en hechos verídicos. No deja de ser una obra de ficción, en una localidad ficticia, de la costa alicantina.

A través de sus diecinueve capítulos que la autora hábilmente enumera utilizando para ello el alfabeto griego, va desgranando los hechos acontecidos con gran estilo y narrativa.

M^a Carmen Cortés Sempere ha desarrollado su actividad profesional en los Departamentos de Servicios Sociales, Cultura, Educación y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de esa misma ciudad.

Sus publicaciones están vinculadas a investigaciones en el mundo académico, donde destacan "Historias de Alicante a través del claustro de las Capuchinas", (Siglos XVII –XXI), publicado en 2019 y editado por el Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, y "El pintor Claudio de Lorena en la Corte de Felipe IV. La decoración del palacio del Buen Retiro", Alicante, diciembre del 2008.

En la actualidad es presidenta de la Asociación Casa Oberta que acoge a jóvenes en riesgo de exclusión social a través de viviendas de emancipación.

Una experiencia que se ve reflejada en la novela.

La escritora asevera que en el ejercicio de su profesión, se reproducen a menudo circunstancias similares: "**Vivimos situaciones de peligro porque tratamos problemáticas sociales**".

"De hecho, es algo por lo que siempre luchamos; por obtener el reconocimiento de la peligrosidad en nuestro trabajo".

Diez historias asombrosas de trabajadoras sociales

SONIA RUBIO

Treballadora Social

FITXA



Títol: Diez historias asombrosas de trabajadoras sociales

Autor: Óscar Cebolla Bueno

Editorial: Canal de lo Social

Any d'edició: 2022

ISBN: 978-84-09-40502-2

He de començar aquesta xicoteta ressenya explicant qui és l'autor, ja que Óscar Cebolla no és treballador social, però té i manté una ànima de reconeixement cap a la professió que és digna de lloança. Quan ell presenta el seu llibre, ho fa amb tanta passió que no solament explica el seu treball d'anàlisi i recollida d'informació, sinó que viu amb una força inusitada les fites que ha realitzat cadascuna de les professionals protagonistes.

En el llibre que ha elaborat aquest l'autor, no solament fa un reconeixement a les deu dones professionals del treball social, sinó que amb les històries que relata et fa fer partícipe de l'enorme diversitat de la professió i de la valentia a la qual ens enfrontem dia a dia, en el lloc on siga i en l'època que siga, perquè si alguna cosa també té aquest llibre, és viure en primera persona cada història i et permet comparar-la amb les teues pràctiques professionals.

Les històries aborden la pràctica i l'impacte de la nostra professió arreu del món, ens endinsen en la situació en les presons, la guerra, les desigualtats de gènere, socials

i com no, ens permeten reflexionar com ens comportem com a professionals en eixes realitats, tot un exercici de reflexió i un colp de realitat amb cada relat. Perquè amb elles tenim 10 referents per encoratjar-nos i seguir endavant en la nostra gran tasca de transformació del món social.

Del llibre, destacaré solament algunes de les històries que m'han semblat més adients, ja que vos anime a la seua lectura. Tots els relats fan honor i justícia a la professió del treball social, són dignes de lectura no solament per professionals sinó per qualsevol persona que puga entendre que el món es pot canviar i que hi ha dones que fan de la seua pràctica individual, laboral i social una realitat més justa, més amable, en definitiva millor.

El llibre comença abordant la relació d'amistat entre Mary E. Richmond i Jane Addams, Premi nobel de la Pau a 1931. Aquest relat trau a la llum el contacte que varen mantenir durant la seua vida. Destacar que aquestes dones referents del treball social, varen compartir època i lluita i fins i tot, podràs veure algunes de les cartes que es van enviar. Amb elles queda pales el seu compromís professional i polític, i com la seua pràctica va calar enormement en la societat.

Altre dels relats a destacar, és la història d'Alice Salomon en el temps de l'Alemanya nazi, et fa viure l'interrogatori que va patir per la policia nazi nomenada Gestapo. Aquesta és una historia amb molta valentia i fermesa, ja que lluita i defensa els valors de la professió .

La història de Nau Gora també et colpeix per dins, ja que t'endinsa en la cultura hindú que encara manté a les dones en una posició molt subordinada. Ella, com a treballadora social i activista pels drets humans, conversa amb la seua neta explicant les seues vivències i com va treballar seguint preceptes humanistes , amb un enorme impacte en la societat hindú, ja que li explica com treballar des de l'educació per fer una societat resilient amb una "cultura de reacció i prevenció".

Per altra banda, també vull destacar el relat que fa sobre la professional Mary Steinhauser, la qual va ser treballadora social en una institució penitenciària al Canadà i va ser víctima d'un homicidi per voler lluitar contra l'aïllament i el maltractament en la presó.

Però també hi ha temps per a històries més actuals que ens fan viure el treball social d'una forma molt intensa. I és que el llibre recull els diaris d'una companya que va estar treballant en Wuhan quan va sorgir la COVID-19. Conta el treball tan potent, adaptant-se a la realitat, que va realitzar la nostra companya.

Aquest llibre fa justícia a les dones professionals i al treball social, ja que relata de forma molt acertada, l'èpica del nostre dia a dia laboral mitjançant la vida i treball de 10 dones. Eixa èpica que ens falta, ja que tots i totes les treballadores socials som transformadores de vida i trobe a faltar més histories com les que Óscar relata, perquè de referents en tenim a cabassades. El llibre ens fa recordar que totes i cadascuna de nosaltres ,som i tenim molt de Jane Addams, de Mary E. Richmond de Nua Gora i que a hores d'ara, som noves versions d'aquelles pioneres del treball social.

AVALUADORES/AVALUADORAS: AVALUACIÓ DE PARELLS EN LA SEUA VERSIÓ DE DOBLE CEC DE LA REVISTA TSnova A L'ANY 2022

Nom y Cognoms			Institució
Maria Raquel	Agost	i Felip	Universitat Jaume I
Doni	Arocas	Tortajada	Ayuntamiento de Requena
Rosana	Astasio	Recuenco	Ajuntament d'Almassora
Esther	Baztán	Crespo	Universitat de València
José	Beltrán	Llavador	Universitat de València
Ricard	Calvo	Palomares	Universitat de València
Encarna	Canet	Benavent	Universitat de València
Francisco Javier	Domínguez	Alonso	Universitat d'Alacant
Esther	Escoda	Porqueres	Universitat de València
María Jesús	Felipe	Tío	Ajuntament de València
Jordi	Feu	Gelis	Universitat de Girona
Valentín	Gavidia	Catalán	Universitat de València
Carmen María	Gómez	Navarro	Colegio Oficial de Trabajo Social de Murcia
Laura	Guaita	Nuévalos	Investudia S.L.
Jesús	Hernández	Aristu	Universidad Pública de Navarra
María Amparo	Martí	Trotonda	Universitat de València
Raúl	Martín	Lozano	Centre Penitenciari València
Paloma	Martínez	Antequera	Centre Penitenciari València
Reyes	Matamales	Arribas	Ajuntament de València
Ángel Joel	Méndez	López	Universitat de València
Josué	Méndez	Cano	Universidad Autónoma de Yucatán
M ^a José	Monrós	Chancosa	CAP Godella i Rocafort
Albert	Mora	Castro	Universitat de València
Gabriela	Moriana	Mateu	Universitat de València
Elena	Mut	Montalvá	Universitat de València
José Javier	Navarro	Pérez	Universitat de València
Concepción	Nieto	Morales	Universidad Pablo de Olavide
Enrique	Pastor	Seller	Universidad de Murcia
Begoña	Pérez	Eransus	Universidad Pública de Navarra
Addiel	Pérez	Díaz	MSwservices
José Vicente	Pérez	Cosín	Universitat de València
José Miguel	Ramírez	García	Ajuntament d'Almassora
Clarisa	Ramos	Feijóo	Universitat d'Alacant
Eva	Reina	Giménez	Ajuntament d'Alaquàs
César	Romero	Maza	Ajuntament de Burjassot
Inés	Sánchez	Endrina	Institut de Medicina Legal de València
María Dolores	Soler	Aznar	Col·legi Oficial de Treball Social d'Alacant
Ana Belén	Vidal	Calatayud	HACLE Dr Moliner

Gestió, política editorial i de qualitat de la Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales'

La Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' és una publicació editada pel Col·legi Oficial de Treball Social de València (COTSV) des de l'any 2010, a València. Es distribueix tant a les persones col·legiades d'aquesta entitat com als col·legis professionals d'Espanya, universitats i altres institucions de caràcter social.

Al Comitè de Redacció, que està format per persones de reconegut prestigi en l'exercici del Treball Social, hi ha professionals d'administracions públiques, entitats socials i de la Universitat de València. A més d'aquest comitè, existeix el Comitè Assessor Científic, els membres del qual pertanyen a diferents entitats públiques i privades, així com a universitats valencianes, espanyoles i, fins i tot, internacionals de reconegut prestigi en l'àmbit del Treball Social, els Serveis Socials i les polítiques socials. 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' també compta amb un consell extern de persones avaluadores que, de manera anònima, revisen els articles rebuts per a garantir la seua qualitat.

Va nàixer per a fomentar la transferència de coneixement, la comunicació professional, la recerca i la producció científica en el camp del Treball Social, els Serveis Socials, les polítiques socials i la intervenció social, especialment a la Comunitat Valenciana. S'hi accepten articles redactats per professionals, docents i personal investigador dels àmbits assenyalats, amb la voluntat de gestionar el coneixement existent i fomentar el diàleg.

La publicació es regeix pels criteris de qualitat de Latindex, dels quals compleix 33 a data del 28 de gener de 2013. Per això, almenys el 40% dels articles (tots els publicats a la secció 'A Fons') hauran de ser originals, tècnics, resultats de recerca, articles reflexius, etc. Els articles seran sempre avaluats anònimament per dos persones avaluadores de la revista, que emetran el seu informe i recomanaran la seua publicació sense modificacions, la publicació amb modificacions (en aquest cas s'enviarà a l'autoria perquè les introduïsquen) o la No publicació (en aquest cas no es publicarà). Aquestes avaluacions, amb la identificació de la o el professional avaluador, es trobaran arxivades al Col·legi Oficial de Treball Social de València per a la consideració dels organismes oportuns, però en cap cas es facilitarà la identificació als autors o autores dels articles.

Així mateix, i sempre que s'haja complert el 40% assenyalat anteriorment, es publicaran articles que no responen a les exigències de la secció 'A Fons', els quals seran avaluats pel Comitè de Redacció i apareixeran a la secció 'Pràctica' o 'Lliure'. D'aquests treballs també hi existirà una fitxa d'avaluació i a tots els efectes seguiran el mateix procediment. No s'admetrà cap article que no complisca les normes.

'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' es troba a les bases de dades Latindex, Dialnet, ISOC, Psycodoc, Compludoc, Scopus i CSIC, a més d'estar present als repositoris Roderic, Rebiun, RUA, Recolecta i Hispana. La revista del Col·legi Oficial de Treball Social de València, que està avaluada per DICE, MIAR, RESH, CIRC i CARHUS, es pot consultar a biblioteques de diferents universitats espanyoles.

Gestión, política editorial y de calidad de la Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales'

La Revista científica 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' es una publicación editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de València (COTSV) desde el año 2010, en València. Se distribuye tanto a las personas colegiadas de esta entidad como a los colegios profesionales de España, universidades y otras instituciones de carácter social.

En el Comité de Redacción, que está formado por personas de reconocido prestigio en el ejercicio del Trabajo Social, hay profesionales de administraciones públicas, entidades sociales y de la Universitat de València. Además de este comité, existe el Comité Asesor Científico, cuyos miembros pertenecen a diferentes entidades públicas y privadas, así como a universidades valencianas, españolas e, incluso, internacionales de reconocido prestigio en el ámbito del Trabajo Social, los Servicios Sociales y las políticas sociales. 'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' también cuenta con un consejo externo de personas evaluadoras que, de manera anónima, revisan los artículos recibidos para garantizar su calidad.

Nació para fomentar la transferencia de conocimiento, la comunicación profesional, la investigación y la producción científica en el campo del Trabajo Social, los Servicios Sociales, las políticas sociales y la intervención social, especialmente en la Comunitat Valenciana. Se aceptan artículos redactados por profesionales, docentes y personal investigador de los ámbitos señalados, con la voluntad de gestionar el conocimiento existente y fomentar el diálogo.

La publicación se rige por los criterios de calidad de Latindex, de los cuales cumple 33 a fecha del 28 de enero de 2013. Por eso, al menos el 40% de los artículos (todos los publicados en la sección 'A fons') tendrán que ser originales, técnicos, resultados de investigación, artículos reflexivos, etc. Los artículos serán siempre evaluados anónimamente por dos personas evaluadoras de la revista, que emitirán su informe y recomendarán su publicación sin modificaciones, la publicación con modificaciones (en este caso se enviará a la autoría para que las introduzcan) o la No publicación (en este caso no se publicará). Estas evaluaciones, con la identificación de la o el profesional evaluador, se encontrarán archivadas en el Colegio Oficial de Trabajo Social de València para la consideración de los organismos oportunos, pero en ningún caso se facilitará la identificación a los autores o autoras de los artículos.

Así mismo, y siempre que se haya cumplido el 40% señalado anteriormente, se publicarán artículos que no responden a las exigencias de la sección 'A fons', que serán evaluados por el Comité de Redacción y aparecerán en la sección 'Pràctica' o 'Lliure'. De estos trabajos también existirá una ficha de evaluación y a todos los efectos seguirán el mismo procedimiento. No se admitirá ningún artículo que no cumpla las normas.

'TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales' se encuentra en las bases de datos Latindex, Dialnet, ISOC, Psicodoc, Compludoc, Scopus y CSIC, además de estar presente en los repositorios Roderic, Rebiun, RUA, Recolecta e Hispana. La revista del Colegio Oficial de Trabajo Social de València, que está evaluada por DICE, MIAR, RESH, CIRC y CARHUS, se puede consultar en bibliotecas de diferentes universidades españolas.



normes de publicació

PRESENTACIÓ D'ARTICLES

- Els articles d'A FONTS tindran una extensió d'entre 6.000 i 8.000 paraules.
- Els articles de PRÀCTICA i LLIURE tindran una extensió d'entre 4.000 i 6.000 paraules.
- Les ressenyes de LLIBRES I MÉS i altres textos d'EXTRA tindran una extensió màxima de 2.000 paraules.
- Els articles proposats per a la seua publicació hauran de presentar-se en format Word, a doble espai, lletra Times New Roman, cos 12, i tots els marges a 3 cm.
- Les referències bibliogràfiques es posaran a final del text, seguint l'ordre alfabètic i d'acord amb l'última actualització de les normes APA (American Psychological Association).
- Les notes de les autores o els autors aniran a peu de pàgina.
- Els articles es presentaran en castellà o valencià. Aquelles persones que el presenten en castellà i desitgen la seua traducció al valencià, aquesta es realitzarà pel comitè de redacció de manera gratuïta.
- Els articles aniran precedits d'un breu resum en castellà o valencià i anglés, d'entre 150-200 paraules.
- Els articles inclouran títol en castellà o valencià i en anglés.
- Es relacionaran les "paraules claus" també en castellà o valencià i anglés per a facilitar la identificació informàtica.
- S'inclourà ressenya de l'autora o l'autor amb: nom, professió, lloc de treball i adreça de correu electrònic, així com autorització per a publicar-la.
- Els treballs presentats han de ser originals, no podran haver sigut publicats amb anterioritat.
- El Comitè de Redacció es reserva el dret de modificar la forma de l'article.
- El Comitè de Redacció no s'identifica necessàriament amb el contingut dels articles publicats.



normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

- Los artículos de *A FONTS* tendrán una extensión de entre 6.000 y 8.000 palabras.
- Los artículos de *PRÀCTICA* y *LLIURE* tendrán una extensión de entre 4.000 y 6.000 palabras.
- Las reseñas de *LLIBRES I MÉS* y otros textos de *EXTRA* tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras.
- Los artículos propuestos para su publicación tendrán que presentarse en formato Word, a doble espacio, letra Times New Roman, cuerpo 12, y todos los márgenes a 3 cm.
- Las referencias bibliográficas se pondrán a final del texto, siguiendo el orden alfabético y de acuerdo con la última actualización de las normas APA (*American Psychological Association*).
- Las notas de las autoras o los autores irán a pie de página.
- Los artículos se presentarán en castellano o valenciano. Aquellas personas que lo presenten en castellano y deseen su traducción al valenciano, esta se realizará por el comité de redacción de forma gratuita.
- Los artículos irán precedidos de un breve resumen en castellano o valenciano e inglés, de entre 150-200 palabras.
- Los artículos incluirán título en castellano o valenciano y en inglés.
- Se relacionarán las “palabras claves” también en castellano o valenciano e inglés para facilitar la identificación informática.
- Se incluirá reseña de la autora o el autor con: nombre, profesión, lugar de trabajo y dirección de correo electrónico, así como autorización para publicarla.
- Los trabajos presentados deben ser originales, no podrán haber sido publicados con anterioridad.
- El Comité de Redacción se reserva el derecho de modificar la forma del artículo.
- El Comité de Redacción no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

